



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ZONAS DE RESERVA CAMPESINA COMO INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA COLOMBIA. EL CASO DEL MUNICIPIO DE CABRERA

Juan David Barreto Romero

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Bogotá D.C., Colombia
2017

ZONAS DE RESERVA CAMPESINA COMO INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA COLOMBIA. EL CASO DEL MUNICIPIO DE CABRERA

Juan David Barreto Romero

Trabajo de Investigación presentado como requisito parcial para optar al título
de:

Magíster en Políticas Públicas

Director:

Profesor José Honorio Martínez Torres

Línea de Investigación:

Gobierno, Régimen Político y Políticas Públicas

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Bogotá D.C., Colombia

2017

*“Lo que hacemos va dedicado
a los que no pierden el humor,
el amor y el entusiasmo
ante los absurdos de la vida”*

Agradecimientos

Con amor infinito agradezco a mi madre, quien ha sido de todas las maneras el soporte de mi vida, por su apoyo incondicional, su comprensión y dedicación. A mi hermana, y Armando, a Julián por su ayuda y a mis amigos y amigas, en especial a Ángela, Diego y Alejandra, que dedicaron parte de su tiempo para apoyarme y darme ánimo.

A mis orientadores José Honorio e Ivonne que con dedicación, sabiduría y empeño han seguido este proceso y sin los cuales no habría sido posible.

Agradezco sinceramente a los campesinos de Cabrera y en especial a los miembros del Comité de Impulso de la Zona de Reserva, que nos abrieron las puertas y los brazos, y nos enseñaron a su manera a sentirnos parte de un todo.

Resumen

Este trabajo, analiza la figura de Zona de Reserva Campesina como resultado de una larga lucha de los campesinos colombianos por el acceso a la tierra y su reconocimiento como sujetos políticos relevantes en el ordenamiento del territorio rural, en ese sentido la figura se ha constituido como una alternativa de ordenamiento territorial para la preservación de la economía campesina, frente a otras alternativas impulsadas por los capitales transnacionales que promueven economías extractivas en el mercado minero-energético.

Se estudia el caso concreto del municipio de Cabrera (Cundinamarca) a partir del contraste entre diferentes documentos de planeación territorial, los testimonios de líderes locales sobre el desarrollo de la Zona de Reserva y la caracterización de los actores y las relaciones que se entablan para la producción territorial, para observar las implicaciones que sobre el ordenamiento del territorio ha tenido la constitución de una Zona de Reserva Campesina en el municipio desde el año 2000.

Se observa como la organización campesina en torno a la figura de Zona de Reserva Campesina, a pesar de la estigmatización y las dificultades presupuestales para la implementación de los Planes de Desarrollo Sostenibles, ha logrado preservar la economía campesina en el municipio y fortalecer su posición al relacionarse con otros actores y otras alternativas de ordenamiento del territorio.

Palabras clave: Zona de Reserva Campesina, Ordenamiento Territorial, Economía Campesina.

Abstract

This paper analyzes the figure of the Peasant Reserve Zone (PRZ) as a result of a long struggle of colombian peasants for an access to land and their recognition as relevant political subjects on rural territories. This figure has been constituted as an alternative territorial ordering for the preservation of the peasant economy in opposition to other alternatives promoted by the transnational capitalist model, such as extractive economies in the mining-energy market.

In order to observe the implications of the PRZ constitution, it is studied the concrete case of the municipality of Cabrera (Cundinamarca) since 2000, taking into account the contrast among different territorial planning documents, local leaders testimonies on the development of the PRZ, the characterization of the actors and the relationships established for the territorial production.

It is observed how the organization around the figure of the Peasant Reserve Zone has managed to preserve peasant economy in the municipality and how it had strengthened their position on the interaction with other actors and territorial organization alternatives, despite the stigmatization and budgetary difficulties for the implementation of sustainable development plans,

Key words: Peasant Reserve Zone (PRZ), territorial ordering, peasant economy.

Contenido

	Pág.
Resumen	IX
Abstract	X
Lista de tablas	XII
Lista de abreviaturas	XIII
Introducción	15
1. Las Zonas de Reserva Campesina	18
1.1 Zona de Reserva Campesina Marco Normativo	18
1.2 Desarrollo Nacional de Las Zona de Reserva Campesina.....	22
1.3 Análisis y Perspectivas.....	29
2. Ordenamiento Territorial	35
2.1 Ordenamiento Territorial Marco Normativo.....	35
2.2 Concepto de Territorio.....	36
2.3 Ordenamiento Territorial desde la Política Pública	42
3. Zona de Reserva Campesina de Cabrera-Cundinamarca	46
3.1 La Organización Campesina como Apuesta Histórica en El Sumapaz	52
3.2 Planes de Desarrollo Sostenible.....	57
3.3 Articulación ZRC y Planes de Desarrollo	67
3.4 Articulación ZRC-Esquema de Ordenamiento Territorial	71
4. Implicaciones Territoriales de La ZRC	73
4.1 Actores y Relaciones del Ordenamiento Territorial.....	73
4.2 Retos y Dificultades.....	83
5. Conclusiones	87
5.1 Conclusiones.....	87
A. Anexo: Entrevista a Orlando Romero Ortiz	91
B. Anexo: Entrevista a Javier Alberto Rivera Sánchez	102
C. Anexo: Entrevista a Norberto Ávila Forero	117
D. Anexo: Comunicados Comité de Impulso Zona de Reserva Campesina de Cabrera, sobre proyecto hidroeléctrico “El Paso”	122
Bibliografía	137

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1. Zonas de Reserva Campesinas Constituidas.....	23
Tabla 2. Zonas de Reserva Campesinas en Proceso de Constitución.....	26
Tabla 3. Principales Cultivos Transitorios Cabrera 2011-2012.....	46
Tabla 4. Principales Cultivos Permanentes Cabrera 2012.....	49
Tabla 5. Variedad de Pastos Cabrera 2012.....	50
Tabla 6 Programas y Proyectos con implicaciones Territoriales Primer Plan de Desarrollo Sostenible Zona de Reserva de Cabrera.....	57
Tabla 7. Programas y Proyectos del componente Ordenamiento Ambiental Territorial.....	61
Tabla 8. Programas y Proyectos del componente social.....	63
Tabla 9. Programas y Proyectos Componente de Tierras.....	64
Tabla 10. Relación Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007 y Plan de Desarrollo Sostenible.....	68
Tabla 11. Relación Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 y Plan de Desarrollo Sostenible.....	69
Tabla 12. Relación Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 y Plan de Desarrollo Sostenible.....	70
Tabla 13. Relación Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 y Plan de Desarrollo Sostenible.....	71

Lista de abreviaturas

Abreviaturas

Abreviatura	Término
ZRZ	Zona de Reserva Campesina
PDS	Plan de Desarrollo Sostenible
PPZRC	Proyecto Piloto Zonas de Reserva Campesina.
INCORA	Instituto Colombiano Para La Reforma Agraria
INCODER	Instituto Colombiano De Desarrollo Rural
UMATA	Unidad Municipal De Asistencia Técnica Agropecuaria
ANLA	Agencia Nacional de Licencias Ambientales
ANT	Agencia Nacional de Tierras

Introducción

Este trabajo se propone aportar a la comprensión del proceso de ordenamiento del territorio rural, que se desarrolla desde la figura de la Zona de Reserva Campesina, en Cabrera (Cundinamarca), abordando la pregunta sobre si el ordenamiento del territorio se ha transformado a partir de la implementación de la Zona de Reserva Campesina. haciendo énfasis en las relaciones que se han establecido en distintos momentos entre diferentes actores, para impulsar una alternativa de ordenamiento territorial. Este aspecto relacional, se analiza desde la teoría de redes de política, centrando la atención en las relaciones establecidas entre los distintos actores, permitiendo evidenciar los cambios que a lo largo del tiempo se han presentado en esas relaciones y cómo estos cambios, tienen incidencia en la forma de ordenar el territorio.

Ello se analizará a partir del contraste entre diferentes documentos de planeación territorial, los testimonios de líderes locales sobre el desarrollo de la Zona de Reserva y la caracterización a partir de fuentes primarias, de los actores y las relaciones que entablan para la producción territorial, para demostrar que la figura de Zona de Reserva, contiene los elementos esenciales para articular un proceso de ordenamiento territorial participativo y sostenible, que sea una alternativa importante en la vía del ordenamiento territorial rural.

Se toma como lugar de estudio el municipio de Cabrera en Cundinamarca, atendiendo a su histórica vocación campesina, su ubicación estratégica en el área de amortiguamiento del Parque Nacional Natural Sumapaz y teniendo en cuenta que la Zona de Reserva Campesina allí establecida fue de las primeras en ser reconocidas, en el año 2000. Igualmente, se analiza la situación particular que se presenta allí, al ser la única Zona de Reserva Campesina cuyo territorio se corresponde exactamente con la totalidad del territorio del municipio, igualmente dada la preocupación por el tema del ordenamiento del territorio y el acceso a la tierra en Colombia, dos problemáticas transversales a la discusión acá planteada y a los que se pretende aportar desde la reflexión académica sobre las

particularidades que puede suponer la Zona de Reserva Campesina en términos del reordenamiento del territorio rural.

Es igualmente pertinente lograr dicha comprensión dados los retos contemporáneos que ha puesto a discusión el gobierno nacional en términos de las políticas de acceso a la tierra, desarrollo rural y la reactivación de las Zonas de Reserva Campesina en el marco de la Estrategia de Desarrollo Rural Integral y la implementación del “acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, que ha puesto de presente la importancia de las Zonas de Reserva Campesina en los procesos de gobierno y ordenamiento de los territorios. Sin embargo, al ser este un estudio de caso no es posible trasladar la caracterización que aquí se desarrolla a las demás experiencias de zona de reserva, por lo que únicamente es posible analíticamente preguntarse si las posibilidades desatadas por la implementación de la figura en este territorio específico se darían en los demás contextos.

Igualmente, es oportuno cuando se habla de ordenamiento territorial rural, centrar la atención en las Zonas de Reserva Campesina dado que su implementación “*es un avance en el ordenamiento y desarrollo territorial rural, ya que permite traspasar los límites de las entidades territoriales y configurar regiones que no obedecen a una decisión arbitraria de tipo tecnocrático, sino que son el producto de las dinámicas sociales suscitadas por el diario transcurrir de sus comunidades*” (López, 2011, pág. 85) De la misma forma, las zonas de reserva campesina han sido el resultado de las luchas que han librado los campesinos presionando entre otros aspectos por: el acceso a la tierra, la protección del medio ambiente, la soberanía alimentaria y mayor participación y reconocimiento del campesinado como actor político relevante en el plano nacional. Aunque no se pretende idealizar las Zonas de Reserva Campesina como la única o la mejor alternativa para el ordenamiento del territorio rural, si es importante, entre otras cosas, rescatar el valor histórico y simbólico de la figura que se procura resaltar desde la profundización en la cuestión.

De otro lado, se debe señalar que el estudio de las zona de reserva campesina como alternativa de ordenamiento territorial, propone una nueva vía de acercamiento en el campo de las formas de ordenación del territorio que va más allá de las clásicas propuestas centradas en el ordenamiento urbano o a partir de las cuencas hídricas, avanzando hacia

una comprensión que tome en cuenta las relaciones sociales que ordenan el territorio, lo cual a su vez permite articular el análisis de manera más efectiva hacia el terreno de las políticas públicas, partiendo de los supuestos de la teoría de redes de política.

Se abordarán entonces en un primer momento, algunos aspectos generales básicos para acercarse al estudio de la figura de Zona de Reserva Campesina, partiendo desde el desarrollo normativo, que es a su vez reflejo del desarrollo de las luchas campesinas en Colombia, pasando por un recuento general de las experiencias de constitución de varias de estas figuras en diferentes territorios a nivel nacional, para terminar con el abordaje de las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas que algunos autores han utilizado para el análisis de estas experiencias.

En un segundo momento, se abordará el marco normativo que ha definido el desarrollo del ordenamiento territorial en Colombia, para luego explorar desde los planteamientos de Milton Santos y Ronald Pujadas y Jaume Font, las categorías de territorio y ordenamiento territorial, y articular estos elementos a la teoría de redes de política.

Posteriormente se explora de manera específica la Zona de Reserva Campesina de Cabrera Cundinamarca, analizando las articulaciones visibles en los documentos de planeación como los Planes de Desarrollo Sostenible, los Planes de Desarrollo municipales y el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Seguidamente, se explicitan las implicaciones territoriales de la figura de Zona de Reserva, a partir de la caracterización de los actores y las relaciones en el proceso de ordenamiento del territorio, identificando los principales retos y dificultades del desarrollo de la figura en el municipio de Cabrera.

Finalmente, se exponen algunas conclusiones y recomendaciones para futuros trabajos en torno al ordenamiento del territorio y el desarrollo de la figura de Zona de Reserva Campesina, evidenciando que desde el caso de Cabrera, es posible identificar una transformación en la forma de relacionamiento que establecieron diferentes actores, que determinaron en diferentes momentos el ordenamiento territorial del municipio, entre distintas alternativas, que gracias a la consolidación de la figura de Zona de Reserva se ha resuelto a favor de una alternativa campesina de ordenamiento del territorio.

1. Las Zonas de Reserva Campesina

1.1 Zona de Reserva Campesina Marco Normativo

La figura de Zona de Reserva Campesina es ante todo resultado de un proceso histórico de la organización campesina y también una figura jurídica que encuentra su justificación en normas del orden constitucional, legal y reglamentario, sin las cuales su adopción en diferentes territorios no sería posible.

En primer lugar se debe atender a lo dispuesto en la Constitución Política, respecto al campesinado en Colombia, fundamentalmente en el artículo 64 que dispone *“Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.”* (Const., 1991, art. 64.) Y en el artículo 65 el cual define que *“La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.”* (Const., 1991, art. 65.)

Es claro en este sentido que el Estado Colombiano tiene como obligación constitucional la búsqueda de los mecanismos que le permitan a los campesinos no sólo el acceso a la tierra, sino el acceso a una serie de servicios que les permitan alcanzar mayores ingresos y calidad de vida, en este marco jurídico, se da la expedición de la Ley 160 de 1994 *“por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones”*

De esa manera, las Zonas de Reserva Campesina aparecen por primera vez en el ordenamiento jurídico nacional y producto de una amplia movilización campesina, en la Ley 160 de 1994, específicamente en el capítulo XIII, “Colonización, Zonas de Reserva Campesina y Desarrollo Empresarial”. En dicha normativa las Zonas de Reserva Campesina, son definidas como las áreas geográficas seleccionadas por la Junta Directiva del INCORA (hoy INCODER), teniendo en cuenta las características agroecológicas y socioeconómicas regionales, buscando regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías privilegiando su adjudicación a los campesinos de escasos recursos, así como para el fomento de la pequeña propiedad rural.

Sin embargo, lo definido en la ley 160, reducía las Zonas de Reserva Campesina, como instrumentos aplicables en zonas de colonización o expansión de la frontera agropecuaria, desconociendo o marginando la posibilidad de utilizarlas como instrumentos de ordenamiento del territorio tanto en la frontera agrícola como al interior de ésta, suponiendo una alternativa en procesos de desconcentración de la tierra, es por esto que, en 1996 en el marco de la agitación de los cultivadores de coca y su presión para constituir Zonas de Reserva Campesina y poder sustituir los cultivos ilícitos, se expide el Decreto 1777 que reglamenta el capítulo XIII de la ley 160 del 94, dónde se estableció como ámbito de aplicación de las Zonas de Reserva Campesina, además de las áreas de colonización y de predominio de baldíos las áreas geográficas cuyas características agroecológicas y socioeconómicas requieran la regulación, limitación y ordenamiento de la propiedad rural, abriendo la posibilidad de establecer Zonas de Reserva Campesina, en el interior de la frontera agrícola. (Fajardo, 2010. Párr. 7)

De igual manera el Decreto 1777 definió las Zonas de Reserva Campesina, como la figura preferencial para fomentar la pequeña propiedad rural, regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías de la Nación de la mano de la titulación a campesinos de escasos recursos. En este sentido, se pretende que, al campesinado como grupo especial, se le reconozca su particularidad como sujeto colectivo titular de derechos y de manera privilegiada del derecho a la tierra. Adicionalmente, el decreto resalta en su artículo segundo que uno de los objetivos de las Zonas de Reserva Campesina es evitar y corregir los fenómenos de inequitativa concentración, o fragmentación antieconómica de la propiedad rústica:

ARTICULO 2o. OBJETIVOS. La Constitución y delimitación de Zonas de Reserva Campesina tiene los siguientes objetivos:

- 1. Controlar la expansión inadecuada de la frontera agropecuaria del país.*
- 2. Evitar corregir los fenómenos de inequitativa concentración, o fragmentación antieconómica de la propiedad rústica.*
- 3. Crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo sostenible de la economía campesina y de los colonos en las zonas respectivas.*
- 4. Regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías, dando preferencia en su adjudicación a los campesinos o colonos de escasos recursos.*
- 5. Crear y constituir una propuesta integral de desarrollo humano sostenible, de ordenamiento territorial y de gestión política.*
- 7. Facilitar la ejecución integral de las políticas de desarrollo rural.*
- 8. Fortalecer los espacios de concertación social. Política, ambiental y cultural entre el Estado y las comunidades rurales, garantizando su adecuada participación en las instancias de planificación y decisión local y regional.*

Sin embargo, dada esta interpretación, mucho más amplia que la consignada en Ley 160, el sector gremial, representado principalmente en la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y de la Federación Colombiana de Ganaderos, no tardó en expresar su rechazo a la figura de Zona de Reserva Campesina, en áreas distintas a las de Colonización y predomnio de baldíos, como expresó en su momento Juan Manuel Ospina Restrepo presidente de la SAC, al señalar que “*el artículo primero del decreto 1777, que reglamenta las ZRC, excede el indicado en la ley 160 o tiene una imprecisión que lo haría demandable.(...) Para la SAC es improcedente que al reglamentar las ZRC, se pretenda validar procedimientos sobre expropiación de predios, que si bien es asunto importante de la ley de Reforma Agraria, guarda una clara diferenciación con el dichas zonas (...) Estas zonas, según el decreto 1777, también podrán constituirse dentro de la frontera agrícola, donde podrán limitarse o expropiarse los latifundios con el fin de erigirlas.*” (El Tiempo, 1996 párr.8)

Esta reacción del sector gremial, se explica “*básicamente por temor a las organizaciones campesinas y el debate se proyectó luego, durante la elaboración del Plan de desarrollo vigente, cuya primera versión acogió la interpretación del Decreto 1777/96 pero terminó ceñido a los alcances de la Ley en su versión definitiva.*” (Fajardo, 2000, pág. 2).

En el mismo sentido se desarrolla en el año 1996, el acuerdo 024 del INCORA en dónde se profundiza lo dispuesto en la ley y el decreto mencionados, sobre la implementación de Zonas de Reserva Campesina en aquellas áreas donde se requiera la regulación, limitación, redistribución y ordenamiento de la propiedad o tenencia de predios y terrenos rurales. Así como el fin de adoptar estrategias en torno al ordenamiento del territorio y de gestión pública:

ARTICULO 2o. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS ORIENTADORES. - Las Zonas de Reserva Campesina se constituirán y delimitarán con arreglo a los siguientes objetivos y principios orientadores, encaminados a construir una propuesta integral de desarrollo humano sostenible, de ordenamiento territorial y de gestión política:

(...) 8. El apoyo del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, del Sistema Nacional Ambiental y de otros organismos públicos y privados, para la formulación, financiación y ejecución de planes de desarrollo sostenible y de otras actividades, investigaciones, programas y proyectos que deban adelantarse en las Zonas de Reserva Campesina. (Junta Directiva INCORA, 1996)

Se debe señalar cómo, este desarrollo normativo se dio gracias al escenario en que el campesinado organizado a nivel nacional presionó por el reconocimiento jurídico de una figura que abriera las puertas del acceso equitativo a la tierra y la preservación de los recursos naturales, con lo cual garantizara la preservación de su forma de vida campesina, frente a las históricas problemáticas de expulsión, expropiación, despojo y ampliación permanente de la frontera agrícola.

1.2 Desarrollo Nacional de Las Zona de Reserva Campesina

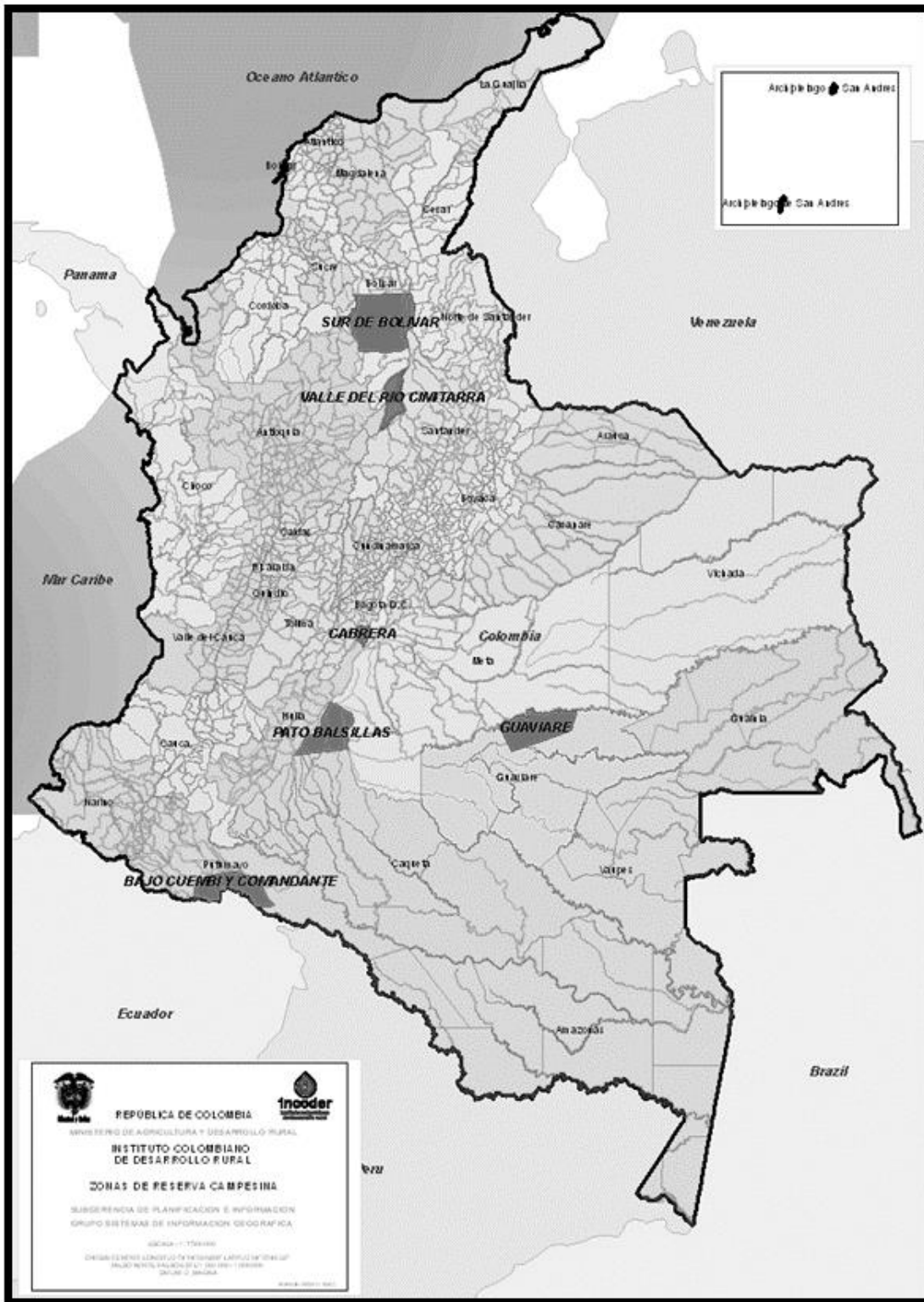
El desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina en Colombia, tiene al menos 3 etapas importantes, en primer lugar, el proceso impulsado por el Gobierno Nacional y en específico por el desaparecido INCORA, provocado por la presión de la movilización campesina desde 1994, la cual deriva en la expedición de la ley 160 de 1994 y el decreto 1777 de 1996, a partir de los cuales se constituyeron las primeras Zonas de Reserva Campesina, igualmente este impulso inicial de la figura se materializa a través del Proyecto Piloto de Zonas de Reserva Campesina financiado por el Banco Mundial y recursos de la Nación el cual finalizó en el año 2003. Un segundo momento, a partir del 2002, caracterizado por la inactivación de los procesos de organización campesina, producto de su estigmatización durante los gobiernos de Álvaro Uribe y finalmente un momento de reactivación que data del primer encuentro nacional de Zonas de Reserva en 2010 en el cual se ha buscado la reactivación de estos procesos de constitución y formalización de aquellas que funcionan de hecho.

Desde el momento de expedición de la ley 160 en 1994 y el año 2002 se constituyeron seis Zonas de Reserva Campesina, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 160 y su reglamentación las cuales son producto de procesos de organización campesina, que vieron en esta figura una salida a las problemáticas socioeconómicas que afrontaban agudizadas por el desarrollo del conflicto armado en sus territorios. Estas primeras experiencias se constituyeron en regiones que se consideran límites de la frontera agrícola con una precaria oferta de servicios por parte del Estado.

Tabla 1. Zonas de Reserva Campesinas Constituidas

DEPARTAMENTO	ZONA GEOGRAFICA	RESOLUCION Y FECHA	EXTENSIÓN HECTAREAS	POBLACIÓN
Cundinamarca	Municipio De Cabrera	046-Nov-07-2000	44.000	9300
Putumayo	Bajo Cuembí Y Comandante-Municipio Puerto Asís	069-Dic-18-2000	22.000	4700
Bolívar	Municipios De Morales Y Arenal	054- Junio-22-1999	29.110	3500
Guaviare	Municipios De San José Del Guaviare, El Retorno Y Calamar	0054-Dic-18-1997	463.600	14.054
Caquetá	Región Cuenca Del Rio Pato Y Valle De Balsillas Municipio De San Vicente Del Caguán	0055-Dic-18-1997	88.401	7.500
ANTIOQUIA-BOLIVAR Valle Del Rio Cimitarra	MUNICIPIOS DE YONDO Y REMEDIOS EN ANTIOQUIA; CANTAGALLO-SAN PABLO EN BOLIVAR	028-Dic-10-2002	184.000	35.810

Fuente: INCODER



Fuente: INCODER

Se debe señalar que la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, en los municipios de Yondó y Remedios (Antioquia), fue suspendida por la junta directiva del INCORA en el año 2003, apenas unos meses después de su constitución, producto de una comunicación enviada por algunas organizaciones locales en las que manifestaron su preocupación en el manejo de los recursos asignados a la Zona de Reserva Campesina, y la falta de garantías para la participación en el proceso. Sin embargo, *“el argumento para la suspensión fue percibido como una apuesta más de los intereses económicos, políticos y criminales de la región, al desconocimiento de la propuesta campesina de cambio en el modelo regional de desarrollo y territorial”* (ILSA I. L., 2012, pág. 29)

Esta suspensión fue levantada únicamente hasta el año 2011, por medio del Acuerdo 240 del 22 de febrero, el Consejo Directivo del INCODER, en donde se reconoció el proceso participativo dentro del proceso de constitución de la Zona de Reserva. Sin embargo, la situación vivida en la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, es apenas una muestra de lo que vivieron los procesos de organización campesina a lo largo y ancho del país, desde el año 2002 en adelante.

Durante los periodos de gobierno de Álvaro Uribe, los procesos ya constituidos como aquellos en proceso de constitución de Zonas de Reserva, sufrieron de los señalamientos y estigmatización promovidos desde el gobierno nacional, pero también desde los medios de comunicación y las asociaciones gremiales como la SAC y FEDEGAN. Dada la ubicación de las Zonas de Reserva, en escenarios de alta intensidad del conflicto armado y de precaria oferta de los servicios del Estado, son recurrentes las declaraciones en las que se liga la organización campesina, con grupos armados al margen de la ley o se tilda estos territorios de “republiquetas independientes”.

“(…) En la orilla opuesta, el presidente de Fedegán, José Félix Lafaurie, sostuvo, en diálogo con El Espectador, que las zonas de reserva campesinas son “un retroceso”: “No quiero volver a lo de Marquetalia”, sentenció. Para Lafaurie, estas zonas sólo son válidas si se convierten en un instrumento para apoyar a un campesino, para darle asistencia técnica y para encadenarlo productivamente, “pero si pretenden ser enclaves políticos excluyentes de campesinos catequizados por la subversión, me niego, porque eso genera conflictos en las diferentes zonas de producción” (...).” (Herrera Durán, 2013, pág. 2)

Esta situación agudizó las condiciones del aislamiento y persecución de los campesinos en muchas regiones, que aún persisten en la mayoría de los casos y aunque se hicieron

las solicitudes ante el INCORA para la constitución de Zonas de Reserva en Boyacá, Arauca, Santander, Meta, Norte de Santander, Bolívar, entre otras, el instituto frenó estos procesos argumentando problemas de orden público o dilatando los procesos de revisión a tal punto que nunca se obtuvieron las resoluciones de constitución, lo cual ha empujado a muchas de las comunidades a “*ejercer el legítimo derecho a organizarse, auto determinarse y defender su territorio a través de acuerdos internos sin necesidad de una aprobación oficial. Durante años estas ZRC han operado y ejercido su autonomía sobre el territorio bajo su visión territorial y participativa*” (ANZORC, 2011, pág. 18)

De esta manera, se pueden contar al menos 12 procesos de constitución de Zonas de Reserva Campesina, que de una u otra manera no han logrado ser reconocidas por parte de la institucionalidad estatal, pero que en la mayoría de los casos han servido para consolidar la organización campesina en las regiones y en algunos casos para operar Zonas de Reserva Campesina de hecho, las cuales son producto de “*procesos campesinos que se han apropiado de la naturaleza de la figura, construyen un territorio y buscan caminos alternativos para el avance de los planes de desarrollo sostenible. Si bien no están legalmente constituidas, durante muchos años ante la desidia del gobierno las ZRC han existido como un ejercicio legítimo de construcción territorial alternativa*”. (ILSA I. L., 2012, pág. 32)

Tabla 2. Zonas de Reserva Campesinas en Proceso de Constitución

ZONA DE RESERVA	FECHA SOLICITUD	ESTADO DE LA SOLICITUD
Región Lozada-Guayabero	4 de octubre de 2001	Después de varios años desde la solicitud, se realizó la Audiencia Pública para la Constitución de la Zona de Reserva Lozada-Guayabero el pasado 10 de octubre de 2016. Evento en el que se socializó el Plan de Desarrollo sostenible para la Zona de Reserva, la cual contará con un área de 164.661 hectáreas que comprende 46 veredas, en los municipios de La Macarena, La Uribe y San Vicente del Caguán; con una

			población 7.646 personas correspondientes a 2089 familias.
Municipio de Curití, provincia Guanentá y de una subregión ubicada sobre la margen izquierda del río Chicamocha.	16 de septiembre de 2000	de	Solicitud institucional avalada por el gerente regional del INCORA, sin avanzar después de este punto.
Municipio de San Bernardo (Cundinamarca)	16 de mayo de 2004	de	Aprobada por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, cuenta con el Plan de Desarrollo Sostenible, pero después no presentó mayores avances.
Región del Catatumbo (Norte de Santander)	11 de agosto de 2011	de	Mediante la resolución No. 2060 del 11 de agosto de 2011 del INCODER se inició el trámite administrativo para la selección, delimitación y constitución de la zona, de 365.865 has correspondientes a 339 veredas. La Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat) con apoyo técnico de la Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez (Calcp), elaboraron el Plan de Desarrollo Sostenible, socializado en el Tarra (Norte de Santander) el día 30 de marzo de 2012. Debido al dilatado proceso de constitución de la ZRC, el abandono estatal de la región y a las políticas de erradicación de cultivos ilícitos, a mediados de 2013 se desató un paro campesino en la región, con repercusiones nacionales, en donde entre otras exigencias, se pidió al gobierno nacional el reconocimiento de la ZRC y la financiación del Plan de Desarrollo Sostenible. El pasado 22 de febrero de 2016, el ministro de Agricultura, Aurelio Iragorri, les aseguró a los voceros de la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat), que en el 2016 se declarará la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo, sin que hasta la fecha se haya declarado.
Bajo Ricaurte (Boyacá).	Febrero de 1998		Solicitud hecha por ocho alcaldes de la región, se construyó y aprobó el Plan de Desarrollo Sostenible. Sólo quedó pendiente la aprobación de la Junta Directiva del INCORA, último requisito del trámite.
Región de Ariari-Güejar- Cafre municipio de Puerto Rico (Meta)	11 de agosto de 2011		Mediante la resolución No. 02059 del 11 de agosto de 2011 del Incoder, se inició el trámite administrativo para la selección, delimitación y constitución de la zona, en un total de 35.187 has. distribuidas en 15 veredas.

		<p>Agrogüejar, la organización campesina que lidera el proceso con el apoyo de Parques Nacionales, la Unión Europea y el INCODER, socializó en marzo del 2012 un primer borrador del Plan de Desarrollo Sostenible, ante el Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Puerto Rico. Se realizó igualmente la audiencia pública para socializar dicho plan el día 5 de mayo de 2012, en donde se definió que contará con unas 35.187 hectáreas que beneficiarían a más de 579 familias.</p>
Sumapaz (Localidad 20 de Bogotá D.C.)	27 agosto de 2016	<p>Luego de varios años de diálogos y trabajo comunitario para la consolidación del proceso Organizativo, se logró construir el Plan de Desarrollo Sostenible a través de un convenio de cooperación firmado por el Distrito Capital e ILSA, igualmente se llevó a cabo la Audiencia Pública para la socialización del plan el día 27 de agosto de 2016.</p>
Municipios de Fortul (Arauca), Ituango (Antioquia) y regiones del nordeste y bajo cauca (Antioquia) la Mojana (Sucre)		<p>En estas zonas se alcanzaron a realizar solicitudes formales sin lograr mayores avances respecto del trámite, con alto desconocimiento desde la institucionalidad del avance de los procesos organizativos en la región.</p>
Municipios de Inzá, Totoró, Paéz Itaibe, Caloto, Corinto y Miranda (Cauca)		<p>Se han constituido como ZRC de hecho direccionadas por diferentes procesos organizativos del campesinado.</p>
Cesar: Municipios de Pailitas, Curumaní, Chiriguaná, y Chimichagua.	Resolución de inicio del 26 de septiembre de 2012	<p>El Incoder evaluó la petición de constitución por parte del Ministerio de Agricultura. Se le dio un margen de espera, por cuanto no está contemplada en el Plan de Acción 2012. Avanza en el estudio de sustracción de Ley 2º. El INCODER ha llevado a cabo dos visitas técnicas. Su extensión asciende a 127.473 has. y no se cuenta con promedio determinado de habitantes aún.</p>
Montes de María 1.	Resolución de inicio 189 de febrero de 2011	<p>Tiene una extensión de 254,680 has. Reúne 11 municipios de los departamentos de Sucre y Bolívar: María La Baja, San Juan Nepomuceno, El Carmen de Bolívar, San Onofre, San Jacinto, Ovejas, Los Palmitos, Chalán, Colosó, Tolú Viejo y Morroa. Pendiente de aprobación por parte de la Agencia Nacional de Tierras.</p>

Montes de María 2.	Resolución de inicio 189 de febrero de 2012	Tiene una extensión de 49.509 has. Reúne 4 municipios del departamento de Bolívar: El Guamo, San Juan Nepomuceno, Zambrano y Córdoba. Pendiente de aprobación por parte de la Agencia Nacional de Tierras
--------------------	---	---

Fuente: Elaboración del autor a partir de (ILSA I. L., 2012, pág. 30)

1.3 Análisis y Perspectivas

Las Zonas de Reserva Campesina, son una figura que ha despertado el interés de un buen número de investigadores, que desde distintas disciplinas y metodologías han explorado, su papel y sus potencialidades en el ordenamiento territorial en Colombia, así como estudios de la problemática rural y el acceso a la tierra, que tocan de manera tangencial los asuntos del ordenamiento territorial y las zona de reserva campesina en el país, por esto es importante hacer referencia a las aproximaciones que han recibido las distintas problemáticas y hacer una revisión de los diversos caminos recorridos para comprender los diferentes problemas del ordenamiento territorial en Colombia.

En primer lugar, se tiene el trabajo del abogado de la Universidad Nacional José Rafael (España, 2001), quien en su tesis “Las zonas de reserva campesina como un intento más de reforma agraria con justicia social, un acercamiento desde lo jurídico y lo político”, propone, por medio de la interpretación jurídica y política de la ley 160 de 1994, comprender la esencia de la formulación de las zona de reserva campesina, como instrumento para alcanzar la paz a través de una reforma agraria integral con justicia social.

El análisis jurídico emprendido por España, parte desde la constitución Nacional, en específico el artículo 64 en el que se establecen los deberes del Estado respecto de la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios en forma individual o asociativa, así como la prestación de servicios con el fin de mejorar la calidad de vida de los campesinos. Se identifica éste artículo como el pilar fundamental que sirvió para la promulgación de la ley 160 del 94 que da origen a la zona de reserva campesina y defiende entre otras cosas el derecho al acceso a la tierra.

Luego de esto se emprende un recorrido histórico sobre las propuestas e intentos de reforma agraria en Colombia que se remonta desde la colonia y recoge diversas expresiones de reforma agraria hasta el final del siglo XX. Igualmente se aborda el análisis jurídico de las zona de reserva campesina identificando; en primer lugar, el contexto de la

ley 160 de 1994 y su posterior reglamentación en el decreto 1777 del 1 de octubre de 1996, desde donde se recogen la definición y los objetivos de las zona de reserva campesina, posterior a esto se recogen las posiciones que frente a las zona de reserva campesina han sido expresadas por; la sociedad nacional de agricultores (SAC), de la cual se identifica una interpretación restringida de las zona de reserva campesina y por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), quien tendría una visión ampliada de las zona de reserva campesina. por último, se recogen algunos retos y desafíos de cortes económicos, sociales, políticos e institucionales que el autor identifica de la zona de reserva campesina.

Finalmente, España concluye que, las zona de reserva campesina en un contexto en el que se desarrolle toda su potencialidad derivada de sus contenidos y objetivos, serían alternativas para generar mecanismos para la prevención o eliminación de la concentración y acaparamiento de las tierras, igualmente se reconoce una incapacidad histórica del estado para proporcionar una solución de fondo al tema de las colonizaciones y de la reforma agraria integral que posibilite unas condiciones dignas para el campesinado, por lo que se presentan las zona de reserva campesina como una propuestas de reorganización territorial que busque el progreso, la organización y el desarrollo de las comunidades campesinas. sin embargo, se señala que no existe una claridad jurídica respecto del alcance de la figura de las zonas de reserva campesina, en términos de su aplicación dentro de la frontera agrícola, lo que puede ocasionar problemas en su implementación y desarrollo, evidenciadas ya en las interpretaciones diferenciadas de la SAC y la ANUC.

En la bibliografía encontrada, también destaca el trabajo de la economista de la Universidad Nacional, Carolina (Hurtado, 2007) quien analiza “el alcance de las Zonas de reserva campesina en la solución del conflicto agrario colombiano, desde la exploración conceptual con base en los postulados del autor Antonio García Nossa sobre reforma agraria”, para ello se emprende una caracterización del problema agrario colombiano como contexto de la aprobación del a ley 160 de 1994. Igualmente se recoge los antecedentes históricos de la zona de reserva campesina del “el Pato” en Caquetá y la zona de reserva campesina del Guaviare, se identifican los criterios de tipo político, económico y social a los que responde la propuesta de creación de las zonas de reserva campesina, para

terminar, elaborando una caracterización a partir de fuentes secundarias de las dos zonas de reserva campesina mencionadas.

Hurtado, señala su preocupación por el análisis de la profunda y creciente pobreza en el sector rural, derivada la relación compleja entre múltiples problemáticas en el campo, entre las que identifica, la sobreexplotación de asentamientos humanos debido a prácticas agropecuarias no acordes para la vocación agroecológica de los suelos, el aislamiento físico de muchas zonas por la carencia de infraestructura, el crecimiento de las áreas utilizadas para la siembra de cultivos ilícitos y la situación de desplazamiento que asegura, redundando en una precarización y desorden de las condiciones de crecimiento de las ciudades.

De la misma manera la autora identifica, que el modelo concentrador de la propiedad y la riqueza ha promovido la apropiación del territorio en procesos de colonización reforzados por la situación de conflicto armado, que termina desplazando al campesinado hacia las zonas de frontera agrícola, lo que supone un ejercicio de resistencia a abandonar su vocación económica y su condición de campesinos y campesinas.

Luego de las caracterizaciones y los recorridos históricos que se enunciaron atrás, se concluye que el origen del problema agrario, se encuentran en los patrones históricos de la concentración de la propiedad y de los recursos físicos lo que privilegia un modelo de desarrollo inequitativo, discriminatorio y altamente excluyente, caracterizado por una estructura económica en donde las clases privilegiadas poseedoras de grandes extensiones de tierra, subutilizan los suelos en actividades pecuarias generando poco empleo y agravando la situación de pobreza. Estas élites a su vez concentrarían el poder político local, por medio de la manipulación del sistema político a través de los partidos tradicionales.

Igualmente se concluye que los pequeños propietarios poseen menos del 20% de la tierra disponible para la producción agrícola y que dichas economías minifundista se encuentran en un proceso de extrema marginalización, lo que ha generado la búsqueda de alternativas económicas como los cultivos ilícitos o el desplazamiento hacia las ciudades o las zonas de frontera agrícola generando transformaciones antrópicas de los territorios.

Finalmente, la Hurtado señala, como ésta problemática es de origen estructural y requiere de una voluntad política real para transformar la estructura agraria vigente en el país,

proponiendo como alternativa las zonas de reserva campesina como instrumento de reforma agraria, que promueva la organización campesina y se oriente hacia la construcción de una nueva sociedad.

En este mismo sentido se enmarca el trabajo de Angélica (Mendez, 2011), quien en su artículo “Zona de Reserva Campesina- ZRC un instrumento de la política de tierras en clave de Reforma Agraria”, recoge algunas de las reflexiones más importantes en torno a las zonas de reserva campesina en términos de su origen, el problema del acceso a la tierra, la concentración de su propiedad, el marco normativo que las rige, entre otros aspectos.

En primer lugar, se aborda la problemática de la tierra, identificando desde el trabajo de Diego Fajardo y otros autores, la problemática de la tierra, señalando en primer lugar que los sectores dominantes, en complicidad con el Estado permanentemente han restringido el acceso a la tierra a los campesinos, indígenas y afrocolombianos, persiguiendo garantizar mano de obra económica para el trabajo de sus tierras. Igualmente se reconoce una relación entre la apertura económica y la concentración de la tierra, lo que ha generado la llamada crisis alimentaria y la pérdida de la importancia relativa del sector agrícola en la economía colombiana.

Se recoge también el papel que el conflicto armado ha jugado en términos del desplazamiento y la ampliación desordenada e innecesaria de la frontera agrícola y también el carácter inconveniente de la legislación nacional en materia agrícola que termina por favorecer el modelo latifundista de propiedad de la tierra.

Luego de esto se emprende un interesante análisis en el que se plantea la necesidad de redistribución de la tierra en el marco de la eficiencia económica, dado que según argumenta Méndez, los pequeños campesinos y sus técnicas de trabajo, resultan mucho más productivas que los Latifundios en dónde se pierde intensidad y por tanto productividad del trabajo agrícola. Méndez también recoge los planteamientos de algunos autores, según los cuales no es necesaria la redistribución de la tierra en sentido estricto, sino, de los ingresos de la producción, visión defendida dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2010 “Hacia el Estado comunitario” del ex presidente Álvaro Uribe. Sin embargo, se plantea como cuestionamiento la concentración del poder político local, de la mano con la concentración de la tierra y la riqueza.

Posteriormente, y luego de reconocer que el despojo de la tierra a los grandes terratenientes, ha sido a lo menos un asunto problemático y evitado en la historia nacional, se proponen las zonas de reserva campesina como instrumento de política pública para la desconcentración de la tierra recorriendo su origen histórico y el desarrollo de la figura en el llamado proyecto piloto de zonas de reserva campesina que incluía a las zonas de reserva de Guaviare, Cabrera, en Cundinamarca y el “Pato” en Caquetá, escenarios en dónde, pese a algunas críticas y dificultades, se puede reconocer un éxito del instrumento en la reordenación del territorio, la organización de la sociedad y la protección de medio ambiente.

Finalmente se reconoce, como algunos sectores de la Sociedad y el Estado han estigmatizado las zonas de reserva campesina relacionándolas con grupos insurgentes y con el fenómeno del narcotráfico. Sin embargo, la autora argumenta en contra de estos señalamientos, resaltando las ventajas de las zonas de reserva campesina, entre las que cuenta; la generación de empleo rural, la erradicación de cultivos ilícitos, la eficiencia fiscal para la canalización de recursos del Estado y de organismos internacionales, la protección del medio ambiente, el fortalecimiento de la organización social y de la presencia estatal en el campo.

En el mismo sentido se puede apreciar el trabajo del ingeniero forestal Andrés Leonardo (Molina, 2011), quien en el artículo sobre “La Zona de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra: Un ejercicio inconcluso de participación ciudadana y manejo colectivo del territorio”, aborda los problemas para la planeación y gestión territorial participativa en la zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra, reconociendo la situación de suspensión de esta zona de reserva por parte del gobierno nacional, sobre la base del interés general, que más bien termina favoreciendo los intereses particulares de multinacionales con vocación minera y grandes terratenientes de la región, caracterizada por la altísima concentración de la propiedad de la tierra. El autor pretende responder a un par de preguntas desde su análisis: ¿Cuáles son los actores y que papel desempeñan con respecto a la gestión del territorio en las zonas de reserva campesina? Y ¿Es la oferta ambiental un factor determinante para que no sea posible dar un manejo colectivo del territorio?

Molina, presenta en primer lugar un análisis territorial de la zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra describiendo la situación actual del área de estudio desde los

distintos factores que influirían para impedir el manejo colectivo del territorio. Posteriormente se pone a discusión los elementos de análisis en términos de la gestión territorial de la zona de reserva campesina, resaltando la normatividad, la identificación de actores y sus perspectivas sobre lo ambiental y lo económico. Por último, el autor apunta sus consideraciones a tener en cuenta para consolidar un proceso realmente participativo que tenga en cuenta los retos de la planeación y la gestión del territorio en la zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra.

El autor concluye, que la zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra se configura como un marco de ordenamiento territorial que trasciende los límites de los municipios en que se encuentra, por lo que debe darse una viabilidad especial desde esos gobiernos locales y el gobierno nacional. Por otro lado, se sostiene que, aunque las zonas de reserva campesina fueron concebidas como alternativas de ordenamiento territorial, encuentran serias dificultades cuando se ponen en marcha en territorios, en donde se presenta una alta oferta de recursos naturales, especialmente de carácter minero, lo que supone la pugna entre los intereses de corporaciones multinacionales o nacionales de explotación de esos recursos y los de los pequeños propietarios campesinos.

Recogiendo, se evidencia que, en los trabajos en torno a la zona de reserva campesina en Colombia, las definen y defienden como alternativas para generar mecanismos para la prevención o eliminación de la concentración y acaparamiento de las tierras, que ha sido históricamente el problema central de la ruralidad colombiana. Además de esto, es recurrente la conclusión sobre la conveniencia de implementar zona de reserva campesina en tanto en áreas de expansión de la frontera agrícola, como al interior de esta, coadyuvando con la eliminación de cultivos ilícitos, la preservación del medio ambiente, la eficiencia fiscal y el fortalecimiento del Estado en las regiones.

De igual manera es se reconocen las múltiples dificultades con las que se encuentran los procesos de constitución y evolución de las zonas de reserva campesina, dada la falta de claridad jurídica y el acaparamiento de las esferas de poder locales, por parte de grandes propietarios a quienes no interesa el avance de una figura como la zona de reserva campesina.

2. Ordenamiento Territorial

2.1 Ordenamiento Territorial Marco Normativo

En términos de ordenamiento territorial, existen 2 hitos en términos normativos en el país, que han definido al menos de manera general, el proceso de ordenamiento territorial, en primera instancia, la Constitución Política de 1991 y en segundo momento la ley 388 de 1997 y años más tarde, la ley 1454 de 2011 o ley de Ordenamiento Territorial.

La Constitución Política de 1991, desde su artículo primero define qué: *“Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales”*. Igualmente, en el artículo 285 de la Constitución Política determina que, *“Fuera de la división general del territorio, habrá las que determine la ley para el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del Estado”*. (Const., 1991, art. 1, 285.)

De esta manera se abre desde el marco constitucional la posibilidad de existencia de entidades territoriales variadas y autónomas y a pesar de que se defina el Estado como una República Unitaria, se hace una apuesta importante por la descentralización, en el mismo sentido el artículo 286 de la Constitución Política determina: *“Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley”*, sin embargo, el artículo 288 estableció que *“La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial -LOOT-, establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales”*. Esta disposición dejó abierta la pregunta sobre las competencias de las entidades territoriales y las formas que podrían adoptar, durante cerca de 20 años.

Igualmente la ley 188 de 1997, definió lineamientos generales para el ordenamiento territorial, con énfasis en el ordenamiento urbano, definiendo aspectos del trámite de los planes de ordenamiento territorial, la clasificación del suelo y la reglamentación de las construcciones entre otros aspectos del ordenamiento urbano.

La Ley 1454, “Por el cual se expiden normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones” fue aprobada en el año 2011, sin embargo y a pesar de la tardanza del legislativo en expedirla, esta norma no estableció de manera satisfactoria las competencias de las entidades territoriales, así como tampoco reglamenta la creación de las entidades “regiones y provincias”, u otras figuras territoriales que permitan superar conflictos en función del uso, aprovechamiento y ocupación del territorio nacional.

Es por esto que, en diferentes regiones del país, han surgido figuras de gestión territorial, más allá de las territorialidades tradicionales de los municipios y departamentos, dentro de las que se cuenta la figura de Zona de Reserva Campesina, que es de las pocas que cuenta con un marco jurídico-normativo definido y que se ha implementado, con dificultades, en diferentes lugares como instrumento de ordenamiento territorial.

2.2 Concepto de Territorio

El territorio como concepto puede ser abordado desde diferentes perspectivas teóricas o desde diferentes saberes, sin embargo, para el caso preciso es importante develar la comprensión que se utiliza en el texto, fundamentalmente para articular lo concerniente al ordenamiento del territorio y la política pública entendida desde la teoría de redes de política, la cual se abordará en el apartado siguiente.

El concepto de territorio, como es abordado en el trabajo, se ha construido a partir de los acercamientos que sobre la cuestión han realizado los profesores Milton Santos, Ronald Pujadas y Jaume Font. Para el caso de Santos, se ha tomado como principal referencia lo expuesto en *Metamorfosis del Espacio Habitado* (1996) en donde caracteriza lo que denomina una nueva fase de la historia de la humanidad, que está marcada por la revolución científica, de la mano de la globalización y del final de la segunda guerra mundial, definiendo que la forma contemporánea de producción espacial está marcada por el modo de producción capitalista.

Coincidiendo con Santos, para entender la forma contemporánea de configuración del espacio se debe partir de comprender que el desarrollo capitalista, con base en la revolución científica y técnica de la segunda mitad del siglo XX, que supuso a su vez una transformación importante de las formas de relacionamiento del hombre y la mujer con la naturaleza, en dónde el elemento principal es, la disponibilidad del conocimiento y los recursos a escala planetaria, configurando una nueva realidad, caracterizada por unas relaciones sociales que se dan en un cuadro planetario, y que configuran un sistema mundial el cual es resultado de todas las posibles interconexiones que se dan por; la fuerza de las nuevas condiciones de realización de la vida social, la división internacional del trabajo, el desarrollo de las fuerzas productivas a escala mundial, procesos éstos, mediados por los Estados y actores internacionales, entre otros las multinacionales. (Santos M. , 1995, pág. 16)

Este escenario descrito por Santos, es el contexto de surgimiento de las zonas de reserva campesina en Colombia: frente a las preocupaciones en torno a el modelo concentrador de la propiedad y la riqueza, la apropiación desordenada del territorio en procesos de colonización reforzados por la situación de conflicto armado y la configuración espacial al servicio del capitalismo global. Las zonas de reserva campesina surgen en un ejercicio de resistencia por parte del campesinado para no abandonar su vocación económica, así como de ofrecer una alternativa de ordenamiento territorial. Según Martínez *“Para el movimiento agrario, las zonas de reserva representan la forma más consistente para dar sustento a la economía campesina y protegerla ante la voracidad de los monopolios agroindustriales, garantizar la participación política del campesinado, frenar la concentración de la tierra y la expansión de la frontera agrícola, y protegerlos recursos naturales y el territorio”*. (2013, pág. 16)

Teniendo claro este contexto histórico, el profesor Santos, propone una definición de la categoría de espacio, que resulta pertinente a la discusión que aquí se plantea sobre el territorio y su ordenamiento, se debe aclarar que, en la obra de Santos, el territorio aparece imbricado en las explicaciones sobre el espacio, por lo que se tratan en ocasiones como conceptos superpuestos.

En primea instancia, se debe partir de la comprensión de los que es el Lugar, primer elemento constitutivo del espacio, el cual es el conjunto de objetos que tiene autonomía de existencia, pero no tienen autonomía de significados, puesto que este depende de las

relaciones que se entablen con estos objetos, y a las nuevas funciones que cada día se dan a los mismos, atendiendo a las relaciones sociales y las necesidades de la producción. (Santos M. , 1995, pág. 59).

La agrupación de lugares, con autonomía de existencia, configura lo que se ha visto a bien denominar Paisaje, el cual está definido en la dimensión de la percepción, es decir es todo aquello que podemos ver, oír, sentir, etc. Entendiendo que esa comprensión sensorial está atravesada por el aparato cognitivo de cada persona, que a su vez es socialmente determinado. Así, el paisaje es una forma heterogénea de formas naturales y artificiales, es siempre heterogéneo y entre más compleja es la vida social, más artificial es un paisaje. Los instrumentos de trabajo están relacionados con el paisaje porque hacen parte de él, en especial los instrumentos de trabajo inmóviles sin los cuales la producción no sería posible, como por ejemplo las infraestructuras.

Santos explica que cada forma productiva necesita determinados instrumentos de trabajo y estos instrumentos están ligados a la producción, pero también a la circulación, la distribución y el consumo. De esa manera, el paisaje se organiza de acuerdo a los requerimientos de la producción, la circulación, la distribución y el consumo, pero esa creación es un proceso y cada momento queda plasmado en el paisaje como una necesidad de ese momento. Así, la permanente y hegemónica revolución técnica, medida por las relaciones sociales, transforma las formas de trabajo y de configuración del territorio y supone modificaciones del paisaje, dado que este es susceptible a cambios irregulares a lo largo del tiempo, constituyéndose de un conjunto de elementos con edades diferentes.

Esta transformación permanente es lo que Santos llama, “principio de variación funcional del mismo sub-espacio”, en dónde se encuentra la relación entre la estructura socio-espacial y la socio-económica, es decir la adaptación del paisaje a las necesidades económicas y de ello el consecuente envejecimiento de los lugares que va más allá de lo material y pasa por un contexto social determinado, es decir que la configuración del paisaje está determinada socialmente, a partir de las necesidades económicas.

Partiendo de las categorías de lugar y paisaje, se introduce la categoría de espacio, señalando que todo espacio está determinado por el movimiento de la sociedad, a diferencia del paisaje que es el resultado de ese movimiento. El Espacio es el conjunto de

objetos naturales y artificiales y de las relaciones sobre estos objetos. El paisaje es una materialización de un instante de la sociedad. El espacio es el resultado de la unión de la sociedad y el paisaje, por lo que contiene el movimiento de la sociedad. Santos señala que Paisaje y Espacio son un par dialéctico, que se complementa y se opone y es necesario diferenciarlos para poder reconocer el movimiento de la sociedad. El espacio es el conjunto del trabajo muerto (formas geográficas) más el trabajo vivo (formas sociales).

El momento en que la sociedad se acopla al paisaje, el autor lo denomina “espacialización”, pero la espacialización no es el espacio. La espacialización es el momento de inserción territorial de lo social, el espacio es más que eso pues hace parte del proceso social. Por lo que *“El espacio es igual al paisaje, más la vida que existe en él; es la sociedad acoplada en el paisaje, la vida que palpita conjuntamente con la materialidad. La espacialidad sería un momento de las relaciones sociales geografizadas, el momento de la incidencia de la sociedad sobre una determinada disposición espacial.”* (Santos M. , 1995, pág. 8)

Esta definición de lo que para Santos es el Espacio, es para los efectos de este trabajo, lo que se entenderá por territorio, más aún cuando se habla de la lógica de ordenamiento del mismo.

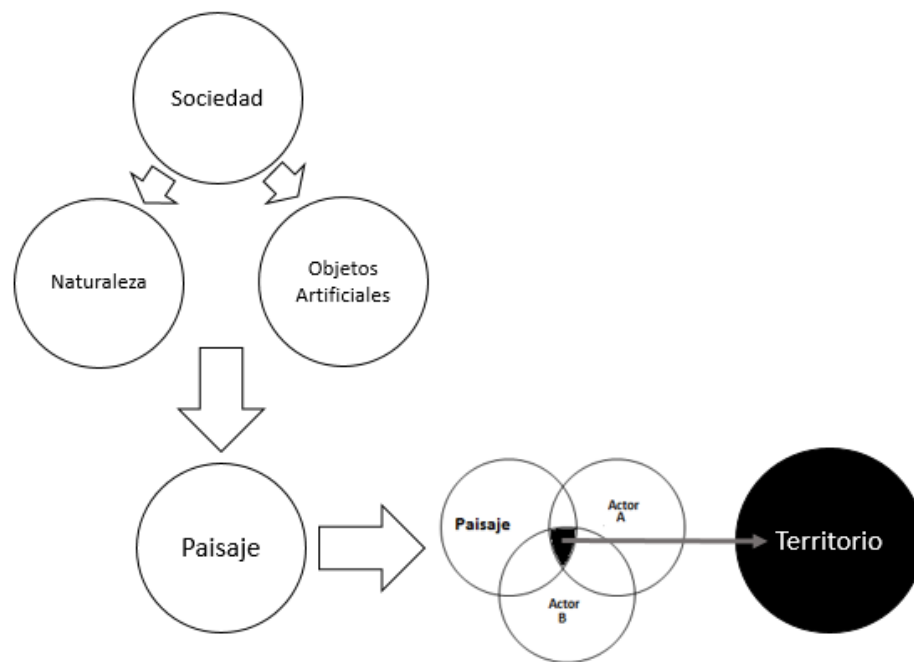


Ilustración 1. Fuente: Elaboración del autor a partir de (Santos M. , 1995)

Seguido de esto, Santos define la categoría de Configuración Territorial, la cual es un todo frente al paisaje que es un fragmento. Así, la configuración territorial es el conjunto total de todas las cosas que forman la naturaleza y que experimentamos gracias a los sentidos. El Espacio entonces, es el resultado del encuentro entre la configuración territorial, el paisaje y la sociedad, se constituye como totalidad verdadera porque es dinámico, es la geografización de la sociedad sobre la configuración territorial. En ese sentido, aún mientras la configuración territorial y el paisaje permanezcan, si se tiene un cambio en la sociedad, se tendrá también un nuevo espacio.

Sin embargo, esta comprensión del espacio no es posible sin tener en cuenta el aspecto cronológico que Santos ha denominado la “Periodización”, la cual explica a partir de los conceptos de Régimen y de Ruptura. Un Régimen es un periodo de tiempo, más o menos prolongado, en que una serie de variables funcionan armónicamente. Ese funcionamiento armonioso se da porque existe una organización encargada de imponer reglas de acción que se mantienen fijas a pesar del movimiento de la sociedad, Se mantienen hasta que dejan de ser efectivas y se presenta entonces una ruptura, en el presente trabajo se entiende que la existencia de regímenes y rupturas, es posible gracias a la interacción de una red de actores implicados en el proceso de producción espacial y de ordenamiento territorial.

De igual manera, se debe aclarar que cada segmento de tiempo tiene un significado particular y ese significado es el que permite saber el valor de cada cosa en un momento histórico concreto. De esta manera es posible modificar el significado de los objetos, si tienen otro papel en la economía y la sociedad, aunque tengan la misma realidad aparente. De ahí la importancia del tiempo y el espacio que requieren ser “empirizados” para poder trabajarse juntos lo cual solo es posible por medio de la periodización que nos permite definir los objetos, por el valor que tienen en determinado momento histórico, valor que predominantemente está definido a partir del rol que juegan los objetos en el proceso productivo.

En este entendimiento, el hombre es sujeto y la tierra objeto, dado que la naturaleza conoce un nuevo significado gracias al hombre: La naturaleza es un sistema que funciona por leyes naturales, pero el hombre crea el subsistema “naturaleza útil” que es un conjunto de objetos que el hombre aprende a utilizar, ese subsistema es natural pero también es

social por haber sido escogido. Este elemento es lo que nos permite hablar de ordenamiento territorial, dado que no se trata simplemente de un proceso de producción espacial o territorial en la nada, sino más bien articulado como señalan (Pujadas & Font, 1998) a la existencia de un conjunto de alternativas de ordenación, de criterios sobre los usos más adecuados, y la disputa de poderes políticos para el impulso de alguna de las alternativas.

Sin embargo, en torno a la reflexión teórica sobre el ordenamiento territorial, se suelen reconocer dos enfoques principales, en primer lugar una comprensión del ordenamiento como la planificación física y la ocupación del territorio primordialmente (Ordenamiento Pasivo) y otro enfoque en dónde la planificación territorial está vinculada con ejercicios de planificación económica y la influencia del Estado y la sociedad de manera articulada (Ordenamiento Activo) (Pujadas & Font, 1998). Como marco de referencia pertinente se ha escogido el segundo enfoque en dónde se entiende una planificación territorial más integral relacionada con los planes de desarrollo económicos y sociales, persiguiendo el equilibrio en el desarrollo regional.

De ésta manera, se retoman los elementos básicos para la comprensión de la ordenación del territorio a partir de Roma Pujadas y Jaume Font, y los aportes que al respecto hacen en "Ordenación y Planificación Territorial" (1998). Para Pujadas, la ordenación del territorio es una disciplina científica, una técnica y una política, de manera simultánea, y su objetivo se corresponde con el desarrollo equilibrado de las distintas regiones y la organización física de acuerdo a un patrón específico. Las principales preocupaciones de la ordenación del territorio serían el desarrollo económico, la calidad de vida y la preservación del medio ambiente, en últimas, adaptar el territorio a las necesidades humanas y eventualmente a las de otras especies (Pujadas & Font, 1998)

Para que la Ordenación del territorio se haga posible, (Pujadas & Font) defienden la necesidad de 3 aspectos, en primer lugar, la existencia de alternativas de ordenación, segundo, que se puedan generar criterios sobre los usos más adecuados, y tercero que exista poder político suficiente para impulsar una de las alternativas, igualmente serían necesarias al menos 3 etapas de la ordenación del territorio, legislar, planificar y ejecutar.

Teniendo esto en mente, Pujadas y Font señalan que los agentes privados son los principales ejecutores de la ordenación del territorio, quienes siguen los patrones fijados

por el sector público, en un proceso en el que convergen la ideología y las disciplinas con implicaciones territoriales, que proporcionan un campo doctrinal e insumos teóricos respectivamente.

2.3 Ordenamiento Territorial desde la Política Pública

Teniendo en cuenta la comprensión del concepto de Espacio, haciendo énfasis en el componente relacional del mismo que Santos caracteriza como la sociedad en movimiento, y el acercamiento al ordenamiento territorial en donde se hace evidente la existencia de un conjunto de actores que disputan las alternativas de ordenación, los criterios de selección de los usos adecuados y el poder político para impulsar estas alternativas, se complementan estas comprensiones a partir de los planteamientos de la Teoría de Redes de Política Pública.

La teoría de redes de política pública hace parte de lo que se identifica como teorías mixtas del análisis de políticas públicas, dado que no suponen una visión centrada en el Estado ni en la sociedad, simplemente reflejan *“una posición mediana frente a los dos grupos anteriores (...) e intentan tomar en consideración todas las distinciones y variaciones que existen al interior de ellos, tanto factores internos (State centered) como externos (society centered) en su explicación de la acción pública y de las políticas públicas”* (Roth Deubel, 2002, pág. 33)

Igualmente se supone una construcción y análisis de política pública partiendo no solo de actores individualizables sino desde las relaciones que estos entablan para el proceso de política pública, en ese sentido, no existe la separación clásica entre Estado y Sociedad Civil, sino más bien se entiende que estos actores están en permanente relación durante el proceso de la política pública.

El enfoque de redes de políticas públicas analiza las estructuras de gobierno más allá de las jerarquías clásicas, permite explorar el espacio extra-gubernamental e informal que hace parte del proceso de políticas públicas y evidencia como la interacción entre distintos actores conlleva el establecimiento de relaciones estables e interdependientes entre los implicados en el tratamiento de determinado problema de interés común y como la estructura de las redes determinan los procesos de toma de decisión y el cambio político.

(Cruz, 2010, pág. 36) . Este aspecto, además, se relaciona de manera directa con lo que Santos denominaba Régimen y Ruptura.

De esta manera, se pueden identificar a partir del uso de las herramientas metodológicas descritas, las transformaciones que en distintos periodos se han dado en las relaciones establecidas entre diferentes actores implicados en el ordenamiento del territorio, para evidenciar el cambio político y las transformaciones que se han dado en el ordenamiento del territorio, producto de la implementación de la figura de Zona de Reserva Campesina.

A partir de esta comprensión es más sencillo explicar el proceso de interacción de varios actores con intereses, metas y estrategias distintas. Estos actores son Interdependientes y su interacción tiene un carácter estratégico y dinámico. *“la estructura de las redes determina el tipo de cambio político posible, donde el cambio no ocurre de forma independiente al tipo de red ni puede ser entendido bajo el modelo de una respuesta de la red de la política a un estímulo del entorno”* (Cruz, 2010, pág. 37)

Esta forma de entender la política pública de ordenamiento del territorio, es pertinente dado que, en primer lugar, tiene relación con la comprensión de territorio a la que se ha llegado a partir de la categoría de espacio de Milton Santos, dada la importancia que tiene el proceso de relacionamiento social de diferentes actores en el proceso de producción del espacio, el cual no puede ser analizado exclusivamente desde las visiones centradas en el Estado, como tampoco se puede explicar exclusivamente desde el terreno de lo social. Igualmente, en consideración de lo presentado por Pujadas y Font sobre el ordenamiento del territorio, puesto que tal como señala este autor, es necesaria la configuración de un poder político suficientemente fuerte y son los actores privados los principales ejecutores de la ordenación del territorio. Este par de condiciones pueden ser fácilmente observadas en la red política conformada en diferentes periodos entre los actores que se ocupan del ordenamiento territorial.

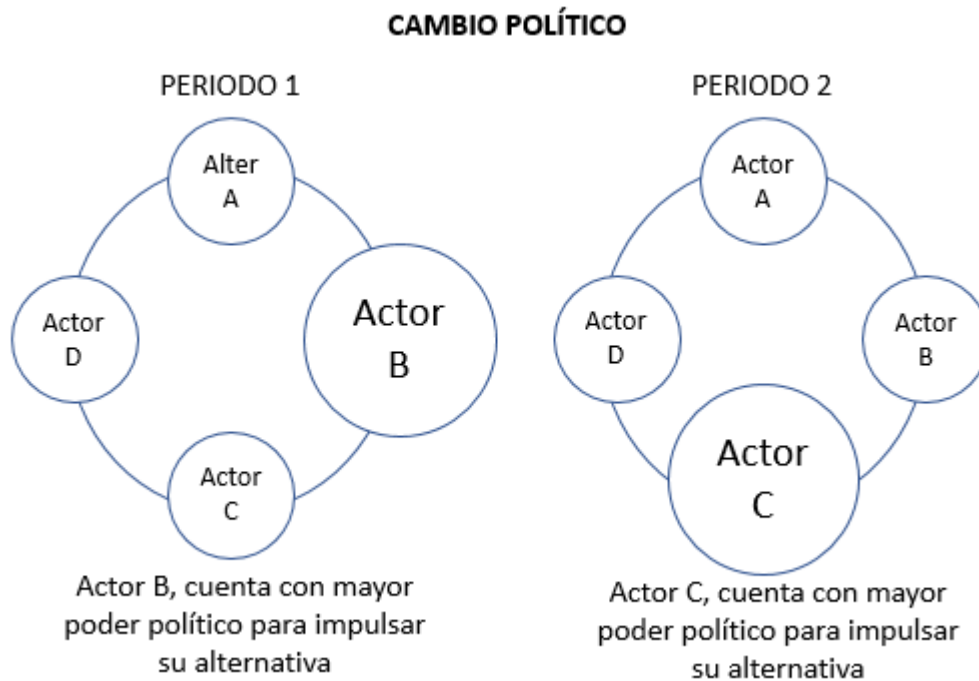


Ilustración 2 Fuente: Elaboración del autor

En la misma vía, se ha desarrollado como una de las preocupaciones de este trabajo entender en el marco de la figura de Zona de Reserva Campesina, cómo la participación de las comunidades campesinas, en las distintas etapas del ordenamiento territorial, constituye en sí un cambio político, dentro del ejercicio de producción social del territorio, que ha permitido mucho más allá la de la simple indagación e interpretación sobre sus necesidades y problemáticas. En ese sentido en el proceso de ordenación del territorio, existe una red de actores, entre estatales y no estatales, contando la administración municipal, el gobierno nacional y departamental, los entes de cooperación internacional y las asociaciones comunitarias y demás expresiones de la sociedad civil y organismos institucionales propios de la zona de reserva campesina, los cuales serán caracterizados en el apartado siguiente.

Por lo que desde el modelo teórico de Redes, se cuestiona la jerarquización clásica dentro del proceso de política pública y se rechaza la distinción entre los procesos de decisión y de implementación suponiendo que se dan de forma simultánea, elementos que permitirían un ejercicio del proceso de ordenamiento del territorio mucho más efectivo, teniendo en

cuenta lo planteado por Pujadas y Font, respecto al liderazgo que juegan los actores no estatales en la ejecución del ordenamiento del territorio.

Finalmente, la teoría de redes y la aplicación de una evaluación mixta, como la define (Roth Deubel, 2002, pág. 34) permitirían la participación de no solo expertos, sino ejecutores, beneficiarios y usuarios de la política pública para mejorar la acción mediante procesos de diálogo y de aprendizaje colectivo dentro del proceso de ordenamiento territorial. En ese sentido, permite avanzar en la comprensión del ordenamiento territorial como expresión social y la relevancia de los distintos actores y las relaciones que se establecen entre ellos a la hora de ordenar el territorio. En este sentido la Teoría de redes permite analizar la política pública, desde las relaciones, observando las implicaciones territoriales de esas relaciones, es decir evidenciando que de acuerdo al poder político de los distintos actores implicados en la red de política pública, se da un resultado en términos del ordenamiento del territorio.

3.Zona de Reserva Campesina de Cabrera-Cundinamarca

La creación de la zona de reserva campesina de Cabrera se puede enmarcar dentro de la larga tradición de lucha del movimiento campesino colombiano, y en específico de los campesinos de la provincia de Sumapaz en la búsqueda de una reforma agraria integral, que aporte una solución estructural al conflicto social y armado.

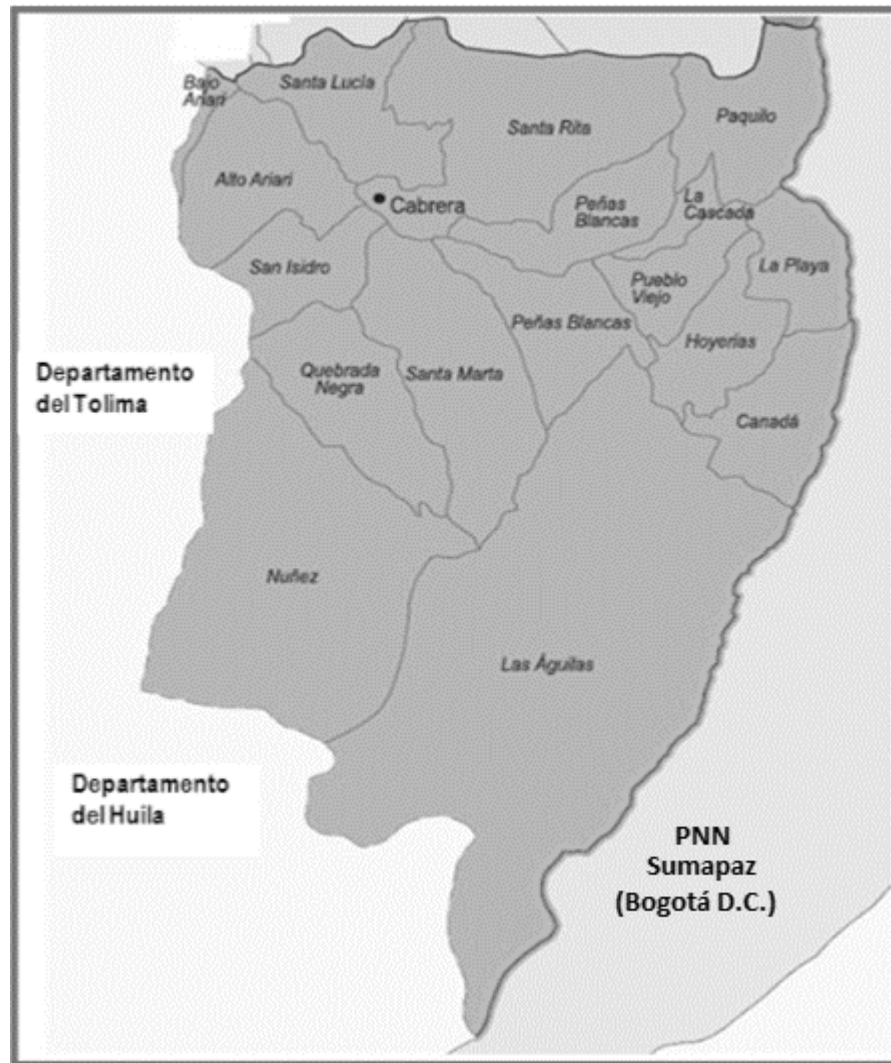
De otro lado se constituye en una herramienta de suma importancia para lograr los cambios que, en materia de ordenamiento territorial, ambiental y de la propiedad requieren los habitantes de la región. Además de esto, para su constitución, se tuvo en cuenta la existencia de un ecosistema estratégico contiguo a la Zona de Reserva Campesina, como lo es el páramo de Sumapaz, así como el predominio de la economía campesina, elevados índices de pobreza y la necesidad de llevar a cabo un proceso de ordenamiento de la propiedad en el municipio. (ILSA I. L., 2012, pág. 5)

La Zona de Reserva Campesina de Cabrera, se constituyó con la Resolución No. 046 de la junta directiva del INCORA, publicada el 7 de noviembre de 2000. Es especialmente relevante el impulso del Sindicato de Pequeños Agricultores de Cundinamarca (SINPEAGRICUN), en el proceso de constitución y la formulación del primer Plan de Desarrollo Sostenible, que se logró aprobar en audiencia pública en agosto de 2000.

El área de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera, coincide con el área del municipio de Cabrera, conformado por 16 veredas: Pueblo Viejo, Quebradanegra, San Isidro, Santa Lucía, Santa Marta, Santa Rita, Alto Ariari, Bajo Ariari, Canadá, Hoyerías, La Playa, Las Águilas, Nuñez, Paquiló, Peñas Blancas y La Cascada. Sin embargo, durante la actualización del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina, en el año 2011, las organizaciones señalaron que habían más de 18 veredas, lo cual, obedece a la denominación que los pobladores han dado a territorios dentro de las veredas de Santa Rita y San Isidro que consideran veredas, pero que no han sido reconocidas oficialmente

como tales, lo que evidencia una apropiación del territorio desde las comunidades campesinas que se diferencia de la versión oficial.

1 División Político-Administrativa Municipio de Cabrera



FUENTE: <http://www.cabrera-cundinamarca.gov.co>

La Zona de Reserva Campesina se constituyó dentro del área de amortiguamiento del Parque Nacional Natural del Páramo de Sumapaz, por lo que tiene una relevancia ambiental de primer orden, al estar ubicada en la cuenca alta del río Sumapaz, que es el principal afluente de la provincia de Sumapaz compuesta por los municipios de, Fusagasugá, Sylvania, Tibacuy, Pasca, Arbelaéz, Pandi, San Bernardo, Venecia, Cabrera y Granada.

Según estimaciones del DANE, la población del municipio de Cabrera para el año 2010 sería de un total de 4.593 personas y para 2011 de 4.580 personas (Estadísticas de Cundinamarca, 2010: 19). Sin embargo, según cifras del SISBEN el total de habitantes del municipio asciende a 5.377 personas, de las cuales residen en zona rural un total de 4.218 (76,6% de la población), y en zona urbana 1.159 personas (23,4%) (2010). (ILSA, INCODER, & SINPEAGRICUN, 2013, pág. 91).

La actividad económica principal del municipio es la agricultura, siendo este el principal productor de frijol de la provincia de Sumpaz, aunque también se encuentran de manera significativa otros cultivos transitorios como arveja, maíz y papa los cuales ocuparon entre 2011 y 2012 cerca de 2226 hectáreas sembradas y cultivos permanentes como Tomate de Árbol, Mora, Granadilla, Curuba, Lulo y Café para cuya siembra se utilizaron 476 hectáreas. Estos cultivos son destinados principalmente al mercado local y a los mercados regionales de Fusagasugá y Bogotá. (Gobernación de Cundinamarca, 2013, pág. 351)

Tabla 3. Principales Cultivos Transitorios Cabrera 2011-2012

CULTIVO	AREA SEMBRADA	AREA COSECHADA	RENDIMIENTO (T/ha)	PRODUCCIÓN (Toneladas)	PERIODO
Arveja	70	65	7	455	2011b
Arveja	70	65	2,5	163	2012a
Arveja	40	35	2,7	94,5	2012b
Total Arveja	180	165		712,5	
Fríjol	146	125	12	1500	2011a
Fríjol	386	240,9	12	2891	2011b
Fríjol	300	260	3,75	975	2012a
Fríjol	700	600	3,5	2100	2012b
Total Frijol	1532	1225,9		7466	
Maíz	320	280	7	1960	2011b
Maíz	112	90	7	630	2012a
Total Maíz	432	370	14	2590	
Papa	82,5	65	20	1300	2011b
Total Cultivos	2226,5	1825,9		12067,80	
	Promedio		7,75		

FUENTE: Elaboración del autor a partir de (Gobernación de Cundinamarca, 2013, pág. 351)

Como se observa en la tabla 3, el frijol es de los productos más representativos de la Zona de Reserva, favorecido por la altura y las condiciones climáticas, es sembrado en zonas

de pendiente, por lo que requiere una importante inversión en trabajo humano para la preparación del terreno. Para este cultivo se utilizaron entre los años 2011 y 2012 alrededor de 1532 hectáreas, lo que representó cerca del 69% del área sembrada con cultivos transitorios en el municipio, de igual manera, se obtuvo en este cultivo un rendimiento promedio de 31,25 toneladas por hectárea cosechada, lo que representó una producción total de 7466 toneladas de frijol en el periodo, sin embargo se puede observar también una caída significativa del rendimiento del cultivo al pasar de 12 toneladas por hectárea en el primer semestre de 2011 a tan sólo 7 toneladas por hectárea en el segundo semestre de 2012, esto explicado por los efectos del fuerte fenómeno de la niña ocurrido entre septiembre de 2010 y mayo de 2011 y el posterior fenómeno del niño desatado en el segundo semestre de 2012.

El porcentaje y distribución de costos en la siembra y cosecha de frijol, corresponde un 52% a trabajo humano durante el proceso de trazado y aplicación de correctivos, ahoyada, siembra y abono, envarada y alambrada, aporque, aplicación de fungicidas, herbicidas, fertilizantes compuestos, recolección y manipulación de las cosechas; (...) Respecto a la aplicación de agroquímicos un 18% del gasto total es invertido en este campo, entre los químicos usados encontramos Gramoxone y Score de Syngenta, Sistem 40-EC de Bayer, entre otros” (ILSA, INCODER, & SINPEAGRICUN, 2013, pág. 169)

Es importante señalar que el intensivo uso de agroquímicos para la producción de frijol y demás cultivos transitorios, es un fenómeno enmarcado dentro de lo que (Santos M. d., 1996, pág. 19) describe como la mundialización de la forma de producción capitalista y en específico de las técnicas de producción, por lo que el uso creciente de este tipo de productos, cuestiona la forma de producción campesina, sin embargo, esta problemática, ha sido reconocida en el Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera, por lo que se han definido, estrategias para la disminuir el uso de estos productos y avanzar hacia prácticas agroecológicas.

De igual manera, la implementación plena del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, puede suponer una amenaza para los productores de frijol a nivel nacional y en específico en la Zona de Reserva, dado que la disminución de los aranceles y la subsiguiente importación de frijol desde ese país tendría un impacto considerable en el precio del producto y en las áreas destinadas para su cultivo. Adicionalmente “*gran parte*

del frijol consumido por los colombianos es importando, para 2009, el 50% de esta procedía de la China, el 23% del Ecuador, el 14% de Bolivia, el 7% de Chile, el 5% de Corea y el 1% de Perú (Fenalce, 2009); esta situación implica una amenaza para el mercado interno del frijol producido en Cabrera, en tanto a pesar de tener la mayor área sembrada y cosechada de la provincia, estas importaciones llegan al mercado de Cundinamarca y especialmente de Bogotá, regiones que son actuales compradoras consumidoras del frijol de Cabrera” (ILSA, INCODER, & SINPEAGRICUN, 2013, pág. 169).

Frente a la importancia del cultivo de frijol y los retos a los que se enfrenta, la mayoría de productores de la Zona de Reserva, se encuentran congregados en la Asociación de Frijoleros del Sumapaz (AFRIJOSUM), organización que vela por *“Desarrollar planes, programas y proyectos que tiendan a satisfacer y/o defender los intereses de los asociados en el área de mercadeo y producción de productos agropecuarios procurando mejorar los hábitos culturales y la transferencia de nuevas tecnologías, con el propósito de incrementar la producción y mejoramiento de los ingresos como medio de elevar el nivel de vida de sus asociados y de contribuir al verdadero desarrollo del sector rural nacional”*. (ILSA, INCODER, & SINPEAGRICUN, 2013, pág. 145). Igualmente se ha buscado desarrollar productos elaborados a partir frijol para agregar valor a este producto, proceso artesanal, liderado por la Asociación de Mujeres en Progreso, de la vereda Alto Ariari, desde donde se ha impulsado la fabricación del manjar blanco de frijol, que sin embargo ha encontrado en la reglamentación del INVIMA un obstáculo para lograr una mayor comercialización. (Nuñez, 2016)

Además del cultivo de frijol y otros cultivos transitorios, en la Zona de Reserva se adelantan cultivos permanentes, para la producción de Tomate de Árbol, Mora, Granadilla, Curuba, Lulo y Café, se ha emprendido igualmente procesos artesanales para el procesamiento y empaque de pupas frutales, que sin embargo encuentran en la reglamentación sanitaria serios obstáculos para su comercialización. Estos productos, como se anotó previamente, se destinan a principalmente a los mercados regionales de Fusagasugá y Bogotá.

Tabla 4. Principales Cultivos Permanentes Cabrera 2012

Cultivo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Rendimiento (t/ha)	Producción (t)
Café	50,59	45,59	1	45,59
Curuba	9	7	7	49
Granadilla	70	42	7	294
Lulo	23	10	6,5	65
Mora	23	8	5,5	44
Tomate	301	169	9	1521
Total	476,59	281,59		2018,59
	Promedio		6	

FUENTE: Elaboración del autor a partir de (Gobernación de Cundinamarca, 2013, págs. 380-389)

De esta manera, se puede observar como los principales cultivos de la Zona de Reserva campesina en Cabrera, son frutales de clima frío y leguminosas como el frijol y la arveja, los cuales además de servir en alguna medida para la alimentación de las familias campesinas productoras, son destinados para el consumo local-regional y no han sido preparados para comercializarse en mercados internacionales, características propias de la forma de producción campesina que se pretende impulsar desde la figura de Zona de Reserva Campesina y que contrasta con el impulso de la agricultura industrial y la producción a gran escala que se da ya en otras regiones del país.

Otra actividad económica importante es la actividad pecuaria, que comprende las actividades avícolas, apícolas, piscícolas, porcinas y ganaderas. Para la actividad ganadera se destinaron en 2012 un total de 11108 hectáreas en pastos (Gobernación de Cundinamarca, 2013, pág. 408), lo que significa cuatro veces más el área sembrada con cultivos transitorios y permanentes, lo que es reflejo de una realidad nacional en la que la expansión de la ganadería intensiva sobrepasa los suelos aptos para esa actividad. Sin embargo, a pesar de esta proporción, *“la principal fuente de ingresos tanto de la provincia de Sumapaz como del municipio de Cabrera proviene de la Agricultura”* (ILSA, INCODER, & SINPEAGRICUN, 2013, pág. 154), dado que el trabajo en las fincas es la principal fuente de empleo para los habitantes de la Zona de Reserva, *“En cuanto al sistema de explotación ganadero es mayoritariamente de tipo doble propósito (producción tanto de leche como de carne) con un 78% respecto al total, un 12% se destina específicamente para la producción de carne, y un 10% sólo para leche. De las fincas que desarrollan actividad ganadera, 819 lo hacen con ganado de doble propósito, 126 con ganado de carne y 105 con ganado*

lechero" (ILSA, INCODER, & SINPEAGRICUN, 2013, pág. 183). La explotación ganadera es tradicional con un bajo nivel de tecnificación para la producción de leche, la comercialización del ganado se incentiva a través de una feria ganadera realizada el tercer lunes de cada mes y la actividad de sacrificio se realiza fuera del municipio, dado que el matadero municipal no cumple con las normas exigidas por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Tabla 5. Variedad de Pastos Cabrera 2012

Tipo	Variedad Predominante	Área (h)
Pasto corte	Imperial	40
Pastura Natural	Kikuyo	7.423,00
Pastos Mejorados	Trébol	3.628,00
Forrajero	Maíz Forrajero	5
Silvopastoreo	Botón de oro	12
Total Área Pastos (h)		11.108,00

FUENTE: Elaboración del autor a partir de (Gobernación de Cundinamarca, 2013, pág. 408)

3.1 La Organización Campesina como Apuesta Histórica en El Sumapaz

La carretera que conduce al casco urbano de Cabrera, cuenta en el mejor de sus tramos, con apenas un carril en cada sentido y una capa asfaltada que es intermitente en el recorrido entre Venecia y el casco urbano de Cabrera, sin embargo, los caminos veredales, la estatua de Juan de la Cruz Varela en la plaza principal y las calles empedradas de pueblo, en gran parte han sido cofinanciadas por las organizaciones campesinas de la región y son reflejo vivo de la lucha agraria valientemente librada por el campesinado de la provincia de Sumapaz, reivindicando el derecho a la tierra y a la forma de vida campesina.

En este sentido, la creación de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera, es uno de los últimos hitos de una larga tradición de lucha del movimiento campesino no solo en la provincia de Sumapaz sino a nivel nacional, presionando por el acceso a la tierra y a condiciones de vida dignas que permitan encontrar una solución definitiva a los conflictos

sociales y al conflicto armado que ha vivido el país, así lo señala Orlado Romero Ortiz, miembro del comité de impulso de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera y líder campesino del municipio:

Cabrera empezó a gestar su zona de reserva campesina yo diría, que por ahí en los años 1953, 55, 57, porque en aquella época, en el 53 más o menos, es cuando los campesinos que están en Cabrera que todos son personas colonos cierto, pero más bien en esa época eran como los peones de los hacendados, eran cinco haciendas prácticamente que habían de toda la margen del río Sumapaz prácticamente de boquerón hasta río delante de Sumapaz (...) yo creo que es desde ahí se empezó a pensar, no sabía que eso se iría a llamar zona de reserva campesina, pero seguramente cuando ellos se empiezan a reunir y entonces se están diciendo, bueno pero si estamos siendo cada vez desplazados, no nos reconocen que esa propiedad debería ser nuestra o que la fundamos nosotros entonces deberíamos de tener al menos la facilidad de seguir trabajando ahí (Romero, 2016, pág. 82) (ver anexo A)

El papel de las organizaciones campesinas de la provincia de Sumapaz, ha sido notable desde los años 20 del siglo XX, prácticamente desde el momento de fundación del municipio de Cabrera, se empiezan a dar las primeras luchas en contra de los grandes latifundistas, cuyas propiedades abarcaban buena parte del departamento, tal es el caso del “movimiento campesino encabezado por Eufrosina Molina en contra de la titulación de tierras a latifundistas que ni siquiera las habían ocupado, y que declaró el año 1916 como año de sublevación contra los latifundistas”. (ILSA I. L., 2012, pág. 33)

Para inicios del siglo XX las tierras de lo que hoy es la provincia de Sumapaz, y en específico el municipio de Cabrera, estaban concentradas en pocas manos, “los Pardo Rocha eran uno de esos privilegiados que poseían la cuarta parte de Departamento de Cundinamarca. Sus dominios abarcaban las tierras del Doa (hoy Aposentos - Venecia), San Bernardo, Pasca, Pandi y Usme, las zonas limítrofes con los Departamentos del Meta, Huila y Tolima, las tierras situadas en la cordillera el Altamizal, donde hoy es Mundo Nuevo.” (Macías, Mahecha, Caballero, & Riaño, 2016, pág. 8).

Este tipo de propiedad, generó un relacionamiento social basado en la figura de aparcería y en la expansión permanente de la frontera productiva, en tanto los grandes propietarios

empujaban a los colonos fuera de sus tierras forzándolos a deforestar las áreas contiguas a los predios, arreglando estos terrenos para la producción campesina.

Sin embargo, dado que esta situación fue generalizada y acompañada en la mayoría de los casos de violentas intervenciones por parte de los hacendados, se empezaron a organizar en la segunda década del siglo XX las llamadas ligas campesinas que fueron la base de unos de los procesos de organización campesina de mayor importancia a nivel nacional, liderado en su momento por Juan de la Cruz Varela y Erasmo Valencia y la cual tuvo su mayor expresión organizativa en la “Sociedad Agrícola de la colonia del Sumapaz”, durante la década de 1930.

Las primeras victorias de esa organización campesina se dieron con la expedición del Decreto 1110 de 1928 de “colonias agrícolas”, el cual destinó las tierras baldías para la fundación de colonias agrícolas y obligaba a los propietarios a delimitar sus tierras, esto se complementó con la ley 200 de 1936, que impulsó un incipiente proceso de titulación de tierras a los colonos después de 5 años de expedición de la ley. (Macías, Mahecha, Caballero, & Riaño, 2016, pág. 8)

Era de esperar sin embargo, una ofensiva de los latifundistas que se cristalizó a partir de la expedición de la ley 100 de 1944 que aumentaba los plazos para la titulación a los colonos y generó el contexto propicio para la aparición de la llamada policía “Chulavita” y en su respuesta las primeras guerrillas, en Sumapaz y el oriente del Tolima, entre otros, lo que llevó al terreno de las armas la disputa por el acceso a la tierra en el periodo entre 1944 y 1965, generalmente denominado como “La Violencia”, al respecto anota (Romero, 2016) que:

(...) en el 48 muere ya Jorge Eliecer Gaitán eso ya es supremamente reconocido, un año después Erasmo Valencia también muere, y queda Juan de la Cruz Varela al frente de todo eso, entonces pues en esta época se viene digamos como el gobierno apoyando a todos estos señores dueños o que se hacían llamar dueños de estas tierras para recuperar las tierras, entonces se vienen a recuperar las tierras y es ahí cuando empiezan a hacer las famosas guerrillas liberales de la época, las guerrillas agrarias, entonces toda esta gente ya se habían puesto de acuerdo para reclamar tierras, ya se habían puesto de acuerdo para abrir territorios para pues

comprar y hacer fincas, hacer parcelas, entonces les toco ponerse de acuerdo para enfrentar al estado que venía en esa época era con la policía prácticamente, no era el ejército, era la policía que estaba respaldando a los señores terratenientes (...)(ver anexo b pág. 84)

Sin embargo en el contexto específico de Cabrera, la lucha campesina obtuvo sus primeras victorias al demostrar por la vía jurídica la ilegalidad de la propiedad de la familia Pardo Rocha, por lo que se dio de hecho, la ocupación de las tierras por parte de los colonos, fue seguramente por esto que, la plaza principal de Cabrera, fue el lugar donde se dio el primer proceso de dejación de armas de un grupo armado en Colombia, cuando las guerrillas del Sumapaz y el Oriente del Tolima entregaron sus armas en octubre de 1953.

Posteriormente y producto de una sostenida lucha campesina, se expide la ley 135 de 1962, ley de reforma agraria y creadora del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA. De allí se deriva un importante proceso de titulación de la propiedad de la tierra que fue reforzado con la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, en 1967 que es la primera expresión de una articulación nacional del movimiento campesino, sin embargo, nuevamente es detenido este proceso con la expedición de las leyes 4, 5 y 6 de 1973, que establecen una “contra-reforma agraria”.

Ese proceso de desarrollo pendular, entre los esfuerzos jurídicos y sociales por la equitativa distribución de la propiedad rural y su desmonte y retroceso, han caracterizado la historia de la lucha campesina en Colombia, en donde la última expresión en el primer sentido, se dio con la expedición de la ley 160 de 1994 de la que previamente se habló.

Sin embargo, se debe resaltar en este apartado que, la Constitución de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera, responde a un proceso histórico de larga data y no es un fin en sí mismo, es tan solo la figura jurídica en que los campesinos en Cabrera y otras regiones del país, han puesto sus esperanzas para allanar las vías de defensa de sus territorios y de la forma de vida campesina, partiendo del reconocimiento del campesinado como sujeto político, en específico para la producción social del territorio y su ordenamiento.

Si bien el desarrollo de la figura en Cabrera ha encontrado, como se vio, dificultades importantes, actualmente se asiste a un periodo de reactivación de la Zona de Reserva, en el marco de la actualización de su Plan de Desarrollo Sostenible publicado en el 2013,

la lucha contra la persecución y estigmatización de la organización campesina y las nuevas disputas territoriales planteadas por el capital internacional representado en las pretensiones de EMGESA sobre el río Sumapaz, conflicto que se describirá más adelante.

3.2 Planes de Desarrollo Sostenible

Los planes de desarrollo sostenible son el principal instrumento del orden técnico para la gestión de las Zonas de Reserva Campesina. La normatividad relacionada, en particular el Acuerdo 024 de la Junta Directiva del INCORA, definió que estos documentos deberían ser producidos por las organizaciones campesinas, en asocio con representantes de instituciones estatales vinculadas con la zona, las autoridades locales y Departamentales. Estos documentos deben ser aprobados en audiencia pública, dentro del territorio de la Zona de Reserva, en la que se acojan las observaciones planteadas por los participantes y se consignen en un acta los compromisos asumidos por los diferentes actores.

Para el caso de la Zona de Reserva Campesina en Cabrera, el primer Plan de Desarrollo Sostenible, aprobado en audiencia pública en noviembre de 2000, contó con la participación de la Alcaldía Municipal, delegados del Proyecto Piloto de Zonas de Reserva Campesina, la Universidad de Cundinamarca, la Corporación Autónoma Regional CAR, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y las organizaciones campesinas e integrantes de la comunidad interesados en la constitución de dicha zona; en total, participaron en dicha audiencia 495 personas entre campesinos y funcionarios. (Junta Directiva INCORA, 2000, pág. 1)

Como se anota, el primer Plan de Desarrollo Sostenible en Cabrera, se elaboró en el marco del Proyecto Piloto de Zonas de Reserva Campesina, el cual fue realizado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y se financió a través de un préstamo del Banco Mundial correspondiente a la modalidad de aprendizaje e innovación. De este proyecto hicieron parte también las Zonas de Reserva Campesina en Guaviare y Caquetá.

El objetivo de este primer plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva de Cabrera, fue “establecer las estrategias necesarias para elevar el nivel de vida de sus habitantes, mediante la construcción social de su región, de tal suerte que su centro y finalidad sea el ser humano”. Para el logro de esta finalidad, se trazaron igualmente objetivos específicos en tres líneas fundamentales, la reducción de la pobreza, la conservación ambiental del páramo de Sumapaz, y el fortalecimiento político del campesinado Cabreruno. (ILSA,

INCODER, & SINPEAGRICUN, 2013, pág. 50) Igualmente en el componente diagnóstico del Plan de Desarrollo Sostenible, se identificaron diversos conflictos, dentro de los que se cuentan algunos con implicaciones territoriales: la deficiente infraestructura vial por inadecuado o inexistente mantenimiento y falta de terminación de carreteras; el deficiente acceso al agua potable por inexistencia de plantas de tratamiento de agua; y la descomposición de la economía campesina por los efectos de la apertura comercial iniciada en la década de los noventa.

Dentro de las soluciones propuestas para estos conflictos se cuenta el establecimiento de una estrategia que posibilite el avance armónico de la economía con el ecosistema y que posibilite el desarrollo sostenible, el mejoramiento de la asistencia técnica brindada al campesinado y que posibilite la apropiación de los excedentes resultantes no sólo del cultivo de los productos sino de sus procesos de transformación y comercialización, el acceso a créditos blandos, la apertura de canales de comercialización, la transformación de los campesinos en pequeños empresarios y la legalización de predios sin título.

Sin embargo el aspecto con mayores implicaciones territoriales definidos en el primer Plan de Desarrollo Sostenible, es la definición de la extensión de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) fijada en 18 hectáreas y la disposición de que la extensión máxima adjudicable sea de 2 UAF, de las cuales una se debe destinar para la conservación ambiental, sin que sea posible ocupar ni explotar las áreas de reserva forestal y las de conservación de aguas definidas por la Corporación autónoma regional (CAR) de Cundinamarca.

Este aspecto es central, dadas las implicaciones que supone en términos de la distribución de la propiedad de la tierra, así como de los usos de la misma, bajo la lógica del desarrollo de la economía campesina, caracterizada por: i) la lógica de reproducción material y social del campesino y su familia y no por la lógica de acumulación capitalista, ii) por el control directo del campesino a del medio de producción (la tierra) y los productos de su trabajo, iii) la utilización de la mano de obra del grupo familiar iv) la integración y superposición de las actividades de producción y reproducción y v) el uso intensivo de la mano de obra y técnicas tradicionales de sembrado, fertilización y recolección. (Vargas, 1987, págs. 94-98)

En igual sentido se trazaron una serie de proyectos y programas para ser implementados en la Zona de Reserva Campesina, tendientes a solucionar los conflictos identificados y de los cuales que tendrían implicaciones territoriales los siguientes:

Tabla 6 Programas y Proyectos con implicaciones Territoriales
Primer Plan de Desarrollo Sostenible Zona de Reserva de Cabrera

PROGRAMA	PROYECTOS 2000-2012
EDUCATIVO	Implementación de la Educación Agroambiental en las escuelas Rurales
DESARROLLO COMUNITARIO	Escuela de Liderazgo
INTEGRACION REGIONAL	Terminación de Ramales Intrarregionales
	Creación de la Asociación de Zonas de Reserva Campesinas del País
PRESERVACION AMBIENTAL	Inventario Forestal y Faunístico municipal
	Apertura de Cuentas ambientales e incentivos a la conservación
	Centro de investigaciones Forestales
	Ordenamiento Predial
	Administración PNN Sumapaz

FUENTE: Elaboración del Autor a partir de (ILSA, INCODER, & SINPEAGRICUN, 2013, pág. 51)

Estos programas y proyectos planteados en el marco del PPZRC, son de especial importancia dado el énfasis que ponen en el fortalecimiento de la economía campesina, pero también de la participación y fortalecimiento de las organizaciones, a través de proyectos como la escuela de liderazgo o la creación de la Asociación de Zonas de Reserva Campesinas de nivel nacional, que comprenden la importancia de la organización de la comunidad para el reconocimiento del campesino como actor político relevante en el plano nacional y por tanto como actor relevante a la hora de ordenar el territorio.

Sin embargo, a pesar de los importantes planteamientos que supuso el primer Plan De Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera, este tuvo varias limitaciones que se agudizaron producto del periodo de estancamiento que sufrieron los procesos de Zona de Reserva entre 2002 y 2010, y que hicieron necesario un proceso de actualización del plan, ajustándose a las transformaciones que se dieron al pasar más de una década, desde el ejercicio inicial. Teniendo esto presente se realizó el proceso de actualización del Plan De Desarrollo Sostenible por medio del convenio de asociación 0625, entre el Instituto de Desarrollo Rural (INCODER) y el Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (ILSA).

El segundo Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera, “Por una Zona de Reserva Campesina, Garante de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales para los Cabrerunos” fue realizado entre noviembre de 2011 y marzo de 2012 y es sin duda el documento más actual y completo sobre la Zona de Reserva. Allí se realiza en primera instancia un diagnóstico del estado de la misma, pero también apuesta, en su esencia de plan de Desarrollo Sostenible, un conjunto de elementos de planificación que incluyen una visión prospectiva de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera.

Este documento desarrolla respecto del ordenamiento territorial en el municipio, un diagnóstico y caracterización de la situación actual de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera, respecto de un componente ambiental y una caracterización de los conflictos y problemas ambientales que se presentan. Igualmente, en un componente de tierras, desarrolla una caracterización en los temas referentes a la tenencia y propiedad de la tierra, su destinación, los títulos de propiedad y los procesos de titulación de baldíos en la región, así como los diferentes conflictos por la tierra que se presentan, los cuales están relacionados con, la existencia de un número importante aunque no mayoritario de arrendatarios de tierra, la localización de la base militar de la vereda Las Águilas, los conflictos por los usos del suelo generados por proyectos de generación eléctrica, la adjudicación de tierras a población desplazada de otras regiones, entre otros. (ILSA, INCODER, & SINPEAGRICUN, 2013, pág. 214)

En términos del componente ambiental, se describen en el apartado diagnóstico los distintos procesos de degradación ambiental por actividades antrópicas, entre las que se

cuentan; la deforestación de bosques, los riesgos de erosión hídrica y de incendios forestales, la utilización de sustancias químicas en actividades agrícolas que han supuesto un deterioro de los suelos y las fuentes hídricas, presencia de actividades agrícolas en la zona de páramo, Presencia de instalaciones militares en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Natural Sumapaz, la Presencia de población en cuencas o sectores de cuenca con poca oferta hídrica, Ausencia de sistemas de alcantarillado y saneamiento básico y la Ausencia de un inventario florístico y faunístico actualizado, entre otros.

Es importante anotar que, dentro de conflictos ambientales, se identificó desde el Plan de Desarrollo Sostenible, el riesgo que se presentaría en torno a la construcción de infraestructura en sistemas ambientales estratégicos, como es el caso del proyecto hidroeléctrico que proyecta transcurrir la cuenca del río Sumapaz y cuyo impulsor es la empresa EMGESA S.A. ESP, filial de la multinacional española ENDESA.

Dentro del componente de tierras, se expone un diagnóstico en el que se caracteriza una estructura de la propiedad rural dominada por las pequeñas propiedades, distribuidas en un número importante de propietarios, por lo que se puede afirmar que no existen grandes propiedades o latifundios dentro de la Zona de Reserva Campesina, dado que más del 80% de las propiedades rurales en Cabrera, tiene una extensión igual o inferior a 15 hectáreas, y un tan solo 5% de las fincas del municipio, se exceden la extensión máxima definida para la Zona de Reserva Campesina. En promedio la extensión de cada propiedad es de 11,41 hectáreas, De esta manera, se concluye que la Zona de Reserva Campesina presenta una estructura de propiedad de la tierra basada en el microfundio y en la pequeña propiedad. (ILSA, INCODER, & SINPEAGRICUN, 2013, pág. 203)

Con respecto a los datos manejados por el primer Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina, puede decirse que se ha presentado una expansión del microfundio, ya que los predios con una extensión menor a 5 hectáreas, pasaron de 12%, según el Plan de Desarrollo Municipal de 1998 a un 38% en 2011. En cuanto a los derechos de propiedad y la relación con la tierra *“un 69% de las fincas son propias; el 12% es de propiedad familiar; el 4% son fincas con derecho a usufructo; sin embargo, un 10% de las mismas son arrendadas; y, un 2% son fincas en posesión”* (es decir habitan en la finca de alguien desconociéndolo) (ILSA, INCODER, & SINPEAGRICUN, 2013, pág. 207)

Finalmente en términos del componente social el Plan de Desarrollo Sostenible, realiza un diagnóstico sobre las organizaciones existentes en el municipio, señalando que según el Índice de Capacidad Organizacional (ICO) desarrollado por el INCODER hay un total de 15 organizaciones en el municipio, de las cuales 14 son agremiaciones y 1 es una organización sindical, las cuales tienen como objetivos predominantes el mejoramiento de los procesos de producción y comercialización y el mejoramiento del acceso al agua para consumo humano o para la producción agrícola. De estas organizaciones harían parte el 28% de los habitantes de la Zona de Reserva Campesina, quienes participan de manera activa en procesos organizativos, sin embargo “según el ICO, podemos plantear que existe una exigua capacidad organizativa, de gestión, de articulación y de convocatoria de las organizaciones, lo que sin duda constituye una dificultad a superar de la mano del avance de la ZRC de Cabrera.” (ILSA, INCODER, & SINPEAGRICUN, 2013, pág. 151).

Con base en estos diagnósticos, se desarrolla en el Plan de Desarrollo Sostenible, una serie de propuestas, que giran en torno a la visión de la Zona de Reserva Campesina, según la cual “*La Zona de Reserva Campesina de Cabrera, se constituirá para el año 2021, en una herramienta para la exigibilidad del cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos económicos sociales, culturales y ambientales; para lograrlo, promoverá su exigibilidad mediante los mecanismos constitucionales y legales existentes, la incidencia en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y los procesos de organización y movilización social de los campesinos y demás habitantes de Cabrera*” (ILSA, INCODER, & SINPEAGRICUN, 2013, pág. 226)

Las propuestas del Plan de Desarrollo Sostenible, están articuladas a programas y proyectos, de los cuales se recogerá los relacionados con el ordenamiento del Territorio, en los componentes ambiental, de Tierras y Social. Sin embargo, es importante resaltar que el énfasis de articulación de la mayoría de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Sostenible es la participación de las organizaciones presentes en el municipio, por lo que se dará especial relevancia a la red de relaciones que estos actores han establecido en el desarrollo de la figura de Zona de Reserva Campesina, y que serán objeto de análisis en el capítulo siguiente.

Tabla 7. Programas y Proyectos del componente Ordenamiento Ambiental Territorial

Programas	Proyectos	Presupuesto 2012-2021
Formación y sensibilización	Capacitación a la comunidad sobre la diversidad ambiental de la ZRC-C y sobre los mecanismos de preservación y conservación ambiental.	\$801.55.503
	Recuperación de las rondas de los ríos, bosques y suelos.	\$4.072.977.070
Recuperación ambiental	Reforestación de laderas, zonas de montaña con presencia y riesgo de deslizamiento	\$6.551.582.666
	Transformación y superación de prácticas agrícolas y pecuarias que generan deterioro ambiental	\$776.007.704
Ordenamiento ambiental del territorio	Coordinación interinstitucional y comunitaria para la generación de un plan de manejo ambiental participativo y consensuado de la Zona de Reserva Campesina	\$719.172.000
	Actualización del esquema de ordenamiento territorial y articulación con el plan de desarrollo sostenible de la ZRC-C	\$562.748.816
	Capacitación a las fuerzas militares en protección ambiental del área de páramo e identificación de mecanismos para mitigar el impacto ambiental de su presencia en la zona.	\$208.161.446
	Realización de un estudio de las concesiones de aguas otorgadas en el área de la zona de reserva campesina-Cabrera	\$212.224.992
	Impulso a la participación campesina en las decisiones sobre definición, formulación e implementación de	\$209.801.211

proyectos que generen impactos socio ambientales
en la zona de reserva campesina

Elaboración y/o actualización del inventario

faunístico, florístico e \$189.865.236
hidrográfico

Diseño e implementación de sistemas de reciclaje y
manejo adecuado de residuos en las áreas rurales y \$986.593.333
urbanas de la zona de reserva campesina

TOTAL \$ 14.489.134.474

Fuente: Elaboración del autor a partir de
(ILSA, INCODER, & SINPEAGRICUN, 2013, pág. 248)

Tabla 8. Programas y Proyectos del componente social

Programa	Proyectos	Presupuesto 2012-2021
Fortalecimiento y articulación organizativa e institucional	creación de una coordinación de la zona de reserva campesina-cabrera a partir de los procesos organizativos existentes.	\$401.297.042
	fortalecimiento de los diversos procesos organizativos de la zona de reserva campesina incluyendo las JAC.	\$326.105.706
	reconstrucción de la memoria histórica de los procesos de lucha campesina que dieron origen a la ZRC-C.	\$202.169.733
	articulación con las demás zonas de reserva campesina.	\$117.218.933
	creación de una emisora comunitaria y de una publicación periódica de la zona de reserva campesina.	\$2.140.101.626
	Constitución de veedurías comunitarias de la gestión pública.	\$910.619.893
	Estímulo de la participación de las mujeres en las organizaciones sociales.	\$786.157.093
	Formación y capacitación en participación e incidencia en políticas públicas locales y del sector agropecuario.	\$703.313.600
TOTAL	\$5.586.983.626	

Fuente: Elaboración del autor a partir de

(ILSA, INCODER, & SINPEAGRICUN, 2013, pág. 248)

Tabla 9. Programas y Proyectos Componente de Tierras

Programas	Proyectos	Presupuesto 2012-2021
Formalización de la propiedad y regularización de la tenencia de la tierra	Levantamiento catastral y registro de la propiedad en la ZRC-C	\$838.416.198
	Titulación de predios baldíos	\$12.622.401.666
	Fomento de las formas asociativas de producción	\$443.844.527
	Estímulo de titulación de la propiedad con enfoque de género	\$880.096.145
Ordenamiento del uso del suelo	Estudio de fincas que exceden la extensión máxima adjudicable, de aquellas que tienen un tamaño inferior a la UAF y verificación de su uso	\$1.140.001.980
	Estudio de vocación agroecológica de los suelos para la determinación de usos más adecuados	\$867.498.300
	Resolución de conflictos de tierras entre particulares	\$365.106.907
	TOTAL	\$17.157.365.723

FUENTE: Elaboración del autor a partir de (ILSA, INCODER, & SINPEAGRICUN, 2013, pág. 248)

3.3 Articulación ZRC y Planes de Desarrollo

Parte del ejercicio metodológico de este trabajo es la revisión documental por medio del análisis de contraste entre lo dispuesto en los Planes de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina y lo contenido en los Planes de Desarrollo Municipales desde el año 2004, bajo el entendido de que son éstos los documentos que guían la implementación de los diferentes programas y proyectos durante cada periodo de gobierno. En este sentido se pretende comparar lo dispuesto en los diferentes componentes de los Planes de Desarrollo Sostenible, relacionados con el Ordenamiento Territorial, y lo dispuesto en los Planes de Desarrollo sobre los mismos aspectos u otros relacionados, que permitan dar cuenta de un relacionamiento efectivo o no, entre la administración municipal y las disposiciones de la Zona de Reserva Campesina.

Para empezar, se ha analizado el Plan de Desarrollo “Cambio y Desarrollo Social para Cabrera” 2004-2007, en donde fue posible hallar un leve relacionamiento entre lo dispuesto en el Primer Plan de Desarrollo Sostenible y lo consignado en el plan de Desarrollo, en el aspecto educativo por ejemplo, se encontró la propuesta de fortalecer la modalidad del Colegio en Gestión Empresarial para que en conjunto con el Departamento y la UMATA realicen un proyecto productivo sobre aprovechamiento y conservación de alimentos a partir de la utilización de los productos frutícolas del Municipio, permitiendo generar recursos de sostenimiento a los alumnos y familias, que de alguna manera se puede relacionar con la pretensión del Plan De Desarrollo Sostenible de Implementar una educación agroambiental en las escuelas rurales.

De la misma manera se puede llegar a relacionar la pretensión de la administración municipal de elaborar los proyectos priorizados con las comunidades y acorde a las necesidades de cada comunidad, y en conjunto con el Concejo, las Juntas de Acción Comunal, Gobernación y Administración Municipal, con la pretensión del Plan De Desarrollo Sostenible de fortalecer el liderazgo y la Organización Campesina.

Por último, frente al proyecto planteado en el Plan De Desarrollo Sostenible dentro del programa de Integración Regional, para Terminación de Ramales Intrarregionales, se puede encontrar una relación con la propuesta de la administración municipal de elaborar los proyectos necesarios cada año para mantenimiento de la red vial, construcción de

alcantarillas, ensanchamiento, recebada, y cofinanciar conjuntamente con la comunidad recursos para estos programas.

Más allá de estas relaciones efímeras, no se logró evidenciar ningún tipo de propuesta en lo concerniente a los demás componentes del Plan De Desarrollo Sostenible, desconexión que es especialmente evidente en el componente de Preservación Ambiental y los programas en él establecidos, que no encontraron ninguna acogida en lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2004-2007.

Tabla 10. Relación Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007 y Plan de Desarrollo Sostenible

Programas y Proyectos Plan de Desarrollo Municipal	Programas y Proyectos Plan de Desarrollo Sostenible
Modalidad del Colegio en Gestión Empresarial para que en conjunto con el Departamento y la UMATA realicen un proyecto productivo sobre aprovechamiento y conservación de alimentos a partir de la utilización de los productos frutícolas del Municipio	Implementar una educación agroambiental en las escuelas rurales.
Elaborar los proyectos priorizados con las comunidades y acorde a las necesidades de cada comunidad, y en conjunto con el Concejo, las Juntas de Acción Comunal, Gobernación y Administración Municipal	Fortalecer el liderazgo y la Organización Campesina
Programa de Integración Regional-Terminación Ramales	Mantenimiento de la red vial, construcción de alcantarillas, ensanchamiento, recebada

FUENTE: Elaboración del autor

En el plan de Desarrollo Municipal “Un Gobierno con Decisión y Capacidad 2008 – 2011”, se encuentra un mayor grado de articulación con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva, dado que en varios aspectos se incluyeron las preocupaciones y proyectos planteados en ese documento, tal es el caso del programa para la Implementación de la Educación Agroambiental en las escuelas Rurales, que se ve correspondido por programas dentro del Plan de Desarrollo Municipal, como el de la expansión y Diversificación De la oferta Educativa, que entre otras metas, buscaba lograr generar Huertas escolares en el 100% de las escuelas rurales y sostener Como mínimo 50%. En este sentido también se planteó dentro de Plan de Desarrollo Municipal, Capacitar

a cada líder de vereda en producción frutal, porcícola y bobina, la Creación de 20 huertas caseras con la participación de la parte educativa con la siembra de plantas para la reforestación y el Fortalecimiento a fincas autosustentables.

Igualmente se destaca la conexión que existe en los programas de infraestructura vial, dado que el Plan de Desarrollo Municipal, contempla la Rehabilitación de 60% de vías terciarias, en consonancia con lo establecido en el Plan De Desarrollo Sostenible de Terminación de Ramales Intrarregionales. En el componente ambiental, también existe cierto grado de complementariedad al establecer en el Plan de Desarrollo Municipal, metas como Adquirir dos predios de importancia hídrica, Proteger y/o aislar 10 hectáreas de ronda hídrica de las principales fuentes municipales. Implementar el proyecto de labranza mínima con 50 usuarios. Reforestación de 50 hectáreas con especies maderables, igualmente se puede encontrar la preocupación por la Promoción de la Organización y fomento de la cultura en la búsqueda de un desarrollo sostenible.

Tabla 11. Relación Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 y Plan de Desarrollo Sostenible

Programas y Proyectos Plan de Desarrollo Municipal	Programas y Proyectos Plan de Desarrollo Sostenible
Huertas escolares en el 100% de las escuelas Rurales y sostener Como mínimo 50%	Implementar una educación agroambiental en las escuelas rurales.
Capacitar a cada líder de vereda en producción frutal, porcícola y bobina	Fortalecer el liderazgo y la Organización Campesina
Creación de 20 huertas caseras con la participación de la parte educativa con la siembra de plantas para la reforestación y el Fortalecimiento a fincas autosustentables	Implementar una educación agroambiental en las escuelas rurales.
Rehabilitación de 60% de vías terciarias	Mantenimiento de la red vial, construcción de alcantarillas, ensanchamiento, recebada

FUENTE: Elaboración del autor

En el caso del Plan de Desarrollo Municipal, Cabrera Crecimiento y Desarrollo Sin Límites para el periodo 2012-2015, se tiene que es el plan de Desarrollo que transita entre los dos Planes de desarrollo sostenible de la Zona de Reserva Campesina, puesto que el Segundo Plan de Desarrollo Sostenible, fue aprobado en octubre de 2013, sin embargo, cabe resaltar que uno de los compromisos de la administración municipal durante la elaboración

de este plan, fue precisamente incorporar en el Plan de Desarrollo Municipal, las disposiciones del Plan de Desarrollo Sostenible.

Al realizar la revisión del caso, se tiene que el componente ambiental, fue parcialmente incorporado al incluir dentro de los proyectos del Plan de Desarrollo, la propuesta para adelantar revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial, así como lo propio para realizar programas de conservación y reforestación de cuencas hidrográficas en especial donde se surten los acueductos veredales y municipal, y la adquisición de predios de importancia hídrica y respecto al componente de integración Regional del primer Plan de Desarrollo Sostenible se incorpora nuevamente el proyecto de ampliar, mejorar y mantener las vías terciarias del municipio.

Igualmente, dentro de la propuesta de apoyar a la Asociación de Frijoleros del Municipio, consignada en el Plan de Desarrollo Municipal, se ve una conexión directa con la propuesta del Plan de Desarrollo Sostenible para el Fortalecimiento de los diversos procesos organizativos de la zona de reserva campesina.

Tabla 12. Relación Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 y Plan de Desarrollo Sostenible

Programas y Proyectos Plan de Desarrollo Municipal	Programas y Proyectos Plan de Desarrollo Sostenible
Adelantar revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial	Actualización del esquema de ordenamiento territorial y articulación con el plan de desarrollo sostenible de la ZRC-C
Realizar programas de conservación y reforestación de cuencas hidrográficas	Recuperación de las rondas de los ríos, bosques y suelos.
adquisición de predios de importancia hídrica	Recuperación de las rondas de los ríos, bosques y suelos.
ampliar, mejorar y mantener las vías terciarias del municipio.	Mantenimiento de la red vial, construcción de alcantarillas, ensanchamiento, recebada
Apoyar a la Asociación de Frijoleros del Municipio	Fortalecimiento de los diversos procesos organizativos de la zona de reserva campesina.

FUENTE: Elaboración del autor

Finalmente se debe analizar el Plan de Desarrollo Municipal “Todos Unidos Trabajando por Cabrera” para el periodo 2016-2019, en el que se encuentran varios ejes de articulación

con el Plan de Desarrollo Municipal, encontrando en primer lugar propuestas que desarrollan el programa de Fortalecimiento y articulación organizativa e institucional del Plan de Desarrollo Sostenible, como el fortalecimiento de la construcción de memoria histórica del municipio, así como el impulso a la participación de las organizaciones campesinas del municipio y el apoyo a las diferentes formas asociativas, es específico a las asociaciones de mujeres.

Es de anotar que, de los Planes de Desarrollo Municipales, el actual es el único que se propone de manera clara el fortalecimiento de la economía y la producción campesina, articulada a la gestión de la Zona de Reserva, reconociendo el papel que en esta juega la alcaldía municipal y el Comité de Impulso de la misma, lo que supone un reconocimiento de la organización campesina, como actor político del primer orden en la gestión territorial de la Zona de Reserva.

Tabla 13. Relación Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 y Plan de Desarrollo Sostenible

Programas y Proyectos Plan de Desarrollo Municipal	Programas y Proyectos Plan de Desarrollo Sostenible
Fortalecimiento de la construcción de memoria histórica del municipio	Fortalecimiento de los diversos procesos organizativos de la zona de reserva campesina.
Impulso a la participación de las organizaciones campesinas del municipio	Fortalecimiento de los diversos procesos organizativos de la zona de reserva campesina.
Apoyo a las diferentes formas asociativas	Fortalecimiento de los diversos procesos organizativos de la zona de reserva campesina.
Fortalecimiento de la economía y la producción campesina articulada a la gestión de la Zona de Reserva	PDS GENERAL

3.4 Articulación ZRC-Eschema de Ordenamiento Territorial

Otro de los documentos fundamentales en el entendimiento del proceso de ordenamiento territorial en la Zona de Reserva de Cabrera, es el Esquema de Ordenamiento Territorial, del cual también se debe hacer el análisis de contraste para evidenciar la articulación con dispuesto en los Planes de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina.

El documento vigente de Esquema de Ordenamiento Territorial fue adoptado en Julio de 2002, dos años después de la constitución de la Zona de Reserva Campesina, por lo que en cierta medida ha tenido en cuenta la existencia de la figura dentro de sus disposiciones, esto se ve reflejado desde el objetivo mismo que se definió como “*Impulsar al territorio de Cabrera, desde su declaratoria de Zona de Reserva Campesina, como un modelo ambiental sostenible para la región.*” (Consejo Municipal Cabrera, 2002, pág. 2)

En este sentido es clara la adopción dentro del Modelo de Ordenamiento Territorial, de la figura de Zona de Reserva, como principal elemento de ordenamiento del territorio, partiendo de que la misma es un instrumento de conservación del medio ambiente.

Igualmente, en el documento se reconoce el concepto de territorio, atravesado por el espacio físico natural y el espacio físico construido, por lo que se asume, que el territorio es producto de, además de unos objetos naturales, de un conjunto de relaciones entre diversos actores y estos objetos naturales:

Artículo 6. *El territorio del municipio de Cabrera está estructurado por tres componentes originados del espacio físico natural y del espacio físico construido.*

1. La Estructura Ecológica. 2. La Estructura Urbana. 3. La Estructura Rural.

Del mismo modo, dentro de los objetivos del Componente Rural del Esquema de Ordenamiento Territorial, se tiene el de “*Preparar el territorio para la inserción de Programas Productivos Sostenibles como los planteados por el Proyecto Piloto de Zonas de Reserva Campesina.*” (Consejo Municipal Cabrera, 2002, pág. 32)

Finalmente, el esquema de Ordenamiento Territorial, establece en relación con la Zona de Reserva, que el Proyecto Piloto de Zona de Reserva Campesina (PPZRC) queda sujeto a lo establecido en el mismo, en especial a la reglamentación de Usos de Suelo rural.

Aunque en principio aparecen articulados el Esquema de Ordenamiento territorial y la figura de Zona de Reserva, el transcurrir del tiempo y la realidad sobre los usos del suelo y la distribución espacial de la producción y la población en el municipio, hacen urgente la actualización de este documento para que se constituya como elemento dinamizador de la gestión de la Zona de Reserva, por lo que este ha sido uno de los proyectos recurrentemente incluidos tanto en los Planes de Desarrollo municipales, como en el Plan de Desarrollo Sostenible de 2013.

4. Implicaciones Territoriales de La ZRC.

4.1 Actores y Relaciones del Ordenamiento Territorial

Las implicaciones sobre el ordenamiento territorial de la implementación de la figura de Zona de Reserva Campesina, se deben analizar de acuerdo a lo que se ha definido como territorio y a los elementos del Ordenamiento Territorial recogidos desde (Pujadas & Font, 1998) describiendo las alternativas de ordenación, los Actores y sus criterios sobre los usos más adecuados, y la existencia de poder político suficiente para impulsar una de las alternativas en cada periodo de tiempo.

De esta manera a partir de las fuentes primarias consultadas, se pueden reconstruir las redes y relaciones que a lo largo del tiempo han existido en torno al ordenamiento del territorio en el municipio de cabrera, para identificar las transformaciones e implicaciones que la implementación de la figura de zona de reserva campesina supuso en estas redes y relaciones, permitiendo así comprender la dinámica de ordenamiento del territorio en el municipio.

Históricamente se pueden identificar en relación con el ordenamiento del territorio en la provincia del Sumapaz, varias alternativas de ordenación, que se dan a partir de los intereses de diversos actores sobre el territorio, su producción y configuración, igualmente se vio en el apartado sobre la lucha campesina en el Sumapaz como se han disputado diferentes poderes políticos a lo largo de la historia, la implementación de alguna de sus alternativas que oscilaron entre la forma de economía campesina familiar y la propiedad de latifundistas interesados principalmente en la renta de la tierra y el aprovechamiento de la mano de obra de los colonos.

Sin embargo, dado que el interés de este trabajo es analizar las implicaciones que la figura de Zona de Reserva Campesina tiene en el proceso de producción de espacio y por tanto en el proceso de política pública de Ordenamiento Territorial, se caracterizarán los actores

y las relaciones que establecieron únicamente a partir del proceso de constitución de la Zona de Reserva en el año 2000 y su posterior implementación.

En primera instancia se debe tener en cuenta el proceso de organización campesina en el que se logró la expedición de la ley 160 de 1994, en el que entraron en relación, además de los actores locales de la alcaldía municipal y las organizaciones campesinas locales, un conjunto de actores del orden nacional, los cuales finalmente se configuraron como una red de actores interesados en la creación de una figura jurídica que amparase la defensa de la pequeña propiedad rural frente al Latifundio.

En este escenario previo a la expedición de la figura de zona de reserva, puede identificarse a partir de la situación problemática definida, en términos de la defensa de la pequeña propiedad rural, frente al latifundio, al menos 3 actores de articulación nacional que entraron en disputa frente a las alternativas de regulación de la propiedad rural, en primera instancia y de manera evidente, encontramos a los campesinos de diferentes organizaciones campesinas a nivel nacional, articulados en las convocatorias de movilizaciones nacionales durante 1993 y 1994, la expresión específica de este actor en la provincia de Sumapaz, fue el Sindicato de Pequeños Agricultores de Cundinamarca (SINPEAGRICUN).

Por otra parte, en el lado opuesto de la disputa planteada, previo a la constitución de la figura jurídica de la Zona de Reserva, se encuentran los grandes propietarios rurales, agremiados en la Sociedad de Agricultores de Colombia y asociados también, con la Federación de Ganaderos de Colombia, organizaciones que han representado históricamente los intereses de los grandes propietarios rurales.

Finalmente, como tercer actor relevante en la disputa por la creación de una figura jurídica que amparase la defensa de la pequeña propiedad rural frente al Latifundio, se encuentran las instituciones estatales que tenían que dar respuesta a las demandas crecientes del campesinado organizado.

Es este periodo concreto, se dio gracias a la articulación nacional del movimiento campesino, una ruptura en el régimen de relacionamiento definido desde (Pujadas & Font, 1998) que se venía dando entre estos actores, posibilitada por la presión creciente de los campesinos organizados en pro del acceso a la tierra y la sustitución de cultivos ilícitos. Es

por ello que el resultado concreto de la disputa planteada se resolvió a favor de las demandas del movimiento campesino, que, aunque sólo en el terreno de lo jurídico, logró abrir espacio para su alternativa de ordenamiento sobre los territorios, y estabilizarla a través de las normas del estado.

RED DE ACTORES A NIVEL NACIONAL PREVIO A LA CREACIÓN DE LA FIGURA DE ZRC



Organizaciones campesinas agruparon mayor poder político. Se logra creación de la figura ZRC

Ilustración 3 Elaboración del autor

Un segundo momento de transformación de la red de actores antes expuesta, se configura a partir de la conformación de las primeras Zonas de Reserva Campesina, y la implementación del Proyecto Piloto de Zonas de Reserva Campesina, proyecto definido por el Ministerio de Agricultura y desarrollado por la Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA. Es necesario aclarar que, aunque la constitución y desarrollo de las primeras zonas de reserva, se dio de manera simultánea, la participación de diferentes actores, esta mediada también por el contexto local de cada una de esas experiencias.

En ese sentido, en el contexto de la constitución de la Zona de Reserva de Cabrera, entraron a hacer parte de la red de actores involucrados en su implementación, los actores institucionales locales, como la Alcaldía Municipal, departamentales como la Universidad

de Cundinamarca y la Corporación Autónoma Regional CAR y otras instituciones del orden nacional como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el propio INCORA.

Si bien en este momento de constitución las posturas sobre las alternativas de ordenamiento territorial no son claras, si es importante señalar la complementariedad que lograron estos actores para constituir un nuevo conjunto de variables del ordenamiento territorial que funcionaran armónicamente, definiendo, como se vio, los principios de conservación y producción, así como los programas y proyectos plasmados en el primer Plan de Desarrollo Sostenible.

Para el caso particular de Cabrera, dada la inexistencia de grandes propietarios rurales, no se dieron mayores disputas frente al tema de la propiedad agraria. Sin embargo, la transformación notable que logra la figura de Zona de Reserva es en el tipo de relacionamiento que empiezan a tener los actores implicados en la red descrita, en la que se modificó el papel (casi nulo) que cumplían las organizaciones campesinas, en la planeación del ordenamiento del territorio y entraron a hacer parte protagónica dadas las exigencias de la normatividad para la constitución y funcionamiento de una zona de reserva.

RED DE ACTORES MOMENTO DE CONSTITUCIÓN ZRC CABRERA

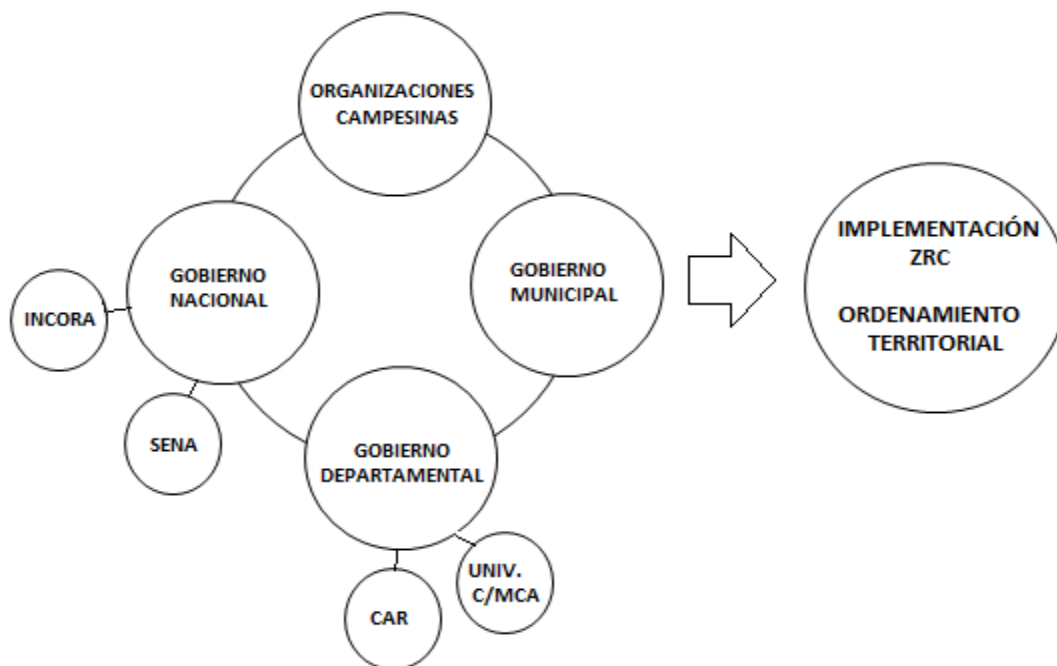


Ilustración 4 Elaboración del autor

Este tipo de relacionamiento, sin embargo, se ve transformado nuevamente a partir de la intervención de otros actores en la vida política de las comunidades que, aunque no se puede afirmar que hayan entrado a hacer parte de la red de actores que disputan las alternativas de ordenamiento del territorio, si frenaron desde afuera, el avance que la figura podría permitir, se habla por supuesto de los grupos armados, en específico de la guerrilla de las FARC-EP y el desarrollo del conflicto armado, por el control del territorio de la Zona de Reserva Campesina y en general de la provincia de Sumapaz, como espacio estratégico para controlar el paso entre los departamentos de Meta, Tolima y Cundinamarca y por supuesto hacia la ciudad de Bogotá.

Si bien la intensidad del conflicto no fue especialmente alta en Cabrera, si hubo presencia de la guerrilla de las FARC-EP, al punto de que protagonizaron una toma al municipio en 1997, y son señalados del asesinato del alcalde Gilberto Cruz Amaya en febrero de 2003, así como de las amenazas que recibía la alcaldesa Elizabeth Cruz entre 2008 y 2011

RUPTURA RED DE ACTORES, PRODUCTO DE LA ESTIGMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ZRC

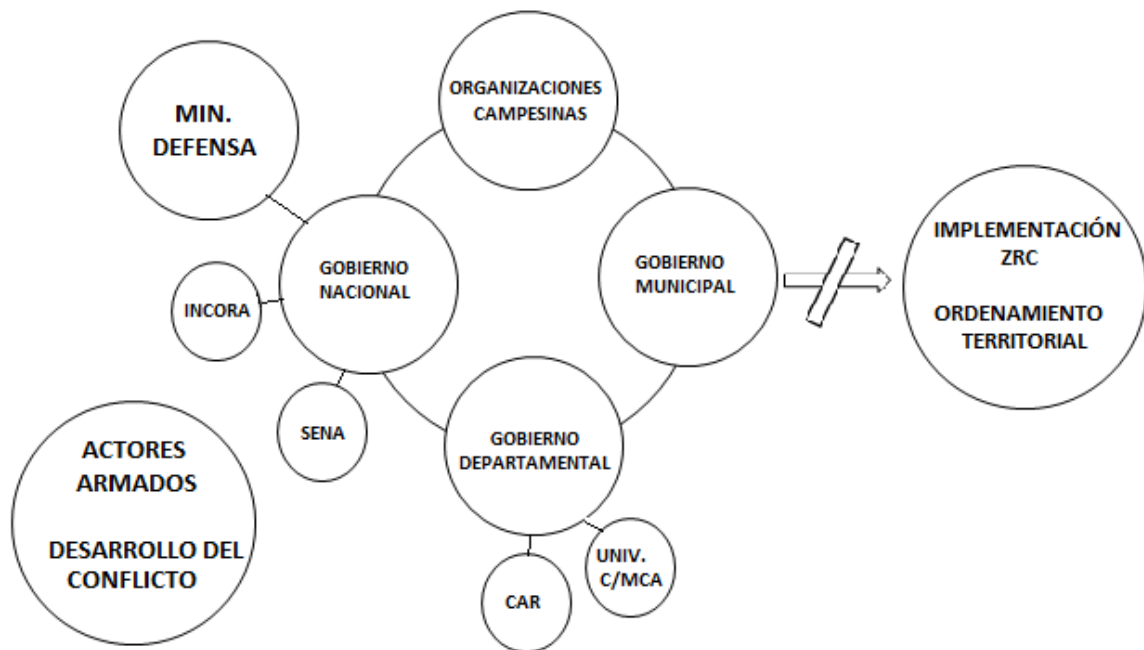


Ilustración 5 Elaboración del autor

Sin embargo, en este contexto de presencia de grupos armados, se da una ruptura del equilibrio logrado por la red de actores antes descrita, dado que las instituciones del orden

nacional, especialmente el Ministerio de Defensa, haciendo uso de la estigmatización impulsada desde el gobierno nacional, pierden toda disposición de avance en el proceso de la Zona de Reserva, y aunque no se puede decir que este se detuvo completamente, si entró en un proceso de estancamiento, en el que las demandas campesinas a partir de la figura de Zona de Reserva no obtuvieron ninguna respuesta por parte de las instituciones estatales, por lo que más que transformar la red de actores implicados, se suspendió su articulación y funcionamiento.

Esta ruptura, solo es zanjada varios años después a partir de la consolidación de un nuevo actor del orden nacional que logra dar impulso nuevamente a los procesos de Zona de Reserva Campesina alrededor del país, se trata de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, que se consolida a partir de 2010 y empieza a articular esfuerzos para la reactivación de los procesos y la actualización de los Planes de Desarrollo sostenible, en específico en Cabrera. Inclinando nuevamente la balanza hacia la alternativa de ordenamiento de origen campesino, a través de la figura jurídica de la Zona de Reserva Campesina.

Igualmente, para el caso específico de Cabrera, la aparición de la propuesta de construcción de un megaproyecto energético en el cauce del río Sumapaz durante 2008, supuso la oportunidad para reorganizar el campesinado de cara a la defensa del territorio, a su vez que implantó en la red de actores del ordenamiento territorial a la empresa EMGESA, cuya alternativa de ordenamiento, es fiel representante de los intereses del capitalismo globalizado y su lógica de producción espacial a partir del establecimiento de economías extractivas, en este caso de carácter energético, el cual supone por supuesto el cuestionamiento del modo de producción campesino y pone en disputa del carácter más álgido la discusión sobre los usos de los recursos naturales y en consecuencia del territorio.

El proyecto Hidroeléctrico propuesto por EMGESA planteó inicialmente la construcción de una represa en la zona de La Unión del municipio de Cabrera, utilizando las aguas del Río Sumapaz, sin embargo, ante la preocupación manifiesta de la comunidad y supuestos estudios técnicos, se propuso la construcción de *“8 microcentrales a lo largo de 50 kilómetros del río Sumapaz entre la desembocadura del río San Juan y la quebrada Las Lajas, dirigidas todas éstas a producir 156 megavatios. Bajo este panorama, las comunidades de por lo menos, 32 veredas de los Municipios de Cabrera, Venecia*

(Departamento de Cundinamarca) e Icononzo (Departamento del Tolima), entre otros municipios impactados quedaran afectadas por los impactos sociales y ambientales que este tipo de proyectos supone.” (ILSA, 2014, pág. 1).

Sin embargo, a pesar de la insistencia por parte de EMGESA sobre el muy bajo impacto ambiental de su propuesta, la comunidad campesina en Cabrera, ha persistido también en su posición de oponerse a este tipo de intervenciones sobre el territorio, atendiendo no sólo a los impactos ambientales, sino a los impactos sociales del proyecto. Al respecto Javier Alberto Rivera, habitante e inspector de policía de Cabrera, señala que:

(...) eso es un problema que nos daña a todos, porque las futuras generaciones pues indiscutiblemente sin ese río, la convivencia, el desarrollo económico, social y todo en multitud a cambiar sobre todo porque nosotros somos muy arraigados con el río, nosotros los Cabrerunos, no tenemos piscinas pero aprendemos a nadar en el río, pescamos en el río, los paseos de olla se hacen en el río (...) de cierta manera por ejemplo cuando el agua golpea la piedras y toda esa vaina le da como frescura a usted (...), allá hay cierta armonía con la naturaleza y el ambiente pues van a cambiar muchas cosas o sea es el temor y encontrar muchas culturas por ejemplo totalmente diferentes; van a venir obreros con vicios, va a haber prostitución, va a haber concentración de población en un municipio tan pequeño, que no está preparado para cambiarse o sea para trasformase de esa manera tan rápida con otras culturas entonces van a pasar una serie de consecuencias con los jóvenes, con los niños, con las familias inclusive, porque ya la comunidad eso no va a ser lo mismo (...) (Rivera Sanchez, 2016, pág. 93) (ver anexo b)

Igualmente se ha denunciado el desarrollo del proceso de solicitud de la licencia ambiental por parte de la empresa EMGESA, desconociendo la participación de la comunidad en los estudios de impacto ambiental y en general negando la posibilidad de interlocución entre la empresa y la comunidad campesina organizada en torno al comité de impulso de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera, al respecto esta organización señala que:

(...) Pese a los esfuerzos por parte de la comunidad para frenar la implementación de estos proyectos en la región, la multinacional EMGESA ha continuado las pretensiones de construir arbitrariamente centrales hidroeléctricas en nuestro territorio. Según memorial radicado por EMGESA ante el Concejo Municipal de

Cabrera, el 23 de julio de 2015, se manifiesta la programación de unos espacios de socialización, en aproximadamente 10 veredas del municipio, como supuesto ejercicio de participación comunitaria en la realización de sus Estudios de Impacto Ambiental. De acuerdo al cronograma, realizado arbitraria y unilateralmente por EMGESA, se contemplaron estas socializaciones para los días 2 al 11 de agosto de 2015. El Comité de Impulso de la Zona de Reserva Campesina, como confluencia de distintos actores, garantes y defensores del territorio, el agua, la vida y el desarrollo agrario, nos oponemos irrevocablemente a la realización de tales socializaciones y la continuidad de este Proyecto Hidroeléctrico, porque consideramos que estos espacios de socialización son ilegítimos e ilegales, en el entendido de no haber reconocido conductos para la participación libre, informada y respetuosa de las comunidades y de las organizaciones que viven y habitan la Zona de Reserva Campesina.(...) (Comité de Impulso de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera , 2015, pág. 122) (ver anexo d)

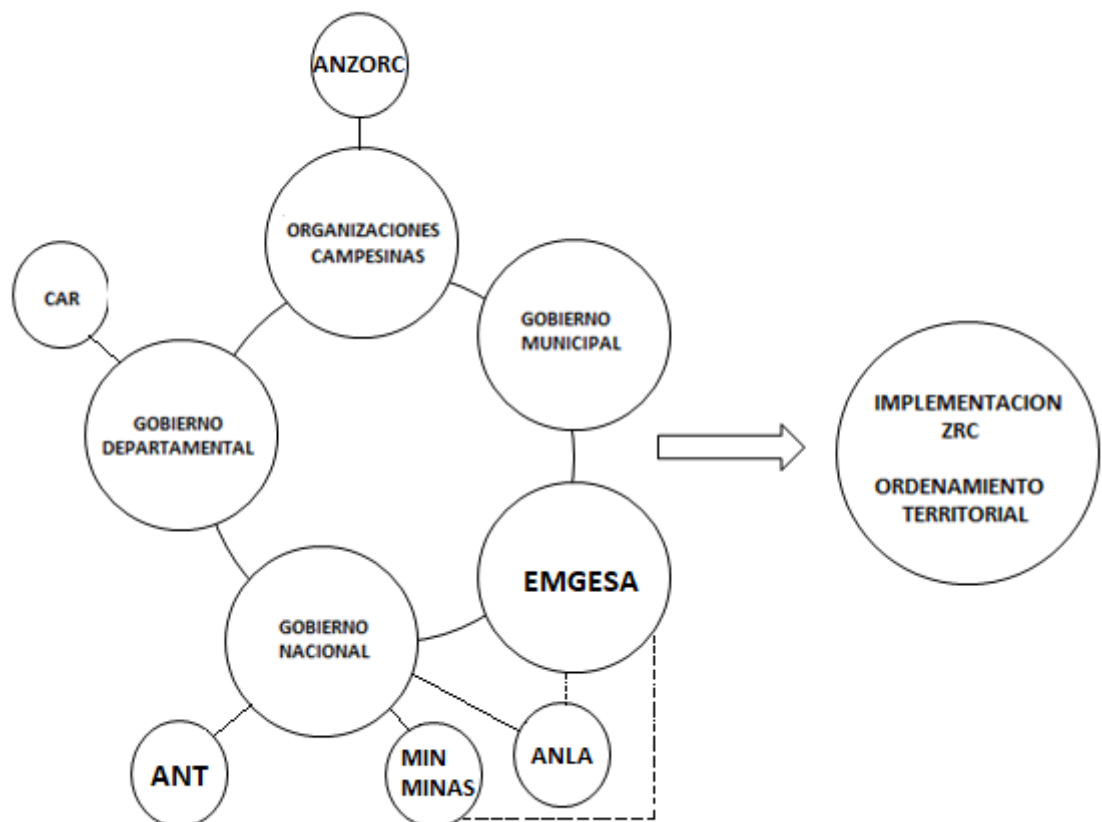
Esta intervención de la empresa EMGESA para la construcción del proyecto de generación hidroeléctrico, ha supuesto la aparición de una alternativa de ordenación del territorio, a partir de la propuesta de modificación del paisaje y en específico la intervención sobre el elemento del paisaje con el que se han tejido las más profundas relaciones para la existencia de la economía campesina, como lo es el río mayor o río Sumapaz, esta intervención sobre el paisaje, como se anotó, tiene también implicaciones sociales y por lo tanto contempla una modificación en la producción del territorio y en su ordenamiento, lo cual plantea una disputa frente a la alternativa propuesta en el marco de la Zona de Reserva Campesina, que es ahora, como figura jurídica la principal herramienta del movimiento campesino en Cabrera, para la defensa de su territorio y para insistir en la forma campesina de ordenamiento territorial, como lo señala Norberto Ávila Forero, exalcalde y líder campesino de Cabrera:

(...) (La Zona de Reserva Campesina) ha sido importante para la defensa de los recursos naturales, fundamentalmente aquí en el río Sumapaz, es el proyecto de construir una hidroeléctrica en el río, un proyecto que se llama El Paso, que es a filo de agua, allí a estado la comunidad y la zona de reserva, en eso ha jugado un papel importante, nosotros venimos planteando lo que la ley 160 plantea, que en las zonas de reserva campesina o las declaradas zonas de reserva campesina no se pueden

adelantar macro proyectos que atenten contra el medio ambiente, contra la pequeña economía campesina, que nosotros consideramos que no va a ser bueno para los campesinos; Nosotros estamos trabajando para que este proyecto no se haga, vamos a ver que resulta (...) (Avila Forero, 2016, pág. 109) (Ver Anexo C)

De esta manera, en febrero de 2017, se adelantó una consulta popular en la que se dijo No con el 97% de los votos (1465 votos), a la pregunta “¿Está usted de acuerdo, sí o no, con que en el municipio de Cabrera, Cundinamarca, como Zona de Reserva Campesina, se ejecuten proyectos mineros y/o hidroeléctricos que transformen o afecten el uso del suelo, el agua o la vocación agropecuaria del municipio?”, lo cual supone un importante antecedente en la disputa planteada por la empresa EMGESA sobre la construcción del proyecto El Paso, pero no supone la terminación de esta disputa por el ordenamiento del territorio, dado que aún se explora la posibilidad de adelantar el proyecto.

RED ACTUAL DE ACTORES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ZRC CABRERA



Aparición de EMGESA dentro de la Red de actores, con alto poder político-económico

Ilustración 6 Elaboración del autor

LINEA DEL TIEMPO ORDENAMIENTO TERRITORIAL CABRERA

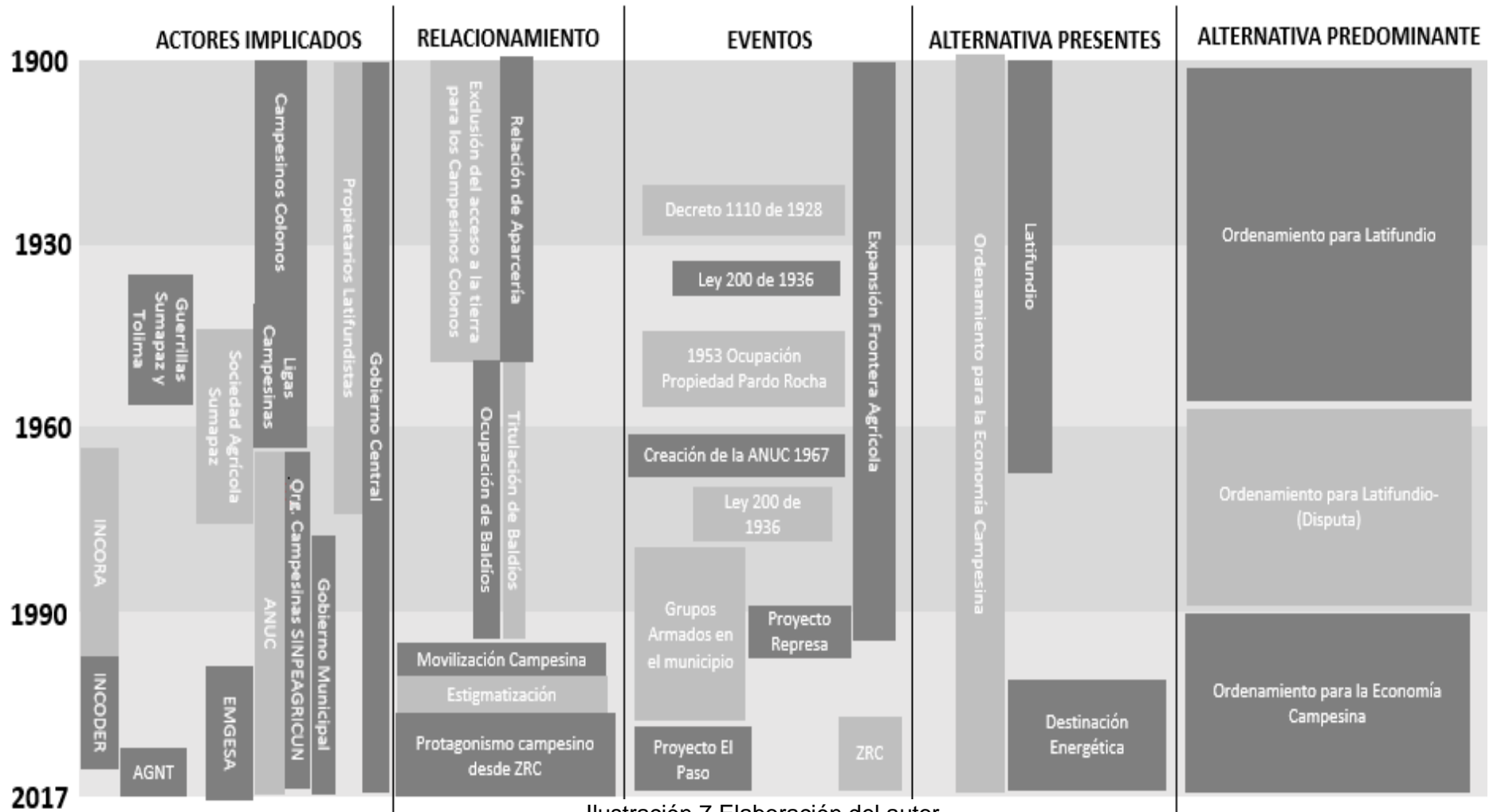


Ilustración 7 Elaboración del autor

4.2 Retos y Dificultades

La constitución de Zonas de Reserva Campesina sigue siendo hoy en día a pesar de la larga lucha emprendida por los trabajadores agrarios colombianos, un camino difícil en el que se encuentran opositores a las formas de vida campesina y a la configuración espacial pensada para la reproducción de la misma. El territorio colombiano, es espacio de disputa permanente entre este tipo de expresión campesina u otras de tipo étnico-territoriales, frente a los intereses del capital, fuertemente marcados por la lógica de producción agroindustrial o el establecimiento de economías de enclave o extractivas. Por lo que el principal reto de la figura de Zona de Reserva es de manera lógica su misma razón de existencia, la posibilidad de acceso a la tierra, y la preservación de la forma de vida campesina frente a los intereses del capital.

En el caso específico de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera, es importante resaltar que parte de las posibilidades de existencia, se encuentran en un mejor relacionamiento de los actores Institucionales locales frente a las expresiones de organización campesina, en específico el comité de impulso de la Zona de Reserva y que este relacionamiento debe permitir más allá de los intereses electorales de cada 4 años, definir la planeación y la gestión de los recursos del municipio y la zona de reserva, en la defensa de un ordenamiento del territorio pensado para la preservación de la cultura campesina.

La Zona de Reserva en Cabrera, enfrenta de manera puntual, los intereses ligados al mercado energético, privatizador de los recursos hídricos y con enormes implicaciones ecológicas y sociales, es claro que los habitantes del municipio han sabido entender que de la mano de la conservación del río mayor, el río Sumapaz, se está jugando la conservación de una comunidad, de una forma de vida y de un territorio socialmente configurado que es el legado histórico de la lucha que emprendieron campesinos con el liderazgo de Juan de la Cruz Varela en los años 30 y por la cual fue posible acceder a la tierra, al río y a la forma de vida campesina.

Sin embargo, las condiciones de existencia de la Zona de Reserva pasan también por el reconocimiento de la potencialidad que se tiene, en términos productivos, pero también en términos sociales a partir de la experiencia de la violencia durante mediados del siglo XX

y su superación en el municipio y en términos organizativos, para la defensa de la alternativa campesina de ordenamiento del territorio.

De esta manera la Zona de Reserva campesina, se constituye como la principal herramienta para la defensa de la alternativa campesina de ordenamiento del territorio, siendo jurídicamente la figura que respalda la conservación de la economía campesina, la preservación ambiental y la participación de la ciudadanía campesina sobre los lineamientos de desarrollo y planificación de los territorios. Pero también, más allá de lo meramente jurídico, la figura de Zona de Reserva Campesina, ha servido como eje articulador de la organización ciudadana, ha modificado la forma de relacionamiento entre los distintos actores implicados en la ordenación del territorio, permitiendo avanzar hacia el reconocimiento del ciudadano campesino, como sujeto político determinante para el ordenamiento territorial rural.

El éxito de la figura sin embargo, depende de la efectiva implementación de los Planes de Desarrollo Sostenible, que no cuentan con una financiación asegurada, lo cual ha significado el mayor obstáculo para la consolidación de los procesos de Zona de Reserva, en ese sentido, las comunidades se han movilizado para exigir por parte del gobierno nacional el aseguramiento de recursos específicos para la implementación de los Planes de Desarrollo Sostenible, lo que permitió, como se vio, la actualización de estos planes y el compromiso por parte del gobierno nacional de proteger y apoyar las Zonas de Reserva Campesina, priorizando los procesos de formalización de la propiedad rural, el acceso a la tierra y el fortalecimiento de la economía campesina, en el marco de la Política de Desarrollo Agrario Integral, desarrollada en el punto No. 1. "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral" del Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable Y Duradera.

Finalmente, como se vio, la economía campesina se encuentra amenazada y se ha visto afectada por la política de apertura y la negociación de diferentes tratados de libre comercio, que significan la introducción en el mercado de productos agrícolas de origen extranjero que afectan de manera significativa el precio de comercialización en los mercados de Cundinamarca y Bogotá. El poco apoyo estatal a la economía campesina y la ausencia de medidas de protección en el mercado, cuestionan la competitividad de la producción local. En este sentido, es necesario el impulso de las medidas contempladas

en el Plan de Desarrollo Sostenible, en términos de la recuperación ambiental y el proyecto para la Transformación y superación de prácticas agrícolas y pecuarias que generan deterioro ambiental y que pueden suponer mejoras en la productividad y agregar valor a los productos.

5. Conclusiones

5.1 Conclusiones

La política pública de ordenamiento territorial puede ser analizada partiendo de la identificación de los distintos actores, los criterios y alternativas sobre la ordenación del territorio y las relaciones que se entablan entre los actores, dado que de ello depende la alternativa de ordenamiento territorial que se imponga. La comprensión de las relaciones entabladas en la red de política que se conforma para ordenar el territorio, permite identificar en distintos momentos las diferentes estructuras y por tanto disímiles resultados o formas de ordenar el territorio.

La implementación de la figura de Zona de Reserva Campesina, se da gracias a una larga lucha de tradición campesina por el acceso a la tierra y el ordenamiento del territorio rural, figura que pese a que no es un fin en sí mismo, si es una herramienta que ha servido para articular la organización campesina para su constitución y mantenimiento, en este sentido, la figura de Zona de Reserva Campesina, se ha convertido en una alternativa de ordenamiento del territorio rural, frente a las pretensiones de ordenamiento ligadas primero al latifundio y posteriormente a la actividad minero energética, dado que ha permitido regular las relaciones que se entablan entre los diferentes actores del ordenamiento del territorio, para garantizar la participación protagónica de las organizaciones campesinas en el ordenamiento del territorio.

El desarrollo de figura de Zona de Reserva Campesina ha sido en todo caso desigual en los distintos territorios en los que se ha querido implementar como figura de ordenamiento territorial. Las experiencias en términos organizativos son igualmente heterogéneas, y de cualquier manera no se puede ser concluyente respecto al éxito o fracaso de la implementación de esta figura en los diferentes territorios. Sin embargo, algo claro alrededor de las experiencias de zona de reserva en Cabrera, es que ha servido de bandera para articular la organización campesina, y esto a su vez a supuesto que, de

manera creciente, el campesinado sea tenido en cuenta como actor político relevante en el plano local y nacional.

Sin embargo, la principal dificultad que enfrentan para su consolidación las Zonas de Reserva Campesina está en términos del acceso a los recursos para la financiación de los Planes de Desarrollo Sostenibles, recursos que por ahora siguen ligados a la voluntad de los dirigentes políticos a nivel local y nacional, punto fundamental en el que se pierde la autonomía de las comunidades para el ordenamiento del territorio.

Para el caso específico de Cabrera, no existe una alta concentración de la propiedad de la tierra, como se vio, debido a un largo proceso de lucha de los campesinos de la provincia de Sumapaz, frente a los grandes propietarios durante el siglo XX. Sin embargo, la figura de Zona de Reserva Campesina, si contempla dentro de sus objetivos servir como alternativa para solucionar esta problemática y en Cabrera ha servido para mantener un equilibrio en la distribución de la propiedad rural.

La Zona de Reserva en Cabrera, enfrenta los intereses ligados al mercado minero-energético, que busca el aprovechamiento privado de los recursos hídricos con las implicaciones ecológicas y sociales señaladas, sin embargo, la comunidad campesina de la provincia de Sumapaz, se ha organizado para la defensa del territorio y encuentra en la figura de Zona de Reserva Campesina en Cabrera y el proceso de constitución de la Zona de Reserva del Sumapaz, que se adelanta en la Localidad 20 del distrito Capital, una fuerte herramienta jurídica para la defensa de los recursos naturales y la economía campesina.

Sin embargo, la economía campesina, se encuentra amenazada y se ha visto afectada por la política de apertura y la negociación de diferentes tratados de libre comercio por lo que se requiere presionar para revertir los efectos de la apertura económica y para encontrar el apoyo suficiente para implementar las medidas contempladas en el Plan de Desarrollo Sostenible, que permitan mejoras en la productividad. Igualmente se requiere el apoyo institucional para lograr el cumplimiento de la normatividad sanitaria, a un costo razonable, para comercializar productos con algún valor agregado que permitan aumentar la competitividad de la economía campesina.

La comprensión del proceso de ordenamiento territorial supone la comprensión de las relaciones que se entablan entre el paisaje, los distintos actores y sus criterios de

ordenación del territorio, los cuales se resuelven a favor de quien ostente poder político suficiente para impulsar su alternativa. En el caso concreto del municipio de Cabrera, la larga lucha emprendida por las organizaciones campesinas, han logrado movilizar el suficiente poder político para imponer la alternativa de ordenamiento del territorio que favorece la pequeña economía campesina, en esta vía, la implementación de la figura de Zona de Reserva Campesina, se ha convertido en un instrumento fundamental para la defensa de la alternativa campesina de ordenamiento del territorio, la cual podría ser útil en otros escenarios a nivel nacional, por lo que es posible plantear que la zona de reserva campesina se puede constituir en un instrumento de ordenamiento territorial para Colombia.

A. Anexo: Entrevista a Orlando Romero Ortiz

Nombre entrevistado	Orlando Romero Ortiz
Rol Comunitario	Miembro Comité de impulso ZRC, Excandidato a la Alcaldía
Fecha	12 de abril 2016
Lugar	Cabrera Cundinamarca

JUAN: Yo estoy haciendo un trabajo de grado que básicamente lo que supone es que a mí me interesa como se ha ordenado el territorio rural, y yo creo que es muy importante los lugares como Cabrera donde se constituyeron zonas de reserva campesina, entonces lo que yo estoy creyendo y vine a hablar con ustedes para ver si estoy equivocado o no, es que los campesinos se lograron organizar, primero para constituir las zonas de reserva, bueno primero para que se expidiera la ley que las creo, luego para que les reconocieran las zonas que conformaron y finalmente para a través de la figura de zona de reserva empezar a demandar al estado, pues aparte de recursos en reconocimiento, y, lo que vengo a mirar es si eso ha servido si efectivamente a través de esa figura el campesinado se ha organizado, y que ha logrado con esa organización, y eso para llegar a decir que como lo decía al principio que finalmente ordenaron el territorio, es decir, que finalmente los campesinos logrando todo eso logran hoy al menos disputar que se hace en su territorio, al menos cuestionarle al gobierno los mega proyectos, o al menos cuestionar la figura de las grandes propiedades rurales, digamos que esas son las victorias que yo veo pero por eso vine a hablar con ustedes porque eso es lo que yo creo, pero puede que esté equivocado.

ORLANDO: Me regala su nombre.

JUAN: Juan David.

ORLANDO: Juan David.

JUAN: Si, Juan David Barreto.

ORLANDO: Y por qué le dio por venir a Cabrera o a las zonas de reserva, a que zonas de reserva campesina ha ido.

JUAN: No únicamente aquí, la verdad es que, le voy a ser muy sincero es una cuestión de facilidad porque yo vivo en Bogotá, y, es la más cercana entonces me parece la experiencia más fácil de ir a mirar, fue por eso.

ORLANDO: Y desde cuando usted escucho de zonas de reserva campesina.

JUAN: Uy, desde el pre grado, o sea estamos hablando algo así como cinco años tal vez, pues eso que usted dice escuchar de zonas de reserva campesina, ya empezar a leer y a enterarme que son pues mucho más fuerte, desde hace más o menos tres años que empecé a hacer la maestría, y que empecé a enterarme a través de los libros y de las historias de la gente que es eso, que ha sido, pero pues quería venir a conocerlo de primera mano.

ORLANDO: Ya, bueno pero yo que le digo, las zonas de reserva campesina eso no es algo de última hora, yo creo que eso es una experiencia que se ha venido viviendo a través de muchos años, pues Cabrera, Cabrera fue la tercera construida, eso fue en mil novecientos, en el dos mil por allá 1990-1994, pero digamos que ahí se precipió la parte legal, cierto, que llegará la legalidad de la zona como tal, reconocida legalmente, pero Cabrera empezó a gestar su zona de reserva campesina yo diría, que por ahí en los años 1953, 55, 57, porque en aquella época, en el 53 más o menos, es cuando los campesinos que están en Cabrera que todos son personas colonos cierto, pero que en esa época más bien eran como los peones de los hacendados, eran cinco haciendas prácticamente que habían de toda la margen del río Sumapaz prácticamente de boquerón hasta río delante de Sumapaz, habían unas poquitas familias, familias como los Pardo Rocha, como Enaro Otero, así familias pues prestantes, los Pardo Rocha que son de los laboratorios Rocha, entonces ellos simplemente lo que hacían era utilizar la mano de obra barata de los campesinos, entonces los ponían a trabajar, a hacer parcelas, y cuando ellos hacían ya una parcelita los desplazaban y los sacaban, entonces yo creo que es desde ahí se empezó a pensar,

no sabía que eso se iría a llamar zona de reserva campesina, pero seguramente desde ahí fue cuando se empezaron a poner los cimientos, entonces ellos se empiezan a reunir y entonces están diciendo, bueno pero si estamos siendo cada vez desplazados, no nos reconocen que esa propiedad debería ser nuestra o que la fundamos nosotros entonces deberíamos de tener al menos la facilidad de seguir trabajando ahí, pero cada vez que nos ven que tenemos un terreno fundado entonces nos llevan más a la sepa, y el señor lo que está haciendo es que crezca su frontera agrícola que sea más productiva y el campesino pues endeudado, realmente eran 2 o 3 días a la semana que había que prestarle obligación al patrón, trabajarle gratis; pues escasamente la mano de obra alcanzaba para mantener a su familia, las familias empiezan a mirar eso y a reunirse para decir vamos a reclamar eso, que eso sea nuestro que lo que nosotros trabajamos sea nuestro, y ahí se empieza a fundar una reserva campesina, los campesinos empiezan a decir que ya na vamos a ser más esclavos sino vamos a ser es campesinos, y como campesinos vamos a tener unos derechos sobre la propiedad de la tierra, como campesinos vamos a poder tomar una alternativa de a donde quiero que sea mi finca que tamaño quiero que tenga mi finca y que sea respetada, y que yo pueda producir en la finca lo que mí me parezca para el campesino, ya después es el reconocimiento como tal, a través de la ley de tierras la ley 100 si no estoy mal, en donde ya empiezan a adjudicarle esas tierras, en esa época pues prácticamente los señores que reclamaban esas tierras tampoco es que tuvieran tiplidos simplemente eran amigos de los gobernantes de esa época, y ellos decían por aquí es mi finca y ellos simplemente les decían sí, pero si se iban a mirar la parte legal ellos no tenían títulos y entonces allí es cuando les ayudan todas estas personas de Cundinamarca, les ayuda Jorge Eliecer Gaitán, que él era digamos como el abogado que firmaba esas reclamaciones que hacían los campesinos a través de otros líderes como era Eralmo Valencia y que Eralmo Valencia también se afianzada a través de Juan de la Cruz Varela, y que Juan de la Cruz Varela si era como el que estaba más de frente del campesinado, entonces estaba digamos el campesino como tal, el terrasero de la época campesino, el, la cercanía y como la persona que más los orientaba era Juan de la Cruz Varela y a la vez ellos muy cortos en su conocimiento y todas esas cosas, a la vez los apoyaba era Eralmo Valencia pero Eralmo Valencia no tenía título profesional ni nada de esas cosas, entonces quien terminaba apoyando todo esto era Jorge Eliecer Gaitán, bueno esa lucha se sigue, entonces en el 48 muere ya Jorge Eliecer Gaitán eso ya es supremamente reconocido, y un año después Eralmo Valencia también muere, y queda Juan de la Cruz Varela al frente de todo eso, entonces pues en esta época se viene digamos como el gobierno apoyando

a todos estos señores dueños o que se hacían llamar dueños de estas tierras para recuperar las tierras, entonces se vienen a recuperar las tierras y es ahí cuando empiezan a nacer las famosas guerrillas liberales de la época, las guerrillas agrarias, entonces toda esta gente ya se habían puesto de acuerdo para reclamar tierras, ya se habían puesto de acuerdo para abrir territorios para des comprar y hacer fincas, hacer parcelas, entonces les toco ponerse de acuerdo para enfrentar al estado que venía en esa época era con la policía prácticamente, no era el ejército, era la policía que estaba respaldando a los señores terratenientes; todo ese es el proceso de las zonas de reserva campesina, luego transcurre el tiempo pasa lo que todos ya sabemos, hay unos grades enfrentamientos, toda esta zona de Sumapaz y oriente del Tolima, toda esta parte de allí Rincón Hondo, Villa Rita, fue epicentro de muchas confrontaciones, también aquí estos campesinos así como se enfrentaban al estado o al gobierno también ellos buscaban la manera de facilitar las cosas, entonces por allá en 1953 en esta plaza firman la amnistía y hacen entrega de unas armas, entonces entregan rocos, exguerrilleros agrarios en esa época, al frente Juan de la Cruz Varela, entregan su armamento, pero eso no fue tan fácil porque eso lo hicieron en base a una cantidad de promesas que hacia el gobierno, promesas que en su mayoría no se cumplieron, incluso hacen uso de mismos excombatientes, el mismo gobierno hace uso de esos excombatientes, comprándolos, para que ellos le indicaran cuales habían sido guerrilleros de la época y para que hicieran confrontaciones, entonces por aquí veían en la tienda que un exguerrillero estaba tomándose una cerveza tranquilo y que llegaba otro exguerrillero pero que estaba trabajando ya al lado del estado, a buscarle problema o a ofenderlo, a discutir con él, para que la fuerza pública arremetiera o muchas veces los mataban a traques se mataban entre unos y otros por las calles, y el pos conflicto es algo que se complica, por ejemplo ahorita lo que se vaya a vivir de pos conflicto del proceso de paz yo creo que no es una cosa fácil.

JUAN: Si, claro

ORLANDO: Bueno, entonces ahí vuelve y se rearman estas guerrillas, y aparecen más confrontaciones grandes de hecho que finalmente terminaron participando en política, pero seguramente uno llega a pensar que de ahí quedo un producto de guerrillas que quedaron por el país regadas por un lado y otro, que posteriormente irían a migrar en otras organizaciones pero es en base a que difícilmente se cumplían las promesas, sin embargo estos campesinos que algún día se enfrentaron a la fuerza pública, que algún día se

enfrentaron al gobierno, siguen luchando para por que se les sigan reconociendo sus derechos, es como empiezan a proponer por allá en 1983, que ellos estando organizados, que ellos ya tenían títulos de sus tierras, siendo visualizado frente al gobierno, pues que deberían tener como una norma que los acogiera, y es cuando aparece la ley 160, la ley de tierras, entonces aparece el capítulo 13 que es el que habla de las zonas reserva campesina entonces ellos se meten en la pelea, jurídica, una pelea justa digámoslo así, ya sin armas y sin hazas y entonces empiezan los reconocimientos de zonas de reserva campesina tanto que esa ley es aprobada en 1994, y en el 2000 ya es Cabrera declarado zona de reserva campesina, que tiene un plan de desarrollo sostenible, entonces aquí se hace un plan de desarrollo sostenible de la zona de reserva campesina que se va a 10 años, entonces desde 1994, Cabrera ya tuvo su plan de desarrollo sostenible y también fue actualizado en el 2012; que se plasma en ese plan de desarrollo, digamos los ejes más importantes, entonces lo primero es que como zona de reserva campesina, eso es una herramienta, se busca que sea una herramienta de planeación de territorio, de planear el territorio entonces ahí en eso lo primero que se busca es la conservación de la cultura campesina, lo segundo, es conservar la propiedad de la tierra, pero no de cualquier manera, sino, esa propiedad nos dice si nosotros, las concentraciones de tierra hace casi 60 años nos llevó a la violencia, entonces en la zona de reserva campesina no debe haber confrontación en la tierra, la tierra debe ser función de quien la trabaja, entonces aquí van a haber una UAF, entonces aquí no nos vamos a considerar pequeños, medianos, productores y se va a respetar esa UAF, lo segundo es que no podemos vivir sin los recursos naturales entonces hay que tratar de auto manera lo que más se pueda en conservar los recursos naturales, entonces hace mucho énfasis en los cultivos limpios, los cultivos orgánicos, en la agroecología, como herramienta para la producción conservando, y que haya un grado de autonomía en el manejo de recursos, tenemos un grado de autonomía, aunque eso realmente es muy difícil, el gobierno colombiano quiere sacar pecho por todo, y más si las cosas salen bien, donde de pronto sean procesos de organización, entonces la autonomía en la inversión, entonces que, los Cabrerunos digan en que es que se quiere invertir los dineros, porque un ve realmente hay muchas cosas que se invierten desde el nivel central y hay unos mares muy grandes de planeación a nivel central, pero pues ellos conocen el escritorio, pero no tienen el conocimiento, la contra visión, no se imaginan como es Cabrera, que necesidades tienen los Cabrerunos, como vive un Cabreruno, entonces en eso se busca esa otra parte, y hacer mucho énfasis en lo que es el deporte y la cultura; Entonces por ejemplo para nuestro municipio, Cabrera, tiene

que tener una casa cultural, pero no será una casa cultural como todas, por ejemplo calcadas de la urbe, pues debe ser una casa cultural en donde este la cultura del campesino, en donde este la cultura del Cabreruno, en donde este la cultura de sembrar, en donde este la cultura por ejemplo del manejo de todas estas huertas caseras, todas estas hierbitas que nos sirven para las dolencias, que nos sirven para una cantidad de remedios que donde allá ese conocimiento de nuestros abuelos, esa es la cultura común que se busca concentrar en las zonas de reserva campesina.

JUAN: Yo tengo una pregunta. Estos ejes que usted me señala están presentes obviamente en los 2 planes de desarrollo sostenible que se han hecho, pues, en líneas gruesas; ¿Qué limitantes se han encontrado en ya 16 años de zona de reserva?

ORLANDO: Pues grandes limitantes, porque la verdad, digamos que, el primero, se hizo un trabajo interesante, pero uno se da o cabo varias cosas; por un lado yo creo que nuestro campo, yo creo que campo y ciudad ha venido siendo objeto de una existencial, o sea nosotros, nos duermen la mente con subsidios, entonces por ejemplo, actualmente por decir hablamos de familia, entonces a la gente le dan unos subsidios como de 80mil, 100mil pesos, y entonces se le olvida que tiene que madrugar a trabajar, entonces que por cada hijo, le dan un dinero, entonces se le olvida la responsabilidad de padre, de madre, y que si es cabeza de hogar entonces más, entonces que mejor que les dan la posibilidad de que, se distancien de su cónyuge porque tiene un subsidio, eso es una...Realmente yo pienso que, es una intervención que no es sana, desde un estado para una reserva, o los señores muchas veces...Es que eso no sirvió casi para realmente se buscaría, el fin era buscar o mejorar la calidad de vida, pero muchas veces un subsidio se reclama al señor, y que se va a la cantina, y lo deja ahí, y que se le está olvidando trabajar, se le está olvidando responsabilizarse de su hogar de lo que tiene que hacer, y fuera de eso se está embruteciendo más, echando cerveza, echando trago, entonces en base a eso, entonces ese asistencialismo ha hecho que a veces esa fuerza de organizarse y de sacar adelante nuestro proceso campesino, se pierda, que se pierda el interés por un lado, y por otro lado, el gobierno tiene amarrados los presupuestos y ellos no quieren soltar nada, a ellos les gusta la participación, pero esa participación en supervisión, pero realmente que le den

cabida a un hueso de la sociedad, en las determinaciones que se tomen en una administración, en un municipio, no, casi siempre viene amarrado, entonces eso ya lo amarra el señor presidente, los subministros, más abajo están las gobernaciones, la asamblea, bueno y así, realmente la hegemonía política tiene muy amarrado eso, yo pienso que aquí en este país no se hace inversiones, realmente para solucionar los problemas, se hacen unas inversiones como por, gastar unos presupuestos, como para continuar ahí, de pronto hasta ellos sostenerse en un poder, pero no para solucionarle a la gente, las grandes problemáticas, si las políticas fueran buscarle soluciones a las grandes problemáticas, creo que ya las habríamos logrado en una gran parte, porque nuestro país, es un país con muchas riquezas, culturales, económicas, sociales, hay muchas riquezas, hay mucho potencial, pero un potencia que se gasta por gastarse, más que realmente por fortalecer, entonces pues en eso la zona de reserva campesina no es que haya tenido mucho problema, por otro lado, por ejemplo usted ha escuchado al presidente Uribe, y a muchas otras personas que decían que la zona de reserva campesina eran los linches de las guerrillas, que prácticamente el que vivía en la zona del campesinado, era un guerrillero, y entonces esa estigmatización pues hizo, produjo mucho temor en las comunidades, en la gente, y, produjo realmente un atraso, porque a no pero es que nosotros vamos a hacer un proyecto, a no pero es que es para la zona, no pero si es que para darle a los guerrilleros, entonces esa vaina también es algo que maltrato mucho a las zonas de reserva campesina, pues ya con el presidente Santos, se reactiva, pero están las viejas mañas, están la viejas políticas, que eso no va a ser fácil de que realmente hacer que haya autonomía en los campesinos.

JUAN: En términos, volviendo a la organización de los campesinos, pues con Javier comentábamos hace un rato, por ejemplo el hecho de que se logró en las elecciones pasadas, un compromiso de todos los candidatos, frente a la oposición al proyecto el paso, y que se logró previo a las elecciones, y, pues él me comentaba que después lograron que, pues quien resultó elegido, pues efectivamente ratificara esa posición, ya desde la institucionalidad, entonces, ¿ Eso se debe a la zona de reserva, esa capacidad de influir?

ORLANDO: Yo creo que sí, en gran parte si se debe a la zona de reserva, pero como le digo no es la cuestión esporádica de última hora, sino desde mire, estos campesinos de la

reserva de Cabrera, de Sumapaz, desde allá vienen defendiendo sus derechos, el derecho a la tierra, desde ahí le dieron la importancia, al suelo y a sus recursos, entonces yo creo que es un chip que está metido, sino es en todos, pero si en una gran mayoría de los que habitamos la zona de reserva campesina, el cuidado. Como yo le decía en el plan de desarrollo, unos de los ejes es ese, entonces ahí encaja perfectamente el cuidado de nuestro ambiente y la conservación de nuestros recursos, decíamos que la parte de tierras, se habla de que no haya concentración de la propiedad, precisamente por la violencia, y, igual ocurre en la concentración del recurso, de los poderes y es que el recurso natural que es de todos, la gente no entiende que no debe estar concentrados en una empresa, yo si considero que desde allá, desde la zona de reserva campesina, es porque la gente lucha por esos recursos, porque ya vivieron la violencia, ya saben que esos recursos concentrados, son peligrosos, y aparte de eso que como cada quien aprendió a amar su territorio, sabe que en ese territorio, le hace falta el agua, para sus animales, para sus cultivos, para la misma familia, que en aquella época le toco valerse de todas estas personas, para poder visualizar, aprendió a indagar, aprendió a preguntarse el porqué de las cosas, entonces este campesino, ha venido analizando frente a una hidroeléctrica, se ha venido preguntando si eso es bueno, o es malo, y ha sacado sus propias conclusiones, que no cualquier persona lo hace, muchas veces la gente huye por huir, va para adelante, porque ve que los otros van para adelante; Entonces en Cabrera se tiene esa característica de que cualquier cosa que ocurra, el campesino se pregunta, esto es bueno, esto es malo, conviene o no conviene, y en ese orden de ideas es que se ha analizado precisamente lo de esta hidroeléctrica, y se ha venido buscando, experiencias en otros sitios, entonces por ejemplo el Cabreruno, se ha preocupado por ejemplo por ir al río a Moya, se ha ido preocupando de mirar sobre quimbo, ha venido indagando sobre por ejemplo las represas que hay en otros países, en Estados Unidos, porque las están acabando, por allá desde 1962, y se dan cuenta que tienen unos impactos muy grandes que no son favorables para un desarrollo del campesinado, entonces hay una buena relación de las zonas de reserva campesina, de la resistencia que hay en eso.

JUAN: Si, pues esa es parte de la hipótesis que yo le conté al principio que yo tengo, y es que... y por eso llego digamos a una conclusión, y es que cuando ustedes se organizan alrededor pues de los recursos y de su territorio, y logran poner en la agenda pública, pues

de la administración municipal, ese tipo de asuntos, y con una posición de entrada pues están logrando ordenar el territorio, y lo hacen tanto desde la administración, pues logrando ese compromiso, como desde la organización, y lo que yo creo, y quiero su opinión sobre eso, es si eso pasaría sin zonas de reserva, o si eso pasaría, más bien, y, creo que es el punto, si eso pasaría sin la organización que propicia la zona de reserva.

ORLANDO: Yo diría que eso pasaría, esa organización del territorio, eso es casi ya innato de las nuevas generaciones, es algo que se aprendió de generación en generación, y pues seguramente, si no hubiera un... Pero es que prácticamente una organización fuerte, fuerte que sea que este liderando, que este como abriéndole los ojos a los Cabrerunos, no existe, realmente aquí existe es un tejido social en donde hay muchos nudos, si uno va al interior de las juntas de acción comunal, ellos saben el tema, de pronto no lo dicen, de pronto los que más lo dicen son la organización del comité de impulso, de pronto son los que más lo dicen, de pronto los que salen a una plaza pública, a un cabildo, esas cosas, pero realmente si uno va a la junta de acción comunal ellos lo saben, si uno va a las asociaciones de padres, ellos también manejan el tema, y cada una de las organizaciones que están en Cabrera, manejan el tema, que alguien tiene que liderar, porque es que todos no puede liderar, todos a la vez no pueden liderar, pero entonces alguien lidera, pero realmente no es que sea la pieza fundamental y clave, para defender su territorio, yo creo que la pieza fundamental y clave para defender el territorio es cada uno de los que viven en el territorio, que son la mayoría digamos, hay gente nueva, gente que ha llegado en los últimos años, gente que de pronto no tiene mucho conocimiento de eso pero que poco a poco se va impregnando, le va cogiendo amor a la tierra, a Cabrera, a estas comunidades, se va impregnando y va aprendiendo el ejercicio, mire que eso es algo casi que se hace solito, aquí Cabrera tiene algo bien importante, que a Cabrera, a veces se habla muy mal de Cabrera, que es una zona roja, que la gente es violenta, pero si hay algo bonito en Cabrera, es que la gente ha llegado a Cabrera y muchos han llegado a Cabrera, llegan a veces sin un pesito, realmente desplazados, de otros lados, sin ninguna oportunidad en esos lados, y llegan aquí y echan raíces, y les ha ido tan bien, que terminan siendo más Cabrerunos los que nacimos nos en Cabrera, porque aquí las puertas están abiertas para el que llegue, y la gente tiene una solidaridad, es que es otra cosa que nació desde todas estas épocas difíciles de la violencia, la solidaridad, entonces el Cabreruno es muy solidario, y terminan haciendo mucha familiaridad con la gente externa, como también

aprendieron a repeler el mal, entonces en Cabrera, pues realmente la gente que viene, que a veces lo ven que es maldadoso, que empiezan a hacer los males, a través de organizaciones, prefieren decirle, no nosotros no queremos que usted siga acá, o empieza el rechazo ya de manera individual, y la persona termina pues sintiendo el rechazo social y termina yéndose de Cabrera, también eso es otro punto que tienen los Cabrerunos.

JUAN: Pues que interesante. Yo les he dicho a todos, pues con los que he hablado, que este ejercicio pues de entrada parece egoísta, no, pues porque yo llego aquí, con un interés claro, que es, pues mi tesis y mi investigación, y pareciera que simplemente, pues saco provecho, y me voy y ya, pero pues humildemente, pues la idea es decir que pues hay dos cosas que para mí son importantes y que quiero decirles, y es primero un reconocimiento, de que si uno se fija en venir a este lugar es porque reconoce que aquí hay algo diferente, y algo digno de conocer, y yo vengo a aquí a aprender de ustedes, y por eso cuando vengo a sentarme con ustedes a pedirles que por favor me cuenten su historia, es porque yo lo he leído en otros lados, pero quiero saberla pues de parte de ustedes, porque es suya, y todos coinciden en que hacia afuera la imagen es negativa, y de pronto ahí es donde uno puede retribuir, pues esa ayuda que le prestan ahora, y es que pues hacia afuera, pues replicare primero sus historias, pero segundo pues hablare bien de Cabrera, además porque compartimos una estigmatización, los de la universidad nacional, y los de Cabrera, los de muchos territorios y muchas comunidades, y si entre nosotros no somos capaces de salir a decir que no somos lo que dicen que somos, pues seguiremos siendo lo que dicen que somos.

ORLANDO: Si, yo creo que usted tiene toda la razón, nosotros no debemos sentirnos avergonzados de ser lo que somos, usted es un estudiante de la universidad nacional, ya soy un Cabreruno, y no tenemos por qué avergonzarnos de eso, lo que tenemos es que, cada vez que nos dé la oportunidad, hacer las cosas bien, y dejar en alto lo que somos, a lo que pertenecemos.

JUAN: Exacto, esa es la idea, y pues eso quería decirle.

ORLANDO: Cabreaba por eso, finalmente le decía, Cabrera, es un sitio que acoge mucho a la gente, solidaria, como también, dispuestas a repeler la gente que viene a hacer daño, porque también hay gente que viene a hacer daño, entonces termina una persona que viene a hacer daño a Cabrera termina aislado, no le hacen el juego, no le hacemos el juego, y pues termina yéndose, sin necesidad de violencia sin necesidad de maltrato, y yo creo que eso lo aprendimos por inercia, tal vez, con golpes nos hicieron aprender esas cosas, a nuestros padres, a nuestros familiares, a nuestros abuelos, y yo creo que ellos lo han sabido transmitir, y eso somos lo Cabrerunos.

JUAN: No, esto a mí me permitió, pues mi investigación, y mi trabajo, terminar viendo que, o sea yo digo que, si es especial este territorio, que es en donde se lograron organizar y lograron así sea, a través de una figura jurídica, ser lo que son; le estaba diciendo que, la gente que se logró organizar y lograron hacer cosas como las zonas de reserva, u otras cosas que existen, porque en este país hay muchas maneras de organizarse, pero esa gente que logró hacer eso, hoy en día pueden decir que son actores de la política de sus territorios, y eso no lo puede decir mucha gente, desde inclusive las ciudades, o sea en Bogotá eso literal es una selva, y nadie habla con nadie, y como usted no pertenece a nada, pues usted no importa, al final, y creo que en comunidades como estas eso no pasa, porque definitivamente si importan, y definitivamente si influyen, y presionan cosas, y al final pues, perderán unas y ganaran otras, muy seguramente, pero están ahí, y eso es lo que voy a concluir en mi trabajo.

B. Anexo: Entrevista a Javier Alberto Rivera Sánchez

Nombre entrevistado	Javier Alberto Rivera Sánchez
Rol Comunitario	Inspector de Policía, habitante de la ZRC
Fecha	12 de abril 2016
Lugar	Cabrera Cundinamarca

JAVIER: Para prevención frente a los movimientos políticos entonces se mantienen, si soy de izquierda o soy de derecha, aparentemente usted cree que no, pero uno ve los comentarios de los campesinos en las cantinas y todo ese tipo de cosas ,tanto de izquierda como derecha, y se da cuenta que existe una brecha todavía muy grande, esas son las circunstancias por la cual los municipios no encuentran su desarrollo armónico y es porque, no se busca un bien común, o sea la izquierda y la derecha no se han dado cuenta que, por ejemplo, las elecciones es para elegir una persona capaz que tenga conocimiento de la zona, que haya vivido en la zona, que sepa sobre su conflicto, que sepa de su historia, que sepa quiénes son para donde van y, que queremos ¿no?, entonces esos problemas se han presentado mucho entre los municipios por eso esos proyectos han sido como enrocados, ¿Por qué? porque las zonas de reserva campesina por ejemplo la maneja, para nadie es un secreto en el país la maneja la, izquierda o sea se politizaron mucho, y en la alcaldía se encontraban que el alcalde que estaba sentado ahí era de la derecha, entonces no había un trabajo en equipo sino había cierta prevención ellos hacia la alcaldía municipal y, la reserva frente a la alcaldía municipal, entonces no había participación, entonces se cierran muchos esos espacios y esos espacios no permiten realmente que las zonas de reserva campesina hayan alcanzado su desarrollo y su objetivo para el cual fueron creadas, uno ve que por ejemplo todavía tenemos muchas falencias en muchas cosas, tenemos vías de peretonito de alguien arrestado, el agua que estamos consumiendo no viene muy óptima, tenemos un macro producto que aparentemente se presta un buen servicio, pero la calidad del agua no es la más óptima, a pesar de que tenemos una grande

riqueza hídrica ¿no?, poseemos el agua del río Sumapaz, que más arriba existen caseríos, existen viviendas entonces esa agua ya viene contaminada entonces no hemos apreciado, no sabemos lo que tenemos, y no hemos podido lograr que todos laboremos al mismo tiempo o sea a unos les interesa lo de la hidroeléctrica porque lo ven que es de izquierda o que algunos están interesados en eso, y eso es un problema de la izquierda y eso es un problema de algunos que piensan diferente o del polo democrático, y eso es un problema que nos daña a todos, porque las futuras generaciones pues indiscutiblemente sin ese río, la convivencia, el desarrollo económico, social y todo en multitud a cambiar sobre todo porque nosotros somos muy arraigados con el río, nosotros los Cabrerunos, no tenemos piscinas pero aprendemos a nadar en el río, pescamos en el río, los paseos de hoy en día se hacen en el río.

JUAN: O sea es de cultura.

JAVIER: Sí, es de cultura, y de cierta manera por ejemplo cuando el agua golpea la piedras y toda esa vaina le da como frescura a usted ser tombo, haya hay cierta armonía con la naturaleza y el ambiente, pues van a cambiar muchas cosas o sea es el temor, y encontrar muchas culturas por ejemplo totalmente diferentes; van a venir obreros con vicios, va a haber prostitución, va a haber concentración de población en un municipio tan pequeño, que no está preparado para cambiarse o sea para transformarse de esa manera tan rápida, con otras culturas entonces van a pasar una serie de consecuencias con los jóvenes, con los niños, con las familias, inclusive, porque ya la comunidad eso no va a ser lo mismo. Para nosotros es un impacto muy grande, personalmente yo como inspector de policía, a mí me parece que es no sirve para nosotros, trágicamente no sirve, no porque se lleven el agua porque de cierta manera nos van a perjudicar llevándose el agua y abriendo los túneles y ese tipo de cosas, pero también el impacto social va a ser muy grande, o sea vamos a pagar muy caro lo Cabrerunos que el estado colombiano no se preocupe por darle realmente la dimensión que es preservar el medio ambiente, aprender a convivir con el medio ambiente, los países se pueden desarrollar, pero aprendiendo a convivir con el medio ambiente, entonces ese equilibrio, como que no quiere existir ahí ¿no?, es un capitalismo salvaje que nos quiere llevar hacia que lo importante es que 4 o 5 se llenen los bolsillos y no importa lo que se lleve por delante, es preocupante, preocupante, además porque aquí se dio un conflicto armado, aquí se dio el primer conflicto, cuando las guerrillas liberales... las guerrillas liberales y todo eso se conformaron porque el estado colombiano empezó a perseguir a los liberales, porque obviamente el gobierno era conservador, y para

nadie era un secreto que para ser policía tocaba tener déficits de afiliación conservadora, entonces se empezaron a ubicar aquí unos sitios donde se organizó la gente, donde se organizaron las guerrillas liberales y nacen las guerrillas liberales aparentemente cuando Juan de la Cruz Varela, Erazo Ortégón, Chispas, Enpur, bueno, aquí se arman los liberales y, existe también lo de pandit, entonces como Juan de la Cruz Varela había tenido la oportunidad de ir a Europa, entonces allá estaban en la época del socialismo, el comunismo; entonces el vino a implantar eso acá en el municipio de Cabrera, entonces hubo un conflicto armado dentro de las mismas guerrillas, las liberales y ya las de la izquierda, entonces se empezaron a linear ya entre líderes. Lo que pasa es que la historia no cuenta este tipo de cosas porque las historias se tratan de acomodar al color que gana ¿cierto?, entonces la historia todavía no se ha escrito realmente de cómo ha sido porque la escribe la izquierda o la escribe la derecha, y cada uno le pone su matices, le pone su acomodado, y ocultan muchas cosas, entonces ha sucedido eso, la historia de nuestro municipio no se ha contado desde el principio como ha sido, entonces ese conflicto empezó a crecer entre nosotros, y es así como, como aquí en el municipio pues, habían sitios de aves, había el sitio de la culebrera, donde prácticamente era la, la calle donde, decían los pájaros quemaban el tiempo, la guerrilla liberal y a nivel rangelico, los Ortégón y una cantidad de personas, de noche era muy custodiada esa cuadra, de noche ya después de las 10 no subía nadie por ahí, y a parte de... entonces cuando hacen presencia las guerrillas, aquí ya conformadas como por izquierda ¿no?, son muy a fines con izquierda, los guerrilleros eran muy a fines, o sea tenían muchos conceptos prácticamente basados en eso, pues marca la diferencia en el país, pues aquí se hace la misma entrega de armas, en este parque principal de Cabrera, se hace la primera entrega de guerrillas en Colombia, para nosotros eso nos marcó muchísimo, porque nos estigmatizo mucho frente a la sociedad, frente al estado colombiano, porque, vivíamos en un subdesarrollo totalmente por parte del estado, o sea, nosotros los jóvenes, nunca teníamos oportunidad por ejemplo de, en ese tiempo ingresar al ejército, ingresar a la policía, a ningún tipo de estamento del estado, a la gobernación, a ningún tipo, porque todos éramos guerrilleros en potencia, entonces eso nos estigmatizo mucho, y... pero a la vez también nos trajo beneficios, entonces nos trajo beneficios como cuales, entonces no había delincuencia en común, no habían hurtos, no había drogadicción, no habían una cantidad de cosas que se dan dentro de otras sociedades ¿no?, porque había presencia guerrillera, y aquí se perseguían los abusadores sexuales, los expendedores de droga, entonces los desterraban, entonces eso

hizo que el pueblo se mantenga, de cierta manera con buenos hábitos de convivencia, que los jóvenes y los niños que están aquí yo diría que con desarrollo normal, sin el peligro de las drogas ni nada de ese tipo de cosas, entonces nos trajo algunos beneficios, pero también nos trajo algunos problemas para podernos ubicar dentro de la sociedad. Fue cuando nació el PNR, el plan nacional de rehabilitación.

JUAN: Si.

JAVIER: El plan nacional de rehabilitación, pues era un municipio que era pequeño, y el presupuesto era muy pequeño, entonces fue cuando inician los 88 los 89, inician las alcaldías populares por elección popular, entonces cuando la izquierda lanza el primer alcalde por elección popular al municipio de Cabrera, se llamaba Pedro Alejo Ricoche, un muchacho muy joven, porque la izquierda lo colocó a él, porque era un muchacho muy joven, porque los líderes de la izquierda en ese momento era el partido comunista colombiano o la unión patriótica, estaban siendo eliminados y perseguidos por todo el país, entonces los líderes, algunos se atrevieron, por muchas circunstancias del temor y toda esa vaina, entonces se encontraron un tipo que acababa de terminar en la universidad de la Salle, zootécnico, era zootecnista, entonces lo colocaron a él, se llamó Pedro Alejo Ricoche, yo trabajé con él, a él le tocó el PNR (plan nacional de rehabilitación), se hicieron obras, se hizo la implementación de casi todo el municipio, pero las obras que se hacían en ese tiempo no eran planificadas, no existía una oficina de planeación como tal, entonces los municipios crecían desordenadamente y hacían muchas veces, unas obras que con el tiempo, con el transcurrir de unos 10 o 15 años, algunas fueron tumbadas porque realmente no cumplieron su objetivo por el cual..., entonces esa falta de planeación también hizo que los municipios no se desarrollaran como tales, o sea están ahí los recursos, pero, realmente las obras no sé hicieron de la mejor manera, porque no existía una oficina de planeación para que el municipio pues, creciera armónicamente como tal, el municipio crecía y crecía y crecía, pero no existía por ejemplo en ese tiempo, estudios fueros para las zonas comerciales, para las zonas residenciales, entonces aquí las casas conviven con las cantinas, las canchas de tejo al lado, y todo ese tipo de cosas, entonces ese fue como el crecimiento del municipio, desordenadamente. A partir de más o menos de 2004-2006, ya empezaron a... las oficinas de... ya empezaron a legislar sobre esos municipios, y empezaron a hacerse las obras como con más, con más infraestructura, como con mayor planeación, con planificación, con estudios de factibilidad y todo ese tipo de cosas, entonces se hizo el plan nacional de rehabilitación y el plan nacional de

rehabilitación era también como una estigmatización, ¿no?, eran zonas donde había presencia guerrillera, eran zonas de orden público, entonces decían unas cosas del PNR le correspondían a Pando, y el municipio de Cabrera, Biota, Puerto Salgar, o sea todos los municipios que participaban en eso eran con problemas sociales, o presencia guerrillera. Después de eso, de que desaparece el PNR (plan nacional de rehabilitación), vienen las zonas de reserva campesina, como usted sabe la luchas que se dieron aquí eran agrarias, la lucha de la tierra porque, los primeros pobladores se hicieron por el lado de Bose, abarcaron el Páramo, la Cuncia, que es un municipio prospero, pero que en la época de la violencia lo quemaron totalmente y lo desaparecieron, entonces los Rocha y los Pardo eran los dueños de todo esto, haga de cuenta de Pando hasta más o menos digamos hasta el Páramo, entonces la lucha empezó, por la obtención tierras, habían muchos latifundios y muy pocos eran los dueños y la mano de obra era mal paga, entonces empezó esa lucha agraria, y gracias a esa lucha agraria pues nosotros, también tuvimos un reconocimiento en el país, porque, se pudo lograr que, aquí en este municipio por ejemplo usted no encuentra terratenientes, o sea una persona con grandes cantidades de tierra, y que sea el amo y señor de eso, no, aquí los campesinos tienen sus parcelas inclusive pues el gobierno ha fallado en el sentido en que, la baja por familia aquí no pueden tener más de 5 -6 hectáreas, eso no debería estar en el registro, porque una persona que compra una finca, que tiene una finca de 22 hectáreas y que compra otra de 20 hectáreas, no debería para al registro porque estamos en una zona de reserva campesina, y es protegida justamente para eso, para que la tierra esté debidamente proporcional a todos los habitantes del municipio.

Pero si uno se da cuenta aquí en Cabrera, la izquierda y la derecha también aprendieron a convivir, y eso fue importantísimo, o sea hay diferencias políticas, pero las diferencias no son marcadas como en otras partes que desapareció, de ese tipo, pero no, aquí se aprendieron a respetar, por eso no tuvimos la posibilidad, no hubo la posibilidad ni siquiera de haber paramilitares, las fuerzas que querían venir a nuestro municipio venían de afuera, pero aquí dentro del municipio de Cabrera, todos los Cabrerunos somos la mata de la paz, de la convivencia y del respeto. En estas zonas de reserva campesina, se hizo el primer programa, entonces participaron, se hicieron, la socialización en las diferentes veredas, pero entonces se politizo mucho, pues la manejaba la izquierda y se politizo mucho y eso hizo que no encontráramos el desarrollo armónico que se buscaba como gran objetivo, y se cometieron errores, se cometieron errores porque muchas veces dentro de las directivas

se veían campesinos, pues que no tenían la capacidad, no por el hecho de ser campesinos, son seres humanos y los campesinos son capaces de muchas cosas, sino que necesitaban de más conocimientos porque se iban a manejar obras de infraestructura para el desarrollo del municipio, entonces hicieron acueductos por ejemplo, que quedaron a medias, quedaron mal contruidos porque los dirigieron abogados, o porque la plata se manejó de otra forma se pagaban las cantinas, dicen los contratos, entonces no se hizo una estructura realmente como en las zonas de reserva campesina, pues su objetivo muy bueno, muy bueno el objetivo de la reserva campesina, indiscutiblemente, que cuando se habla de zonas de reserva campesina, es a proteger el agua, a proteger el medio ambiente, el municipio todos como en armonía. Las zonas de reserva campesina aquí, pues todos la miraban pero, tuvo un círculo muy cerrado, entonces, ellos invirtieron si en la parte cultural, en la parte del deporte, en la parte de infraestructura, pero realmente pues nunca se supo cuántos millones se invirtieron en la idea de este tipo de cosas, decían que estaba apoyado por la banca mundial, pero realmente nunca se supo cuánto fueron los recursos que se invirtieron realmente en el municipio de Cabrera, porque igual que en todas las alcaldías en la economía colombiana, a todos los alcaldes les da miedo dar cuentas, obviamente de cuáles fueron sus inversiones, y que obras se hicieron bajo esos recursos, entonces siempre ha sido como la polémica, entonces las zonas de reserva campesina politizarse aquí, prácticamente la derecha, los alcaldes empezaron a ser de la derecha, y entonces empezó la, el contra conteo ahí, la idea era que las obras que se hicieran en el municipio, fueran coordinadas entre la zona de reserva campesina, y la alcaldía municipal, entonces ustedes tienen unos recursos, nosotros tenemos otros recursos, y los vamos a invertir de la mejor manera, entonces todos sacamos beneficio, entonces quienes eran los beneficiados, pues la comunidad, los campesinos, todos los pobladores, pero realmente no... pues estamos en esa lucha de la zona de reserva campesina, pues eso a la izquierda le costó también muchos muertos, tanto de un lado como del otro, porque para nadie es un secreto que han sido perseguidos los de la izquierda por el solo hecho de ya seguir a la izquierda, y en un país capitalista como este, salvaje, todo el que hable en contra del estado, es tildado o señalado como comunista, o como un guerrillero, entonces para nosotros es bien difícil la situación de ir creciendo como parte de la infraestructura que hace el estado y el desarrollo económico que le da el estado al municipio de Cabrera, pero realmente uno puede como ya estigmatizarse y señalarse, porque siempre nos están mirando como que si este dice que hay corrupción, entonces este man es de izquierda o de derecha, entonces nos han mantenido como mu señalados hay, entonces ese ha sido

realmente el problema de Cabrera, el problema de Cabrera no ha sido digamos un problema de falta de recursos, aquí hay cosas como increíbles que suceden vea, aquí hay elecciones populares, cada 4 años para alcalde, y hay gente que llega a la alcaldía municipal sin nunca haber estado en algo así, entonces esta contradicción que emana de la izquierda y la derecha, le ha dado la oportunidad para que otras fuerzas extrañas son los que cogen el municipio de Cabrera y realmente no hemos alcanzado el desarrollo que pretendemos, mantenemos toda la vaina muy entre la izquierda y la derecha, entonces eso ha sido un problema para que realmente nosotros encontremos un líder capaz, y que sobretodo entienda este pueblo, ahí estamos en ese contra conteo.

JUAN: Yo tengo una pregunta, si usted, digamos en el recuento que hace y resalta mucho, pues la capacidad de los campesinos de Cabrera y de la Provincia para organizarse, yo creo que producto de eso surgió la zona de reserva, no sé si compartamos eso, pero digamos ese proceso de organización no ha logrado, pues según lo que usted me dice, materializar esos objetivos, de la zona de reserva en este caso.

JAVIER: Si claro, no lo han logrado por una sencilla razón, y es que los campesinos son los que hacen arruches, los campesinos son los que se organizan, los campesinos son los que hicieron las... pero a la hora de liderar, de estar en el grupo donde se va a manejar los recursos, nunca aparece, entonces eso pasa como a un segundo plano, y vienen otras personas de afuera y entregan horarios, que muchas veces tienen la dirección, muchas veces lo procesos, sin conocer las culturas, las tradiciones, nuestras necesidades, mejor dicho una cantidad de cosas que son importantísimas para tener conocimiento, y que como se van a invertir esos recursos, en que necesidad estamos y que es lo que queremos transformar, entonces así es como la falla que nosotros le hemos visto a esa zona de reserva campesina, lo mismo pasa en el mismo municipio, si usted ve por ejemplo, los alcaldes van y hacen una socialización en las veredas, con los campesinos y las comunidades, sobre su plan de gobierno, pero realmente esos no son los planes de gobierno y dentro del papel todas las cosas perfectas se cumplieron, cierto, pero realmente sobre los hechos no.

JUAN: Si, precisamente para halla iba otra pregunta y es que al principio de la constitución de la zona de reserva se hizo un plan de desarrollo, de la zona y bueno con las falencias que usted me señaló, ahora hace un par de años, se revisó eso, y se planteó un nuevo plan, en que va eso.

JAVIER: Pues la lucha en estos momentos, ha estado porque, pues la izquierda, no ha retomado el poder, yo le podría decir que la izquierda tiene sentido de pertenencia, la gente que es de izquierda, le preocupa más las aguas, le preocupa más el lago, sin decir que de pronto el campesino liberal no le preocupa, si le preocupa, pero a ellos les preocupa cuando les toca en el bolsillo, mientras tanto no, uno ve que la zona de reserva campesina, los líderes de los antiguos de los que aún quedan de los antiguos, están preocupados, y esas son cosas que están proyectadas en las zonas de reserva campesina, están ahí quieticas, están en diferentes sitios porque no hemos podido lograr que el señor alcalde y la zona de reserva campesina se compenetren.

JUAN: Se complementen.

JAVIER: Se complementen y digan por ejemplo, bueno, venga a ver que tenemos, que fue lo que planificamos, que fue lo que planteamos y hacia dónde queremos ir, y esa ha sido una de las grandes fallas, ahí creo que es donde estamos fallando, yo no sé usted que cree.

JUAN: Digamos uno puede leer eso externamente si, y es que de pronto hace falta voluntad política, sí, creo que es a donde llegamos, digamos si no existiera la zona de reserva, las luchas campesinas estarían completamente perdidas.

JAVIER: Bueno lo que pasa es que, lo que quiero aclarar es que los campesinos en Cabrera son muy organizados, los campesinos a través de la historia, a través de la violencia misma los obligo a organizarse, y les dejo esa bonita costumbre, como ese método de que aquí todo es organizadito, hay veredas que son ejemplo de organización, uno va a muchas veredas, como Santa Marta que es una de las veredas que ha marcado el municipio de Cabrera, y el cual está en una fiesta y todavía ellos hacen una requisa, y la gente lo permite, entonces la organización es bonita, una organización donde hay respeto, donde hay una juntas de acción comunal bien organizadas, donde existe su comité de conciliación, donde hablando se solucionan cada uno sus conflictos, uno como inspector de policía únicamente va a escucharlo muchas veces, pero uno ve como los campesinos entre ellos mismos solucionan sus conflictos, eso es un ejemplo para muchas sociedades en un país tan violento como es Colombia, si usted mira los índices de criminalidad, los índices de homicidios, los índices de aborto, todos en Cabrera son mínimos, entonces somos ejemplo, ante muchas sociedades somos ejemplo de convivencia, vuelvo y le digo, esta es una sociedad muy sana, pero si no existiera la zona de reserva campesina, pues muchas luchas se perderían, porque es que hacer una lucha, sin tener respaldo constitucional o respaldo jurídico, es muy difícil, porque todos los pensamientos, todas las luchas que se den, se hacen sin un acompañamiento jurídico, y entonces son muy difíciles de ganar, aquí pues se tiene la ventaja de que existe la zona de reserva campesina, jurídicamente reconocida por el estado, y la lucha por la hidroeléctrica va a ser grande, o sea aquí encontraron más resistencia que en otras partes, y aquí tenemos la ventaja, que es que aquí no van a encontrar, créame que no van a encontrar el abono, para que fuerzas extrañas vengan acá a arrancarnos a los campesinos nuestras viviendas, y somos una familia, hablamos de izquierdo y hablamos de derecho, pero con un respeto indiscutible, o sea eso si lo dejamos claro, aquí nadie se mata en las cantinas, y discuten de política pero, a la media noche con sus tragos se quieren y se abrazan y al otro día siguen siendo amigos, y se comparten muchas cosas, entonces vivir en un pueblo de estos uno se siente orgulloso, porque los mismos campesinos me enseñaron que las organizaciones son fundamentales para el sostenimiento del mismo municipio.

JUAN: Bueno, pues yo comparto eso y digamos parte de la elección por venir a Cabrera a aprender sobre eso, pues es precisamente porque uno lo ve, y efectivamente uno puede reconocer eso, y yo comparto con usted por ejemplo que se a estigmatizado a muchas

sociedades, y si uno ve donde están constituidas hoy las zonas de reserva, pues son comunidades que tienen esas particularidades y es que al interior conviven y solucionan sus conflictos, y digamos son unas sociedades pacíficas, pero hacia afuera nos dicen a todos que son zonas calientes que uno no puede llegar a allá, porque si no se pierde, pero pues si eso es curioso, y eso pasa yo creo que en todo el país, y más donde se ha constituido esa figura; ahora, hay otra cosa que a mí me interesa y que tiene que ver digamos con esa lucha pues ahora con respecto a la hidroeléctrica, pero que tiene... Digamos toca otros temas, y es que esa organización campesina y esa figura que se logra a través de eso y digamos todo ese contexto, hace que los campesinos ordenen su territorio, y en últimas a través de esas resistencias o a través de esas luchas, efectivamente se ordena el territorio, entonces usted me estaba diciendo hace un rato, por ejemplo, en Cabrera no hay grandes terratenientes, parte de eso, o seguramente todo eso hace parte de que los campesinos lucharon por tener la tierra, y tenerla de una manera más o menos equitativa, en los otros aspectos en términos ambientales, por ejemplo con el tema aquí del Páramo, de la conservación de esos ecosistemas, y con el tema este de por ejemplo al injerencia de la construcción de esas hidroeléctricas, usted cree que de verdad los campesinos están ordenando el territorio, si podemos decir eso a partir de esas experiencias.

JAVIER: Si, los campesinos aquí tienen un gran sentido de pertenencia en estos momentos... en el año más o menos 92-93-94, aquí habían veredas que vivían únicamente de la explotación de la madera, y se inició una lucha a través de la alcaldía, a través de la inspección de policía, de la protección comunal, la UMATA que en ese momento se estrenaba como una unidad nueva dentro del desarrollo de los municipios, y empezó el decomiso, pero el decomiso iba, de la explotación de madera iba como con la parte pedagógica, y con la parte de incentivos por parte del municipio como para explorar otras formas de producción, entonces eso fue importantísimo, porque los campesinos se dijeron, bueno, no vamos a explotar más la madera, sino vamos a sembrar más bien el tomate de árbol o vamos a sembrar la curuba, y empezó una transformación en la veredas como Santa Rita que vivían el 100% de la madera, del carbono, entonces hoy en día podemos decir que no tenemos explotación de madera, el campesino mismo denuncia cuando escucha la motosierra, y la UMATA está trabajando coordinada con la CARO, con la inspección de policía, con la misma policía, la junta de acción comunal, y eso es una organización que

nos permite dar resultado frente al mantenimiento del medio ambiente, entonces eso ha sido importantísimo, los campesinos han acatado mucho esas normas, uno las hace mediante la socialización, no es un estado para aplastarlos, sino para darle oportunidades, y que uno como representante del estado, le dice mire usted tumba un roble o tumba un monte que le va a representar a sus futuras generaciones agua, y lo estamos destruyendo por echarnos 5 o 10mil pesos más al bolsillo, eso no tiene tanta presentación, entonces la idea es que las fincas se han estado organizando, los campesinos han estado organizando, y la producción, organizan bien sus fincas y crean una producción para sus necesidades primarias y secundarias, e inclusive para darle buena educación a sus hijos, porque el municipio ya está conformado en eso, anteriormente los jóvenes aquí no terminaban once y muchas veces terminaban en campo, hoy en día unos ya estudian a distancia, otros ya son profesionales, están en las ciudades, algunos son ya tenistas, otros ingenieros ambientales que incluso terminan trabajando dentro de la misma región, entonces ha habido como un engranaje en ese sentido, entonces los campesinos me ha enseñado organización, eso es indiscutible, para ellos es un ejemplo eso, yo tuve la oportunidad aquí de vivir todo el orden público más o menos desde el año...Desde el momento en que es bombardeado casa verde, para nadie es un secreto que la guerrilla se extiende a lo largo y ancho de la Amazonia colombiana, entonces empiezan a hacer presencia, tales frentes acá, el 51 el 53 y el 25, ellos nos crearon unos problemas de convivencia porque, los campesinos están acostumbrados a levantarse en la mañana, y encontrar cambuches de la guerrilla, y empezar a convivir con ellos, pero a la vez por ellos también implantamos sanciones, ellos decían por ejemplo, en la parte alta el que pescaba, que se quedaba todos los días hasta las 8-11 de la noche, entonces no había una preservación de los peces, entonces sacaron nuevos reglamentos, por ejemplo que, el que pesque sin permiso o haga a toda hora esto le vamos a dar como un escarmiento, entonces eran cosas así que se imponían, el que estaba tumbando un árbol sin permiso, entonces lo llevaban y le hacían por ejemplo, 200-300 metros de camino empalizado o en piedra, pero eran cuestiones pedagógicas, porque a la vez prestaban un servicio para la comunidad, entonces esas fueron otras maneras que ellos también implementaron dentro de la zona, pero los campesinos así en Cabrera, pues han sido muy organizados, tuvimos problemas porque vuelvo y le digo, afuera nos ven como monstruos, yo tuve una vez una oportunidad de ir a una conferencia de la policía, y bajaron algunos coroneles del ejército y de la policía, y yo les decía, porque en las fuerzas armadas les enseñan a odiar a los Cabrerunos, y llegan

con un resentimiento y me miran así como si nosotros hubiéramos cometido delitos contra ellos, y les enseñan a odiarnos, y dada la oportunidad les decimos hola buen día, como esta, mi nombre es Javier, no ellos nos odiaban, ellos andaban prevenidos con las autoridades, con el inspector, con el alcalde en su momento, con los funcionarios de la alcaldía, con los ciudadanos del pueblo, con los niños, o sea era tanto el lavado de cerebro que les hacían allá, que les enseñaban a odiar a unas personas que estaban en el municipio de Cabrera, que ellos nunca los habían visto, nunca habían compartido con ellos, pero llegaban ya sintiendo un odio hacia nosotros, odiándonos de una forma espantosa, entonces fue muy difícil quitar esa estigmatización del estado, principalmente cuando se empieza a hacer como el proceso de que nosotros no somos enemigos del estado, lo que pasa es que en ese tiempo el estado lo miraba... Usted es enemigo del estado, cuando usted le dice al estado, no me gusta lo que está haciendo por esto y esto y esto, y me opongo a eso creo que tenemos derechos que están plasmados en la constitución y que los vamos a defender con las organizaciones campesinas, con los sindicatos, sindicatos agrícolas, con los líderes comunales, con las juntas de acción comunal, es oponerse a ese estado que es un capitalismo salvaje, entonces empiezan a estigmatizarlo a uno, no es que este es un peligro para la sociedad, pero no es que seamos peligro para la sociedad, lo que pasa es que aprendimos esa cultura, la cultura de defender nuestro territorio, de luchar por él, de saber que las futuras generaciones, que nuestros nietos y bisnietos van a habitar este planeta y que muy tarde o temprano, cuando ellos estén acá, y nosotros ya no estemos, nos calificaran a nosotros como caníbales, como dementes, por no haber preservado un planeta como hubiéramos querido entregárselo, con el lago, con el medio ambiente, no entiendo porque las autoridades por ejemplo, un estado no se da cuenta la importancia de un ecosistema, lo que representa un ecosistema no se da la importancia de cuantos campesinos va a desplazar, no se da cuenta de que indiscutiblemente, cuando se acabe el agua, pues el dinero no podemos comérselo, entonces es una preservación, tenemos que aprender a crecer en armonía, pero con respeto a la naturaleza, eso es indiscutible, eso lo tenemos claro todos los Cabrerunos, por eso usted aquí no encontrara ninguno ni de izquierda ni derecha que diga que está de acuerdo con la hidroeléctrica, entonces si yo como inspector de policía digo no estoy de acuerdo con la hidroeléctrica, entonces el estado dice allá el que tenemos sentado es un subversivo, en la inspección de policía de Cabrera, pero realmente nosotros amamos y queremos nuestro municipio, Cabrera.

JUAN: Ya, yo me entere, pues no sé porque la fuente no la pude corroborar, y es de un proyecto que se hizo aquí antes de las elecciones, y es que, pues las organizaciones campesinas de la región, hicieron firmar algo así como un acuerdo a todos los candidatos a la alcaldía municipal, y el compromiso era oponerse a ese proyecto, eso paso aquí.

JAVIER: Sí, eso es cierto. Aquí se hicieron debates, la comunidad misma los organizo, los llevaban a las veredas, Santa Marta fue un ejemplo claro de ese debate, y se llevaron los tres candidatos y les hicieron preguntas como esta, ¿Porque cree usted que merece ser el alcalde de Cabrera?, la otra pregunta que les hicieron es ¿Qué ha hecho usted por Cabrera?, y la otra consigna fue que efectivamente los campesinos decían nosotros no estamos de acuerdo con la hidroeléctrica, entonces queremos escuchar su concepto, públicamente, que ya el concepto no era que no, que yo me lo reservo, pero aquí entre yo, no, tenía que hacerlo públicamente, y la mayoría de candidatos, los que hicieron su cierre de campaña, pues en el mismo auditorio frente a todo su pueblo manifestaron que no estaban de acuerdo con la hidroeléctrica, al alcalde actual que está en la alcaldía inclusive en el foro que se hizo, el cabildo abierto que hizo el gobierno municipal sobre la preservación del agua, no a la hidroeléctrica, la gente le pidió públicamente que presentara su posición, porque es que tener un mandatario dentro de un municipio, y que uno no sepa realmente cuál es su posición frente a ese proyecto es muy difícil, y es difícil y es peligroso, porque el mandatario de un municipio tiene la facultad y la potestad, y es el representante legal de toda la comunidad, porque el pueblo así se lo adjudico, se lo dio, entonces es muy peligroso tener un alcalde que no siente esa posición frente al no de la hidroeléctrica, porque en cualquier momento puede firmar un documento que permita este proyecto, entonces esa es la preocupación de todos nosotros, y porque anteriormente al alcalde nunca se escuchó cuál era su posición, y pues yo lo acompañaba a las reuniones que hace, a los cabildos que hace y a las socializaciones que inclusive ha hecho, entonces es saber la posición de la alcaldía, si va a responder, y pues le ha faltado mayor dinamismo a esa situación porque, muy seguramente el candidato hubiera sido, el alcalde hubiera sido Orlando Romero, pues la oposición habría sido más poderosa, eso es indiscutible, porque es un pelado que está ahora al frente luchando por el no a la hidroeléctrica, por el

mantenimiento, de que los campesinos podamos preservar este hermoso municipio que se llama Cabrera, y que se vive en armonía, y que nuestros hijos al menos tengan la oportunidad de ver un río, aprender a nadar, y a compartir con eso como nosotros, pero amando nuestro río, porque es parte de nuestra cultura, de nuestras raíces, y cada vez que nosotros hablamos de anécdotas de nuestro pasado, indiscutiblemente va ligada con el río Sumapaz.

JUAN: Pero bueno, entonces en ese sentido, pues usted me decía que de pronto a la hora de manejar los recursos o ya de estar en el gobierno, pues el campesino está un poco apartado, pero cuando logra cosas como está, que es que el mandatario se comprometa al menos con una posición, definitivamente influye, directamente.

JAVIER: Si, ellos influyen en las buenas decisiones, pero cuando se deben hacer las decisiones de los recursos, ese tipo de cosas, es que los campesinos muchas veces, no se les entregan las cuentas como debe ser, cuando hay rendición de cuentas, por lo general, desmaquillan muchas cosas que le valen a uno como funcionario, o sea en este país desafortunadamente, no se le ha enseñado a los líderes a algunos líderes, entre comillas, que los documentos del estado son sagrados, y que los recursos del pueblo son del pueblo y para el pueblo, entonces esas condiciones no las tienen muy claras quienes participan en los movimientos muchas veces políticos, entonces yo vuelvo y le digo desafortunadamente pues hay cosas que la izquierda de pronto se las cobraron y no tenían que cobrárselas a ellos, entonces no hacían absolutamente nada, para la guerrilla hizo presencia en nuestro municipio y creo la organización de los milicianos, y de los milicianos eran jóvenes sagrados de la misma comunidad, que no estaban preparados para ese tipo de cosas, primero que todo, y segundo que todo porque no eran líderes o sea no tenían ninguna preparación, ni de estudio ni de liderazgo, ni de absolutamente nada, entonces hicieron muchas cosas que no estaban dentro del contexto de la lucha armada de este país, y eso que había una brechita, siempre hubo digamos un resentimiento entre los comerciantes, entre muchos campesinos que fueron extorsionados digámoslo así, pero realmente la guerrilla no eran, sino fueron los milicianos que se les salieron de las manos y estos crearon mala imagen de lo que ya pretendía el nuevo movimiento armado,

entonces ese pedacito como que se mantiene todavía ahí quieto, ese presentimiento como que no era, porque de todas maneras la lucha debía haber sido organizada.

C. Anexo: Entrevista a Norberto Ávila Forero

Nombre entrevistado	Entrevista a Norberto Ávila Forero
Rol Comunitario	Exlcalde Municipal, líder campesino
Fecha	12 de abril 2016
Lugar	Cabrera Cundinamarca

NORBERTO: Bueno yo le comento que la zona de reserva campesina, acoge como una necesidad de los campesinos, para defender el territorio, para lo que tiene que ver con la pequeña economía campesina, los recursos naturales, y no recuerdo exactamente la fecha pero por ahí en el año 2000 que se creó a través de una resolución del INCORA, se creó la zona de reserva campesina en Cabrera; es decir, las zonas de reserva campesina están abarcadas dentro de la ley 160 que las creo a nivel nacional, y creo que en el país hay como unas 6 zonas de reserva campesina, todas esas zonas fueron creadas siendo planteada la ley 160 que creo las zonas de reserva campesina con el propósito de lo que le comentaba de que los campesinos se apropian de su territorio, se defiende la economía campesina, los pequeños propietarios pues, se les tenga en cuenta ¿no?, fundamentalmente eso, entonces a través de la figura de zona de reserva campesina en el caso de Cabrera se ha organizado la gente, se vino organizando y se han conseguido algunos recursos para adelantar proyectos en el municipio, proyectos productivos, y también para hacer algunas inversiones, lo que tiene que ver con obras, más que todo obras de infraestructura, pequeños acueductos, escuelas, también para arreglo de algunas alcantarillas, por ejemplo, por lo de las vías; Entonces pues desde ese punto de vista la reserva campesina ha sido importante para el municipio, que falta mucho, yo diría que falta mucho pues para que el municipio se sienta como reivindicado en más recursos por parte del estado, tenemos deficiencias por ejemplo en acueductos, el problema de las veredas que no tienen acueductos con agua potable todavía, siguen siendo acueductos rudimentarios o mangueras sin potabilizar el agua, y medianamente en la zona urbana ya

hay un acueducto pero aun no eficientemente un 100 %, entonces el servicio todavía no es óptimo en la zona urbana; En la zona rural pues como le comento, el agua sigue siendo sin ningún tipo de tratamiento, tal como viene de los arribes, de los chorros, de los nacederos, entonces lo que nosotros pensamos es que, en eso el estado, pues entendiendo el estado también el municipio, el departamento, y la nación, debe contribuir para que se cumpla, pues es lo que está planeando en la Constitución.

JUAN: Entonces si usted fue alcalde, ya estaba construida la zona.

NORBERTO: No señor, yo fui alcalde en el año 92. En el 92 existían otros programas, lo del BRI, y el PNR, pero entonces lo que hemos manifestado es que son entidades que asignan muy pocos recursos en relación con las necesidades grandes que tiene el municipio, especialmente los campesinos.

JUAN: Y la principal dificultad digamos que usted ve, es en término de los recursos o... Es que por ejemplo a mi Javier me comentaba que la lectura de él es que puede decirse que hay una falta de voluntad política en la administración principal para adelantar muchas de las propuestas de la zona de reserva, o que de pronto entra en contradicción los líderes promoviendo la zona de reserva y pues la administración principal, y eso digamos que ha truncado pues el desarrollo de los planes que se hacen alrededor de la zona, pero no se su opinión sobre eso.

NORBERTO: No, yo pienso que la administración municipal en cabeza de pues el alcalde, los concejales, se hace lo posible por cuestionar ante el gobierno, ante el estado, para la asignación de recursos, lo que pasa es que el presupuesto municipal es muy pequeño, eso que en estos momentos ya han asignado unos recursos más importantes, pero de igual manera vienen otras responsabilidades más grandes para el municipio, entonces los recursos que transfiere el gobierno a través del sistema general de participaciones, son pequeños, son incipientes, con la cantidad de necesidades que tiene el municipio, y sí, yo pienso que de pronto hay algunas contradicciones pero no son de fondo, pienso que la zona de reserva, lo que yo conozco y cuando a partir del 2000 se trabajó con el municipio, yo hice parte después con el municipio y trabajamos ordenadamente con la zona de

reserva campesina, pues con el comité de recursos y la zona de reserva campesina, desde ahí se ha venido trabajando especialmente con el sindicato que hay en el municipio.

JUAN: De trabajadores.

NORBERTO: Si exacto, de campesinos, ahí se coordinaron algunas acciones, se hicieron algunos convenios para conjuntamente conseguir recursos para adelantar determinada obra, entonces en esa parte yo pienso que es más voluntad de parte del gobierno nacional y departamental, que se asignen más recursos, desde luego pues falta más organización de la gente, a pesar de que estén en las juntas comunales, algunas asociaciones de pequeños campesinos, de las asociaciones de las escuelas, de toda esa cuestión del colegio, pero falta también que se asignen más recursos.

JUAN: Yo tengo digamos una hipótesis de fondo, y es que esa organización campesina, difícilmente se hubiera podido lograr si no existiera la zona de reserva, y a su vez les o que lo a propicia. Haber me explico: Los campesinos se organizaron históricamente en la provincia de Sumapaz, incluido el municipio de Cabrera, para presionar sus demandas de siempre, que pues no han sido resueltas, el acceso a la tierra, las necesidades básicas que no se suplen, y a partir de esa organización es que surge la zona de reserva, pues digamos eso es lo que yo creo, y el punto mío ahora es ver si eso es suficiente, esa organización si persiste para presionar sobre digamos la administración municipal y sobre la apropiación del territorio, la administración del territorio y el ordenamiento del territorio. Entonces la pregunta puntual es, ¿Hoy en día el campesino y las organizaciones campesinas tienen ese poder de incluir?

NORBERTO: Si, claro a través de lo que le comentó a través del consejo principalmente, de la asociación de juntas por ejemplo, y por las mismas juntas comunales de cada vereda, independientemente pues de una ordenación más o menos dirigida, encaminada a la consecución de recursos y a o bregar por las reivindicaciones de los campesinos y de la comuna en general, eso ha existido.

JUAN: ¿Y eso se da hoy en día en el marco de las zonas de reserva?

NORBERTO: Claro, tengo entendido que la zona de reserva es como la figura legal, jurídica, pero la lucha de los campesinos y de la comunidad de Cabrera y de lo que es el Sumapaz, pues viene desde muchos años antes, usted ha leído la historia , tiene la lucha por la tenencia de las tierras, porque esto era un latifundio de nuestra ciudad para acá, entonces se trazó la lucha por las tierras en cabeza de Juan de la Cruz Varela y de otros líderes de ese tiempo, que hay no está la historia, que esto era un solo latifundio, toda la pelea por la tierra ha sido desde hace años y afortunadamente en estos momentos hay una cuestión equilibrada de la tenencia de las tierras, aquí ya no hay grandes latifundistas, no hay grandes hacendados, aquí ya son pequeñas parcelas y los campesinos, pues sí, hay falta de más tierras, pero la tierra está más o menos bien distribuida, lo que falta es más capital de trabajo, más créditos de momento para los campesinos, más ayuda en la parte de comercialización, pero en eso se han basado mucho, y la zona de reserva pues ya es como la figura que creo la ley 160.

JUAN: Y de pronto su lectura en términos de preservación ambiental a través de esa figura, que ha pasado aquí en Cabrera sobre eso.

NORBERTO: Pues eso también ha sido importante para la defensa de los recursos naturales, la defensa del... fundamentalmente aquí en el río Sumapaz, es el proyecto de construir una hidroeléctrica en el río, un proyecto que se llama el paso, que es zapilo de agua, allí a estado la comunidad y la zona de reserva, en eso ha jugado un papel importante, nosotros venimos planteando lo que la ley 160 plantea, que en las zonas de reserva campesina o las declaradas zonas de reserva campesina no se pueden adelantar macro proyectos que atenten contra el medio ambiente, contra la pequeña economía campesina, que nosotros consideramos que no va a ser estilo para los campesinos; entonces ahí se ha estado trabajando para que este proyecto no se haga.

JUAN: ¿Y cómo ve esa lucha?

NORBERTO: Pues ahí se ha demostrado, yo pienso que vamos a ver que resulta.

JUAN: Pero hay un nivel de organización frente a eso.

NORBERTO: Si, más o menos, sí señor.

JUAN: Bueno, y lo otro era pues en términos del ordenamiento del territorio y en eso, digamos yo no entiendo cómo, como comunidad logran resolver, no sólo los usos del suelo, sino digamos la cuestión de la propiedad, la cuestión de los usos que se le da digamos a recursos como el río o que hay en zonas de conservación por el tema del páramo también. ¿Eso ha sido producto exclusivamente de la zona de reserva, o digamos ya existía esa conciencia?

NORBERTO: No, yo creo que ya existía desde hace unos 20 o 25 años, ya venía como ese interés en proteger los nacedores de las quebradas del río Sumapaz, eso ya venía, porque aquí se hizo una lucha importante para que se acabará con el aserrío, después que vino la motosierra, eso fue una lucha para acabar con eso digamos concientizar a la gente de que dejarán esa forma de trabajo, y eso ya se ha venido avanzando en eso.

JUAN: Y se logró.

NORBERTO: Y se logró, ahorita ya no hay aserrío, ya la gente tiene más conciencia para reforestar, para proteger las zonas de nacimientos de agua y toda esa cuestión, la fauna, por ejemplo ya no se hacen las cacerías.

JUAN: Ya pues que interesante. Pues yo le decía a Javier que este ejercicio suele ser egoísta, porque nosotros los estudiantes venimos acá y digamos que nos enteramos de las cuestiones que nos interesan para graduarnos, y nos vamos, y no volvemos, pero no, pues digamos que humildemente más allá de eso lo que yo quiero expresar y se lo dije a Javier, y quiero decírselo a usted, es que yo vengo aquí a aprender de las historias de ustedes, a reconocer que eso es importante, que lo que han vivido, y digamos lo que tienen para enseñarnos, pues es muy importante, y que hacía afuera mostrarlo pues, es todavía más importante, porque hay muchos lugares en los que definitivamente se puede aprender mucho de lo que ha pasado acá y digamos que eso es parte del compromiso, pues ayudar a visualizar eso a través de nuestro trabajo.

NORBERTO: A bueno, me parece muy bien.

JUAN: Y, ya, muchas gracias don NORBERTO.

NORBERTO: Listo, sí señor. Que este muy bien.

D.Anexo: Comunicados Comité de Impulso Zona de Reserva Campesina de Cabrera, sobre proyecto hidroeléctrico “El Paso”

¡Ni un paso al Paso!

¡El agua, patrimonio de la humanidad, no está al servicio del mercado!

Comité de Impulso de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera / miércoles 19 de agosto de 2015

Yo soy el río

ya voy por las praderas, hay árboles a mi alrededor

cubiertos de palomas, los árboles cantan con el río,

los árboles cantan con mi corazón de pájaro,

los ríos cantan con mis brazos.

Fragmento el Río Javier Heraud.

La Zona de Reserva Campesina de Cabrera, semilla de la lucha agraria en la región del Sumapaz, a través de su Comité de Impulso, integrado por representantes de distintos sectores sociales de este territorio (productivos, gremiales, pecuarios, comunitarios, la tercera edad, mujeres, jóvenes y el comité de bienes y servicios), por medio del presente escrito, da a conocer a la opinión pública de la región del Sumapaz y de Colombia que:

Primero. La multinacional de capital mixto EMGESA-ENEL, quien ha desplazado comunidades y destruido ecosistemas estratégicos en otras partes de nuestro territorio nacional, desde hace siete años viene adelantando estudios de factibilidad e impacto ambiental para la construcción de micro centrales hidroeléctricas a filo de agua en nuestro río mayor, el río Sumapaz; desconociendo la participación de nuestra comunidad, en el entendido de que siendo poder constituyente, hemos decidido que este tipo de proyectos atenta contra el desarrollo humano, comunitario y territorial de nuestra Zona de Reserva Campesina, y por tanto no es viable la explotación y privatización de nuestro río en nuestras montañas; sin embargo, esta empresa continúa insistiendo en la identificación de impactos y medidas de manejo, de manera arbitraria y unilateral, así como también ha continuado por encima de nuestras voces y acciones, en la solicitud de la licencia ambiental.

Segundo. La multinacional sin consultar con las comunidades generó un cronograma de socialización del 2 al 11 de Agosto, en las veredas Bajo Ariari, Santa Marta, Santa Rita Alta – Argelia, Alto Ariari, Santa Lucia Alta, Pueblo Viejo, Peñas Blancas, Paquiló, Santa Rita Baja, Santa Lucía Baja (Profundos), La Cascada y San Isidro. Es de resaltar que los espacios y tiempos para el proceso de socialización no fueron concertados previamente con la comunidad.

En relación a ello, las comunidades de las diferentes veredas y el Comité de impulso de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera se han opuesto al proceso de socialización de Emgesa y ha asistido a cada uno de los espacios destinados para presentar las motivaciones por las cuales se opone, rechazando y diciendo No a la socialización de la multinacional. A continuación describimos brevemente el proceso de movilización:

Crónica de un proceso de movilización

Bajo Ariari y la unidad del pueblo Sumapaceño

La Gran Región del Sumapaz desde los años veinte ha sido integrada por los actuales municipios de la provincia del Sumapaz y el oriente del Tolima. Fue una región colonizada desde la Guerra de los Mil Días por campesinos y campesinas provenientes de Boyacá y municipios de Cundinamarca. Dicha unión se evidenció en la caminata ecológica realizada el día 2 de Agosto desde el casco urbano de Cabrera hasta la escuela de Bajo Ariari, allí

convergió cabrerunos y moradores de la localidad 20 de Bogotá, reviviendo en el presente la memoria de la unidad del pueblo Sumapaceño.

Caminar resignifica el territorio, la alta montaña, el río Sumapaz, los caminos de herradura, los primos de los cóndores danzando en las corrientes de aire que bordean las veredas del Alto Ariari y Bajo Ariari, sus cascadas, la vida campesina, sus cultivos y animales. Caminando desde la plaza central del pueblo hasta el puente de profundos, y posteriormente por el camino de herradura hacía la escuela, fuimos re – conociendo las huellas de nuestro campesinado, las fincas, sus frutales y su economía campesina.

Al llegar a la escuela se sumaron integrantes de la vereda de Peñas Blancas, quienes masivamente arribaron al encuentro por la defensa del río Sumapaz, para un total de 180 personas. Posteriormente se da lectura al orden del día iniciando con el Comunicado 001 del Comité de Impulso.

Acto seguido integrantes de la Junta de Acción Comunal de Bajo Ariari, las Águilas y Paquiló expresaron su desacuerdo frente al Proyecto de Hidroeléctricas “El Paso”, resaltando la vocación agrícola de las veredas y su oposición al cambio de actividades económicas campesinas. Posteriormente Alfredo Díaz intervino resaltando el conflicto laboral al que se pueden enfrentar los empleados de EMGESA, llamándolos a solidarizarse por el bien social de los campesinos en lugar del capital. Desde Fusagasugá se evidenció la necesidad de infraestructura como carreteras y acueductos veredales, que efectivamente suplan las carencias históricas de nuestro pueblo, en lugar de hidroeléctricas lejanas a las necesidades de la comunidad. Otra voz unida a la movilización fue la Fundación Sumapaz quien recordó la importancia estratégica del páramo de Sumapaz, por su biodiversidad, riqueza de aguas, fauna y flora, además resaltó la importancia de Cabrera como zona de amortiguamiento del Parque. La jornada se cerró con un Sancocho Comunitario.

Por los caminos Santa Marta, Alto Ariari, Pueblo Viejo, Santa Rita y Santa Lucía

Los murales y aulas de Santa Marta fueron testigos materiales de la proyección del video “En Defensa del Río Sumapaz”, allí los protagonistas fueron campesinos y campesinas quienes argumentaron desde su sentipensar las motivaciones para oponerse a la construcción de las microcentrales. Al unísono cantaban “Queremos chicha, queremos maíz, multinacionales fuera del país”. Nuevamente integrantes de la Junta de Acción

Comunal de Santa Marta junto a otras veredas expresaron su No rotundo. La jornada finalizó con el acompañamiento de vientos y guitarras con canciones en alusión al agua, y recordando las consecuencias del megaproyecto del Quimbo (Huila) a través de la composición El Quimbo Negocio Chimbo realizado por académicos de la Universidad Surcolombiana.

En Santa Rita, Alto Ariari, Santa Lucía Alta y Pueblo Viejo se continuaron con las jornadas de socialización con la presencia de las comunidades campesinas, que organizada y solidariamente estuvieron pronunciándose una vez más en contra de los intereses ecocidas y corporativos de EMGESA.

De manera coordinada y conjunta, las comunidades hicieron ejercicio al derecho de autonomía y soberanía en su territorio, recordándole a EMGESA que los campesinos son los guardianes de las montañas, los ríos, y todo aquello que conforman el lugar que habitan día a día, de sol a sol y de luna a luna. El espacio fue reapropiado por las comunidades campesinas.

En Alto Ariari, se recordó que el campesinado posee garantías fundamentales y esenciales para su existencia, en tal sentido, un vocero de la comunidad nos ilustró frente a la Declaración Internacional de los Derechos del Campesinado, allí mismo se convocó a la reactivación del fortalecimiento organizativo y la unidad entre todos los municipios. Fue un punto de encuentro de la solidaridad entre distintas veredas de la Zona de Reserva Campesina (Bajo Ariari, Peñas Blancas, Pueblo Viejo, casco urbano de Cabrera); y allí entre hectáreas de innumerables cultivos de tomate de árbol, lulo, frijol y tomate, las mujeres se pronunciaron en defensa del Agua, origen azul nuestro, fuente esencial de la vida humana y natural.

Durante estos espacios, reapropiados por los campesinos y campesinas del territorio, se efectuaron múltiples conversatorios, debates y aprendizajes alrededor de los verdaderos impactos sociales, ambientales, culturales y territoriales de este tipo de proyectos.

Paso a paso la Unidad crece

Los lazos históricos entre Cabrera y Venecia fueron evidentes con el acompañamiento a las veredas de Quebradagrande y Sabaneta la Baja (pertenecientes a Venecia). En Quebradagrande, a pesar de estar preparado el espacio por Emgesa, la comunidad decidió

salir del aula de la escuela y reunirse de forma autónoma debatiendo entre ellos las consecuencias del proyecto. Inmediatamente las comunidades realizaron carteleras expresando su oposición.

A la par, se denunció un convenio interadministrativo con la Alcaldía de Venecia, a través del cual Emgesa llevó materiales a la vereda con la finalidad de construir baterías de baño. La Junta recibió los mismos sin saber su procedencia y firmó un documento en cual daba el recibido. El presidente de la Junta aclaró que en ningún momento la firma es un indicativo que favorece la entrada de Emgesa al territorio, por el contrario, es producto del desconocimiento de la procedencia de los recursos, por lo cual la comunidad afirma que de ser necesario devuelve el material, pues no está de acuerdo con ningún tipo de proyectos de la multinacional.

La vereda de Sabaneta La Baja expresó la negativa ante la socialización de Emgesa. Allí el Personero y concejales del municipio manifestaron su apoyo a la comunidad.

De estos dos encuentros se elevó la propuesta de reactivación del Comité Regional por la Defensa del Agua, la Vida y la Permanencia del Territorio. Para el 11 de septiembre de 2015 la comunidad está organizando el Foro por el Agua, la vida y la pervivencia en el territorio de Venecia.

Por otro lado, en la vereda de Peñas Blancas (perteneciente a Cabrera) fue el epicentro de la convergencia de campesinos de la Localidad 20 de Bogotá y cabrerunos, el pasado 9 de agosto. Allí delegaciones de mujeres, niños, jóvenes, ciclistas, junto al comité de impulso expresaron nuevamente su voz de rechazo al proyecto. Todos coincidieron en destacar la Zona de Reserva Campesina como una figura jurídica la cual promueve los derechos de los campesinos, expresados en el Plan de Desarrollo Sostenible que entra en franca contradicción con los intereses de Emgesa.

Es de resaltar el recorrido ciclístico realizado por algunos habitantes como protesta y oposición a la socialización de Emgesa. Por su parte, las mujeres del municipio y la localidad 20 de Bogotá hablaron de los impactos del proyecto sobre sus vidas, entre los cuales enumeran: contaminación, destrucción de fauna acuática debido a la canalización de una parte del caudal del río Sumapaz, desplazamiento de las familias asentadas en el lugar dónde se prevé realizar las minicentrales, cambio en la economía del municipio, entre otras.

Públicamente los candidatos a la alcaldía de Cabrera por el Partido Liberal Carlos Cárdenas, Fernando Cruz, independiente, y Orlando Romero del Polo Democrático Alternativo e integrante del Comité de Impulso de la ZRC, expresaron su rechazo al proyecto de minicentrales, al igual que el apoyo al Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera, a través de su inclusión en el Plan de Desarrollo del municipio.

Durante la reunión en Peñas Blancas se llegó a la conclusión de realizar el 28 de agosto de 2015 un cabildo abierto, el cual es una figura de participación ciudadana convocada por concejos municipales y Juntas Administradoras Locales, donde participan directamente los habitantes sobre temas de interés propios (Ver artículo 9. Ley de Participación Ciudadana). La jornada se cierra con el trueque de frutas, verduras y alimentos de los cuales se auto sostiene la comunidad.

Las jornadas continúan en la escuela de Santa Rita Baja el 10 de agosto de 2015, allí se presentan otras experiencias de micro centrales a filo de agua en el Cañón de las Hermosas. Con material fotográfico es mostrado a la comunidad su transformación abrupta: evidenciándose la disminución de las aguas, la militarización y cercado de las microcentrales, restringiendo el paso a quienes antiguamente vivían y cultivaban esa zona, además del aumento de violaciones de derechos humanos. Posteriormente los campesinos reflexionan sobre la importancia del agua para sus vidas, y expresan la preocupación por la sequía que atraviesa la vereda, la cual puede aumentarse con esta serie de proyectos que impactan la vida campesina.

Las jornadas concluyeron en las veredas de Santa Lucía Baja (sector Profundos), La Cascada y San Isidro. Ellas son muestra de unión y organización, con miras a la búsqueda de participación real, efectiva y transparente de los sentires sumapaceños, que desde tiempos inmemoriales buscan condiciones dignas de vida, en paz y armonía con el medio que los rodea.

Consideraciones Finales

El Comité de Impulso de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera, luego de movilizarnos con fortaleza y persistencia en esta semana del 2 al 11 de Agosto, nos permitimos pronunciarnos en siguiente sentido:

Persistiremos y resistiremos por la defensa de nuestro río padre, nuestro río mayor Sumapaz, por la defensa de nuestro territorio y la protección de todas las formas de vida que coexisten con nosotros.

En la Zona de Reserva Campesina de Cabrera somos territorios libres de explotación. En nuestro territorio no es compatible la economía extractivista, ni la política minero-energética. Somos territorio de producción alimentaria, agrícola y pecuaria.

Convocamos al movimiento social, agrario, étnico, popular y ambiental colombiano, así como a las organizaciones campesinas y locales de los municipios de Pandi, Venecia e Icononzo, para la unificación, la solidaridad y el fortalecimiento organizativo de nuestro tejido social y humano, a fin de seguir sumando fuerzas en contra de la política minero-energética y la mercantilización de las múltiples formas de existencia. En este sentido, convocamos a la reactivación del Comité Regional por la Defensa del Agua, la Vida y la permanencia en el territorio.

Invitamos a todas las organizaciones sociales, agrarias, étnicas, populares y ambientales a que nos acompañen este 21 de agosto en Cabrera Cundinamarca, donde se realizará una sesión pública ante el Concejo municipal de Cabrera por parte de EMGESA, y en el marco del cual las comunidades y organizaciones locales nos movilizaremos. Así mismo, para este 28 de agosto de 2015, se llevara a cabo un cabildo abierto como escenario de participación y debate público sobre un tema de tan relevante interés.

Exigimos al Estado Colombiano la destinación política, administrativa y presupuestal para el cumplimiento de nuestro Plan de desarrollo Sostenible de Zona de Reserva Campesina.

¡Los Pueblos que no defienden lo suyo, terminan siendo inquilinos en su propio país!

¡Fuera traficantes del agua, mercaderes de la vida. Somos territorios libres de explotación!

¡La tiranía que mata todo los derechos humanos no creó sino un deber: el de combatirla!

¡No al ecocidio ni a la ruptura del equilibrio natural!

Ni un paso Al Paso!

¡El río Sumapaz no se vende, el río Sumapaz se ofrenda y se defiende!

¡El agua es bien común de los pueblos, no está al servicio de los negocios!

Comité de Impulso de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera / Lunes 3 de agosto de
2015

“...Pues a yo de eso no sé muy bien, pero desde mi forma de entender, el río es como una persona, si le perforan una vena, para canalizar el cauce de su sangre, así como dicen que van hacer unos túneles, tarde que temprano terminara desangrándose, y muriendo entonces, todo el cuerpo, toda la piel... mejor dicho se muere ese Todo del cual hace Parte ese río o esa vena. Nuestro río Sumapaz lo es todo, es la vena más grande del páramo del Sumapaz y el páramo es el más grande del mundo, según dicen. Nosotros estamos aquí para defenderlo, amarlo y protegerlo. No tanto para nosotros, sino para nuestros hijos, nietos, bisnietos y los demás que vengan”. Abuelo campesino de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera, Vereda Peñas Blancas.

A los veinticinco días del mes de Julio del año 2015, en la Zona de Reserva Campesina de Cabrera (Cundinamarca), distintos sectores sociales de nuestro territorio, agrupados y unidos bajo la figura de Comité de impulso de la ZRC, nos hemos encontrado a fin de informar, alertar, convocar y denunciar ante el movimiento social, étnico, agrario, ambiental y popular en Colombia, así como a las distintas instituciones y población en general, de la amenaza inminente, actual y certeradespojo, expropiación, desplazamiento forzado, destrucción y contaminación de rios, ecosistemas frágiles y de especial protección como los páramos, sub-paramos, área de influencia de nacimientos acuíferos y de estrellas fluviales, en la región de la Cuenca Media del Río Sumapaz, integrada por cuatro municipios (Cabrera, Icononzo, Pandi, Venecia) y habitada por alrededor de 30.000 personas y 675 especies de flora. Principalmente atribuimos la responsabilidad de esta amenaza de despojo, desplazamiento y ecocidio a la Empresa Traficante de Agua y Vida, EMGESA y ENEL, que adelantan hace siete años trámites legales para la ejecución del Proyecto hidroeléctrico “El Paso”, anteriormente denominado “Proyecto Integrado de Mini-centrales en la Cuenca del Río Sumapaz”.

El Comité de Impulso de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera (Cundinamarca), escenario de confluencia y articulación de distintos sectores sociales y procesos organizativos de este territorio campesino, agrario, ecológico y alimentario; tiene como propósito, entre otros, caminar por el ejercicio autónomo, libre, participativo, soberano, digno y colectivo de nuestro plan de desarrollo humano, comunitario y territorial. Como Zona de Reserva Campesina cumplimos una función ecológica y social, tanto por nuestra

proyección contemplada en el Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva, como por las garantías que el Estado Colombiano está obligado a proporcionar, para que los fines de esta figura de gestión territorial se cumplan. Sin embargo, se continúa permitiendo la prevalencia del mercado corporativista y transnacional, sobre la libre auto-determinación y vida de las comunidades campesinas, nuestros territorios y nuestros planes de vida. Conforme a lo expuesto, hacemos pública la siguiente comunicación:

Desde el año 2008, la Multinacional EMGESA ha venido promoviendo la construcción de una central hidroeléctrica en la región del Sumapaz, cuya proyección inicial contemplaba una hidroeléctrica a pie de presa y 14 mini-centrales hidroeléctricas ubicadas a lo largo de la cuenca alta del río Sumapaz. Debido al pronunciamiento y al rechazo por parte de las comunidades campesinas que habitan este territorio, la empresa EMGESA replanteó los estudios técnicos del proyecto disponiendo tres puntos de captación de energía sin embalse, optando por la formulación de mini-hidroeléctricas a filo de agua, sin requerimiento de inundación, pero que generaría un impacto mucho mayor, dado la extensión del área de influencia del proyecto, que en este caso, afectaría alrededor de 29.468 personas pertenecientes a cuatro municipios de Cundinamarca y Tolima (Cabrera, Venecia, Pandi e Icononzo). Según EMGESA, la construcción de ocho mini-centrales a filo de agua generará una medida anual cercana a los 1.000 GWh/año, la cual estaría dispuesta al mercado transnacional y a la profundización de la explotación, exploración y extracción minero-energética en otras partes del territorio. Además, el proyecto incluirá una línea de transmisión de 115 kV, con 40 Km en circuito doble y 11 km en circuito sencillo.

El 10 de septiembre de 2008 la empresa EMGESA S.A solicitó ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, el inicio de trámite de Licencia Ambiental para el proyecto denominado, en un principio, “Proyecto integrado de mini-centrales en la cuenca del río Sumapaz”. “En el año 2012 y sin manifestar una justificación clara, la empresa multinacional cambió el nombre y varios detalles del proyecto. Con el título de “Proyecto Hidroeléctrico Sumapaz” se excluyeron como áreas de influencia Arbeláez y Villarrica en el departamento del Tolima; se dividió el proyecto en dos fases y se eliminó el embalse en la primera cadena de generación en La Unión (ANLA, NDA 0271). La primera fase comprendería tres cadenas de generación con ocho casas de máquinas o “mini-centrales” a filo de agua, con una capacidad de generación instalada de 160 MW. Mientras la segunda fase comprendería las seis casas de máquinas restantes de las 14 establecidas en el

proyecto anterior. Para septiembre de 2012 la consultora de ingenieros INGETEC ya había realizado los estudios de prefactibilidad, factibilidad y el estudio de impacto ambiental (EIA) de la primera fase del proyecto (ANLA, NDA 0271). Con todos estos cambios y replanteamientos, en el 6 de agosto de 2013 la empresa multinacional cambia nuevamente el nombre al proyecto, ahora titulado como “Proyecto Hidroeléctrico El Paso” [1]. De esta manera, este proyecto contendría la misma estructura del anterior, pero camuflando su denominación, a fin de que la comunidad no pudiera informarse oportunamente, y a su vez, limitando el ejercicio de los mecanismos de exigibilidad social y jurídica, a la participación de las comunidades frente a la planeación y toma de decisiones en su territorio.

En octubre de 2013 se convocó a todos los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, a través el Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Cabrera (Cundinamarca), con el fin de que la Empresa suministrara la información clara, inequívoca y oportuna del proyecto hidroeléctrico “El Paso”. En dicho espacio de interlocución, las comunidades campesinas y organizaciones sociales del territorio, pronunciaron su rechazo rotundo a la construcción de este proyecto, nefasto y destructor de los ecosistemas y la vida digna de los pobladores. Mientras tanto, la Empresa sigue presentando una exposición parcializada, sesgada y sustentada en unos intereses corporativos unilaterales y silenciadores de las posturas y decisiones tomadas por las comunidades y organizaciones campesinas y ambientales de la región.

Las comunidades que habitamos el territorio de la cuenca media del río Sumapaz, mayor afluente del Páramo de Sumapaz, nos hemos recreado social y culturalmente en una fuerte tradición de lucha agraria, a tal punto, que en nuestro territorio no hay latifundio. Hemos luchado por el bien estar y la vida digna en el campo, consolidando acciones políticas, sociales y culturales ejemplarizantes del empoderamiento social campesino y la configuración de territorios autónomos. En tal sentido, el 7 de noviembre del año 2000 fue constituida la Zona de Reserva Campesina de Cabrera, mediante la Resolución 046 del Instituto Colombiano de Reforma Agraria, INCORA. Esta abarca todo el municipio, tanto el área rural como área urbana. La ubicación municipal de Cabrera está dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Natural del Sumapaz. Tal figura política, social, cultural y territorial representa el reconocimiento de múltiples prerrogativas y garantías fundamentales de los derechos del campesinado cabreruno, entre estos, el derecho a la

autonomía, a la participación y libre autodeterminación de nuestros territorios. Sin embargo, ni EMGESA ni las instituciones estatales garantes, han respetado ni reconocido la incompatibilidad entre las hidroeléctricas y la Zona de Reserva Campesina junto a nuestro Plan de Desarrollo Sostenible. Cabrera posee en su memoria colectiva, relatos de luchas y conquistas contra el latifundio, pero hoy se enfrenta al saqueo, desarraigo y despojo de su territorio por parte del capital transnacional, extractivista y corporativo que reviste EMGESA. Quienes quieren pasar por encima de la calidad jurídica, política y ambiental de Zona de Reserva Campesina.

Los campesinos de la cuenca media del río Sumapaz sienten temor y zozobra frente a lo que va a suceder con sus familias, sus viviendas, sus montañas, sus ríos, sus cerros, sus lagunas, sus cultivos y sus animales, dado que están siendo expuestos a la expropiación y disposición de sus lugares comunes, a la conveniencia del Proyecto; lo cual implica, entre otros aspectos, la venta forzada de predios, la descampesinización y la privatización del Río Sumapaz. Adicionalmente, la presencia de este tipo de proyectos hidro-energéticos en un territorio de vocación agropecuaria, ubicado en una región biodiversa, rica en patrimonio arqueológico y reconocida por ser el cordón de sistemas de cuencas hídricas como éste, amenaza contundentemente la vida del páramo del Sumapaz, el río Sumapaz, las quebradas, la fertilidad de la tierra y la memoria de la humanidad. La construcción de hidroeléctricas posee una directa relación con la agudización del cambio climático.

Pese a los esfuerzos por parte de la comunidad para frenar la implementación de estos proyectos en la región, la multinacional EMGESA ha continuado las pretensiones de construir arbitrariamente centrales hidroeléctricas en nuestro territorio. Según memorial radicado por EMGESA ante el Concejo Municipal de Cabrera, el 23 de julio de 2015, se manifiesta la programación de unos espacios de socialización, en aproximadamente 10 veredas del municipio, como supuesto ejercicio de participación comunitaria en la realización de sus Estudios de Impacto Ambiental. De acuerdo al cronograma, realizado arbitraria y unilateralmente por EMGESA, se contemplaron estas socializaciones para los días 2 al 11 de agosto de 2015. El Comité de Impulso de la Zona de Reserva Campesina, como confluencia de distintos actores, garantes y defensores del territorio, el agua, la vida y el desarrollo agrario, nos oponemos irrevocablemente a la realización de tales socializaciones y la continuidad de este Proyecto Hidroeléctrico, porque consideramos que estos espacios de socialización son ilegítimos e ilegales, en el entendido de no haber

reconocido conductos para la participación libre, informada y respetuosa de las comunidades y de las organizaciones que viven y habitan la Zona de Reserva Campesina. Así mismo, porque tanto EMGESA como las entidades e instituciones públicas desconocen la necesidad histórica de priorizar un ordenamiento social y ambiental, democrático y participativo del territorio, del derecho al agua y de los usos de la tierra, para la dignificación del campo, el buen vivir de las comunidades y la protección de nuestro patrimonio natural.

Rechazamos, en este orden de ideas, la política minero-energética del Estado colombiano, por pretender desconocer las normas legales y constitucionales de protección de los páramos, sus zonas de amortiguación, los sub-paramos, y los nacederos de agua dulce, el patrimonio arqueológico y los derechos fundamentales de sus habitantes. Por otro lado, EMGESA tiene a lo largo del territorio nacional dos tipos de centrales generadoras de energía, hidráulica (10) y térmica (2), en departamentos como Cundinamarca, Huila y Bolívar. La empresa tiene una capacidad instalada de generación de 2.915 MW, y una generación por potencia instalada del 20%. La comercialización de la energía producida por EMGESA está vinculada al Mercado No Regulado, lo que quiere decir que sus tarifas no están reguladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas [2] (CREG [3] (CREG), así que puede negociar libremente la tarifa por el suministro de energía con los consumidores [4]. En este sentido, rechazamos las acciones criminales y ecodidas de EMGESA y ENEL, en el Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo; así como al desacato de las órdenes judiciales constitucionales y de veeduría que se han pronunciado a favor de las peticiones de ASOQUIMBO. Igualmente, rechazamos las violaciones de los derechos humanos individuales y colectivos que se han perpetrado en los años de movilizaciones, resistencia e insistencia de las organizaciones de pescadores, campesinos, estudiantes y habitantes de la zona de influencia que son víctimas del proyecto El Quimbo. Si reconocemos el acceso, la tenencia, el uso y la propiedad de la tierra como uno de los elementos históricos influyentes en la configuración del conflicto armado colombiano, entonces tendríamos que considerar ineludiblemente, la reformulación de una política integral de desarrollo agrario y rural en Colombia como apuesta real de construcción de paz. En este punto se insiste por la dignificación del campesinado, la protección de nuestros recursos del intervencionismo extractivista y extranjero, la desconcentración y democratización de la propiedad de la tierra-como pilar.

Instamos a las entidades públicas a la protección, garantía y respeto de nuestro río Sumapaz, nuestro páramo del Sumapaz y nuestra Zona de Reserva Campesina; solicitamos la adopción de medidas de prevención para de cualquier acto que vulnere, hostigue o presione la venta de predios, la firma de asistencias, o la inevitable construcción de este proyecto. Igualmente, requerimos la protección y promoción de mecanismos e instancias, legítimas y legales, de participación para la oposición a la implementación del proyecto en la Región.

Convocamos a las organizaciones locales y nacionales del movimiento social, étnico, político, agrario, ambiental, cultural y popular colombiano para seguir fortaleciéndonos, acompañándonos, tejiéndonos y solidarizándonos, en defensa de los ríos, las montañas y todo aquello que conforma nuestro patrimonio natural y cultural. Para que las voces, los sentimientos, los pensamientos y las acciones se integren, se unifiquen, se encuentren y se fortalezcan en la mutualidad. Acompáñenos en las acciones sociales, políticas, jurídicas y culturales que adelantaremos en contra del Proyecto Hidroeléctrico El Paso. Invitamos especialmente:

Al Movimiento Social y Político Marcha Patriótica

Al Congreso de los Pueblos

A las organizaciones locales y regionales de los municipios de Pandi, Icononzo, Venecia, Localidad 20 de Sumapaz, Fusa y las que deseen unirse en defensa de la vida, el agua y la dignidad de los territorios.

A ANZORC, para seguir fortaleciendo la articulación entre los procesos territoriales de la Zonas de Reserva Campesina, alrededor de la insistencia y persistencia creativa y renaciente de las organizaciones sociales por la defensa de nuestro patrimonio inmaterial y material, por nuestros recursos, y el buen vivir de los pueblos.

A ASOQUIMBO, a Movimientos Ríos Vivos, a CENSAT Agua Vida, a Sintrapaz, Fundación Nuestro Páramo.

¡La plata viene y se va, pero el río se va y no volverá!

¡FUERA EMGESA y ENEL! , ¡No a la POLITICA MINERO-ENERGETICA y el AGRONEGOCIO!

"Profanan nuestra madre naturaleza,

Mercaderes del Agua, Traficantes de la vida

Asesinos del Planeta...

Ofrendamos nuestro espíritu al Agua

Madre gota azul que gira alrededor del sol,

De donde todo viene, y a donde todo se va".

Fragmento canción Abre Sierra

Firma,

Comité de Impulso de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera

Bibliografía

Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (2011). *Cartilla pedagógica de las Zonas de Reserva Campesina en Colombia*. Bogotá: ANZORC.

Avila Forero, Norberto (12 de 04 de 2016). Zona de Reserva Campesina de Cabrera. (J. D. Romero, Entrevistador)

Cabeza, Angel Massiris (2010). *ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PROCESOS DE CONTRUCCIÓN REGIONAL*. Recuperado el 19 de Septiembre de 2012, de Biblioteca Luis Angel Arango, Banco de la República:
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/masir/presen.htm>

Callejas, Apolinar Diaz (2006). *La reforma agraria den Colombia, Venezuela y Brasil*. Bogotá.

Comité de Impulso de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera (2015). *¡El río Sumapaz no se vende, el río Sumapaz se ofrenda y se defiende!* Cabrera.

Congreso de Colombia (1994). *Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 41.479.

Consejo Municipal Cabrera (2002). *Esquema de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Cabrera*. Cabrera-Cundinamarca.

Consitución Política de Colombia (1991). *Consitución Política de Colombia*. Bogotá: 2da Ed. Legis.

Contreras, Yolanda Bodnar (2008). *Experiencias en la incorporación del enfoque poblacional en la planeación del desarrollo territorial*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

- Cruz, Cesar Nicandro (2010). *Mapa de desarrollo teórico en política pública y policy change: estado de la cuestión y tendencias*. Madrid.
- El Tiempo. (24 de Octubre de 1996). SAC PIDE CLARIDAD SOBRE ZONAS CAMPESINAS. *El Tiempo*, págs. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-556505>.
- España, José Rafael (2001). *Las zonas de reserva campesina como un intento más de reforma agraria con justicia social : un acercamiento desde lo jurídico y lo político*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- Fajardo, Dario (Abril de 2000). *Las Zonas de Reserva Campesina: Primeras Experiencias*. Bogotá.
- Fajardo, Dario (25 de Mayo de 2010). *Las Zonas de Reserva Campesina: ¿Estrategia de Desarrollo Regional y contra el Desplazamiento?* Obtenido de Agencia Prensa Rural: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article4066>
- Gobernación de Cundinamarca (2013). *Estadísticas de Cundinamarca 2011-2013*. Bogotá D.C.: Panamericana Formas e impresos S.A.
- Herrera Durán, Natalia (13 de marzo de 2013). Zonas de reserva campesina encienden el debate. *El Espectador*, pág. 2. Obtenido de El Espectador: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/zonas-de-reserva-campesina-encienden-el-debate-articulo-410197>
- Hurtado, Carolina (2007). *Zonas de reserva campesina : solucion al conflicto agrario colombiano*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Economicas. Carrera de Economía, 2000.
- Instituto Latinoamericano Para Una Sociedad Y Un Derecho Alternativos. (14 de 07 de 2014). Obtenido de EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO DEL SUMAPAZ | Una iniciativa que la comunidad no quiere: <http://ilsa.org.co:81/node/819>
- Instituto Latinoamericano Para Una Sociedad Y Un Derecho Alternativos (2012). *Zonas de Reserva Campesina, Elementos introductorios y de Debate*. Bogotá: Gente Nueva editorial.

- ILSA, INCODER, & SINPEAGRICUN. (2013). *Plan de desarrollo sostenible zona de reserva campesina de Cabrera (Cundinamarca) : por una zona de reserva campesina garante de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para los cabrerunos*. Bogotá: ILSA.
- Junta Directiva INCORA. (1996). *ACUERDO 024. Por el cual se fijan los criterios generales y el procedimiento para seleccionar y delimitar las Zonas de Reserva Campesina de que tratan el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994 y el Decreto 1777 de 1996 y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: INCORA.
- Junta Directiva INCORA. (2000). *Resolución 046 Por la cual se constituye y se delimita la Zona de Reserva Campesina en el municipio de Cabrera, departamento de Cundinamarca*. Bogotá: INCORA.
- López Molina, Luis (2011). Zonas de Reserva Campesina: Una propuesta de reordenamiento territorial rural. *SEMILLAS*, 84-90.
- Macías, Angie Lorieth; Mahecha, Sebastián; Caballero, Andrés y Riaño, Monica María (4 de Enero de 2016). *Movimiento Regional por la Tierra*. Obtenido de <http://www.porlatierra.org/docs/18cb7bd9b78ea0db7aafc127dc8137f0.pdf>
- Martinez Torres, José Honorio; Peralta Agudelo, Jaime Andrés; Mantilla Quijano, Alejandro y otros (2002). *Por el Derecho a la Tierra*. Bogotá DC.: Antropos LDTA.
- Martinez, José Honorio (2013). Los movimientos campesinos y la agudización de las luchas sociales. *Revista Izquierda*(32), 42-47.
- Mendez, Angelica (13 de Enero de 2011). Zona de Reserva Campesina - ZRC, un instrumento de la política de tierras en clave de Reforma Agraria. *Agencia Prensa Rural*, pág. <http://prensarural.org/spip/spip.php?article5172>.
- Molina, Andrés Leonardo (2011). La Zona de reserva campesina del Valle del río Cimitarra: Un ejercicio inconcluso de participación ciudadana y manejo colectivo del territorio.

Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía, 20(2),

<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/27179/36734>.

Núñez, Germán Enrique (19 de 03 de 2016). *Arequipe de frijol, la nueva dulzura de Cabrera*.

Obtenido de Diario la Economía: [http://diariolaeconomia.com/notas-de-la-](http://diariolaeconomia.com/notas-de-la-finca/item/2045-arequipe-de-frijol-la-nueva-dulzura-de-cabrera.html)

[finca/item/2045-arequipe-de-frijol-la-nueva-dulzura-de-cabrera.html](http://diariolaeconomia.com/notas-de-la-finca/item/2045-arequipe-de-frijol-la-nueva-dulzura-de-cabrera.html)

Pujadas, Roma & Font, Jaume (1998). *Ordenación y Planificación Territorial Colección Espacios y Sociedades*. Madrid: Editorial Síntesis.

Rivera Sanchez, Javier Alberto (12 de 04 de 2016). Zona de Reserva Campesina de Cabrera. (J. D. Romero, Entrevistador)

Romero, Orlando (12 de 04 de 2016). Zona de Reserva Campesina en Cabrera. (J. D. Romero, Entrevistador)

Roth Deubel, André Noe (2002). *Políticas públicas, Formulación, implementación y Evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.

Santos, Milton (1996). *Metamorfosis del espacio habitado*. Barcelona: Oikos-tau.

Vargas, Alejo (1987). *La economía campesina: Consideraciones Teóricas*. Bogotá: Centro de Investigaciones para el Desarrollo.